

# Memoria Anual 2023

## RUTA DEL MAIPO

RUTA DEL MAIPO

*isa*

INTERVIAL

## Índice

### 1. BIENVENIDA

- a. Carta del Presidente

### 2. PERFIL DE LA ENTIDAD

- a. Misión, visión y valores
- b. Identificación de la Sociedad
- c. Adjudicación y Constitución de la Sociedad
- d. Situación de control
- e. Política de Dividendos
- f. Otros valores

### 3. GOBIERNO CORPORATIVO

- a. Buen Funcionamiento del Gobierno Corporativo
- b. Marco de Actuación
- c. Modelo de Integridad Corporativa y Ética
- d. Directorio
  - i. Composición del Directorio
  - ii. Remuneraciones del Directorio
  - iii. Diversidad del Directorio
  - iv. Funcionamiento del Directorio
  - v. Fortalecimiento del Directorio
  - vi. Comités del Directorio
- e. Ejecutivos Principales
- f. Gestión de Riesgos
- g. Gestión de grupos de interés

### 4. ESTRATEGIA Y MODELO DE NEGOCIOS

- a. Objetivos Estratégicos
- b. Sistema de Concesiones
  - i. Origen y relevancia del modelo de concesiones
  - ii. Ley de concesiones
  - iii. ¿Cómo se regula el Contrato de Concesión?
- c. Inicio y Plazo de Concesión
- d. Propiedad e Instalaciones
- e. Modelo de Financiamiento
  - i. Descripción del Sistema de Ingresos Mínimos Garantizados
  - ii. Plazas de peajes y tarifas
  - iii. Evolución de los tráficos
  - iv. Recaudación del periodo
  - v. Pagos al Estado

- f. Planes de inversión

## **5. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

- a. Cumplimiento Medioambiental
- b. Eficiencia energética e hídrica

## **6. PERSONAS**

- a. Dotación
- b. Equidad y Brecha Salarial
- c. Seguridad laboral
- d. Capacitación y Desarrollo Profesional
- e. Beneficios
- f. Cumplimiento legal

## **7. GESTIÓN DE PROVEEDORES**

- a. Identificación de proveedores
- b. Pago a proveedores

## **8. SASB**

## **9. HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES**

## **10. COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y COMITÉ DE DIRECTORES**

## **11. INFORMES FINANCIEROS.**

## 1. BIENVENIDA

Nos complace presentar los resultados, logros y desafíos del ejercicio 2023 de Ruta Del Maipo. A pesar de un contexto económico con nulo crecimiento, hemos logrado concretar importantes proyectos, siempre construyendo y fortaleciendo relaciones de alto estándar con nuestros colaboradores, grupos de interés y usuarios.

Desde una óptica financiera, hemos seguido creando valor para nuestros accionistas. Es así como Ruta del Maipo alcanzó una ganancia neta de \$90.372 millones y un EBITDA de caja de \$123.605 millones. Esto se traduce en un margen del 62.6% sobre los ingresos. Estos resultados positivos subrayan nuestro firme compromiso en la generación de valor, incluso en un contexto económico adverso que supuso una disminución del tráfico observado en nuestras concesiones.

En la perspectiva de crecer y desarrollar nuevos proyectos, nos es grato recordar que el 18 de octubre de 2023 se firmó el Convenio Ad Referéndum N°10 que incorpora nuevas inversiones a realizar tales como obras normativas y de servicialidad, calles de servicio, la pasarela de Vista Hermosa en la comuna de Curicó y la ejecución de un área de ventas en el sector de Angostura, entre otros. El monto estimado de tales inversiones es de MMUF 2,6 IVA incluido.

Adicionalmente, celebramos otros dos hechos que nos enorgullecen. El primero se refiere a la habilitación de nueva infraestructura vial en la comunidad de Los Huertos en San Fernando, zona duramente afectada por las inundaciones que azotaron a la zona en la temporada invernal. Gracias a las labores de mejoramiento del estándar de la infraestructura hoy los vecinos cuentan con mejor conectividad y también mayor seguridad vial. En segundo lugar, y no menos importante, destacamos la habilitación en tiempo récord de una pasarela provisoria en respuesta al siniestro que afectó la infraestructura de la pasarela Quilvo en Curicó. Actualmente trabajamos arduamente en la habilitación de la pasarela definitiva. En estos casos, quisiéramos agradecer y felicitar la labor de nuestros equipos en la gestión de tráfico y habilitación de la infraestructura, esenciales para mitigar el impacto para nuestros usuarios y vecinos del sector.

No podemos dejar de reiterar el llamado a la responsabilidad y seguridad vial. Como concesión realizamos innumerables esfuerzos en la materia, pero siempre será necesario reforzar un mensaje del que depende finalmente salvar vidas.

En relación con nuestros colaboradores, cabe destacar que nuevamente nuestra empresa se ha destacado por su muy buen desempeño en términos de satisfacción laboral, logrando un 81% de aprobación en la última encuesta de clima laboral, manteniéndonos en un segmento de alta favorabilidad, incluso en un año especialmente complejo en atención al proceso de negociación colectiva desarrollado. Este resultado refleja nuestro compromiso y el de nuestros dueños con la creación de oportunidades de empleo de calidad, ofreciendo incentivos atractivos y manteniendo una relación cercana y directa con nuestro valioso equipo. En Ruta del Maipo, reconocemos que nuestros colaboradores son esenciales para nuestra organización; su bienestar y satisfacción son cruciales para el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos.

Buena y elocuente prueba de lo anterior es que este año Ruta del Maipo obtuvo la certificación de la norma NCH3262, centrada en Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal. Este logro no solo nos distingue en nuestro sector, sino que también refuerza nuestro compromiso con el desarrollo integral de nuestros colaboradores. La obtención de esta certificación

es un paso crucial para la creación de valor en nuestra empresa, ya que fomenta un entorno laboral más inclusivo y equitativo. Al priorizar la igualdad de género y la armonía entre la vida laboral y personal, no solo mejoramos la satisfacción y retención del talento, sino que también impulsamos la innovación y la creatividad. Este enfoque integral contribuye significativamente a una cultura corporativa sólida y sostenible, esencial para el crecimiento y éxito a largo plazo de Ruta del Maipo.

En el transcurso del 2023, los comités paritarios del Centro de Control de Tráfico y Nueva Angostura asumieron con éxito el reto de obtener la certificación categoría Oro, la distinción más elevada otorgada por la Mutual de Seguridad. Su excelente desempeño como equipo, caracterizado por una metodología de trabajo excepcional y un manejo meticuloso de la documentación y las prácticas de prevención, ha puesto de manifiesto el alto estándar de seguridad y cuidado que la empresa promueve activamente. Alcanzar la categoría Oro es un logro significativo para los integrantes de los comités, y refleja el espíritu y compromiso de Ruta del Maipo con la excelencia y la seguridad integral.

De igual modo, conseguimos la certificación PEC Competitiva en el grado de Excelencia para todas las dependencias de la empresa dentro de los Programas del Sistema de Gestión PEC de la Mutual de Seguridad, buscando la disminución de los indicadores de accidentes y mejorar el desarrollo de la capacidad preventiva instalada en la organización.

En 2023, "Mi Ruta Educativa", el Programa Educativo en Seguridad Vial de ISA INTERVIAL, celebró su segundo año visitando las principales comunidades educativas de nuestras comunas de operación con el fin de impartir educación sobre seguridad vial a los estudiantes de primero a quinto año básico, alcanzando nuevos establecimientos en la comuna de Puente Alto y San Fernando. Durante el 2023, la cobertura del Programa alcanzó a un total de 5.824 niños y niñas de establecimientos educativos en 11 comunas de las regiones Metropolitana, del Libertador General Bernardo O'Higgins y del Maule. Esta cobertura constituye un aumento del 88% respecto del año 2022, lo que reafirma nuestro compromiso con la seguridad y el bienestar de las comunidades en las que operamos. Este notable aumento en la participación ha sido muy bien recibido y valorado por la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, profesores, personal administrativo y también autoridades locales quienes comparten nuestro compromiso por educar niños y niñas hoy para construir la seguridad vial del futuro.

También en el campo de la seguridad vial, durante el 2023 realizamos un importante simulacro de emergencia en el Acceso Sur de Santiago, eficientemente coordinados con el Ministerio de Obras Públicas, Carabineros, Bomberos y el SAMU metropolitano. Demostramos así la importancia de la colaboración interinstitucional para la gestión de emergencias. Este ejercicio nos permitió afinar y fortalecer los protocolos de seguridad de Ruta del Maipo y es otro ejemplo de nuestra vocación por asegurar un entorno seguro y protegido para todos sus usuarios.

Me alegra informales también que, durante el 2023, Ruta del Maipo reafirmó su compromiso con el desarrollo económico de las comunidades aledañas a nuestra área de concesión, mediante la realización de campeonatos de emprendimiento en el marco del programa Nada nos Detiene desplegado en las comunas de Curicó, La Pintana y Puente Alto. En conjunto con el campeonato nacional de emprendedores, donde participaron los ganadores de los campeonatos comunales y el campeonato nacional de mujeres, fueron más de 13.000 emprendedores quienes fueron parte de eventos de emprendimiento local apoyados por Ruta del Maipo. Estas cifras nos alegran y reflejan nuestro compromiso con el emprendimiento como movilizador social y palanca para la reactivación económica.

En 2023, Ruta del Maipo estableció una alianza público-privada con la Universidad de Talca y los municipios de Puente Alto, La Granja y Buin. La colaboración tuvo como finalidad acercar la ciencia con un enfoque de género a los colegios cerca de nuestras rutas concesionadas en el concurso "Descubriendo Talentos Científicos". Este programa, desarrollado con éxito por la Universidad de Talca durante más de 14 años, fue implementado por primera vez en la Región Metropolitana gracias a la iniciativa de Ruta del Maipo. Un laboratorio científico móvil visitó las comunas antes mencionadas, lo que permitió a más de 1.000 niñas interactuar y experimentar con distintas tecnologías.

Para concluir, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a cada miembro de nuestro equipo, cuyo compromiso y entusiasmo son fundamentales para el éxito de nuestra empresa. Agradezco profundamente a nuestros proveedores por su leal apoyo y a nuestros accionistas por depositar su confianza en nosotros. También, extendiendo mi reconocimiento a las comunidades y a la sociedad en su conjunto, que nos han acogido en un espíritu de colaboración y avance conjunto. Frente a los desafíos económicos y sociales del año 2023, nos hemos mantenido a la vanguardia en nuestra industria y nos sentimos legítimamente orgullosos por eso. Invito a todos a seguir colaborando con el mismo ímpetu, ya que juntos seguiremos superando barreras y desarrollando nuestra labor con excelencia. para el bien de nuestra comunidad.



Alejandro Ferreiro  
Vicepresidente del Directorio

## 2. PERFIL DE LA ENTIDAD

### a. Misión, visión y valores (CMF 2.1)

Ruta del Maipo, una sociedad concesionaria perteneciente a Intervial Chile S.A., adopta integralmente la misión, visión y propósito superior de ISA, matriz de esta última. Bajo el concepto de “generar conexiones que inspiran, haciendo de cada conexión un acto inspirador”, Ruta del Maipo se alinea con la estrategia y filosofía de su matriz, reafirmando su compromiso con la inspiración y la innovación en cada uno de sus proyectos y operaciones.

ISA y sus filiales han articulado su estrategia hacia el 2030, enfocándose en la creación de valor sostenible. Esta estrategia no solo busca garantizar la permanencia y relevancia corporativa en el tiempo, sino también anticiparse a los cambios dinámicos en la industria. Este enfoque estratégico es el instrumento primordial para abordar los desafíos contemporáneos, al tiempo que se genera un impacto positivo tanto en lo social como en lo ambiental.

La estrategia de ISA se sostiene sobre cuatro pilares fundamentales, representados por el acrónimo V.I.D.A.: Verde, Innovación, Desarrollo y Articulación. Estos pilares no solo forman la base de la estrategia, sino que también reflejan los valores y principios que guían la actividad corporativa.

El propósito de ISA, "Conexiones que Inspiran", junto con su Código de Ética, el buen Gobierno Corporativo y los compromisos con los grupos de interés, constituyen la columna vertebral de la filosofía empresarial. Este propósito es el núcleo que impulsa todas las acciones y decisiones, asegurando que cada iniciativa y proyecto no solo cumpla con estándares éticos y de gobernanza, sino que también resuene con la visión de inspirar y conectar.

Aunque Ruta del Maipo no cuenta con declaraciones formales de misión y visión, su estrategia y manifiesto corporativo reflejan claramente su propósito y valores.

Conoce el Manifiesto de ISA y sus empresas <https://www.youtube.com/watch?v=cG7C8QC070w>

### b. Identificación de la sociedad (CMF 2.2)

- Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. (en adelante denominada indistintamente como la “Sociedad” o la “Concesionaria”).
- **Nombre de fantasía:** Ruta del Maipo S.A.
- **Tipo de Sociedad:** Sociedad Anónima Cerrada.
- **Rol Único Tributario:** 96.875.230-8
- **Domicilio y oficinas:** Cerro El Plomo N°5630, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago.
- **Página web:** [www.rutamaipo.cl](http://www.rutamaipo.cl)
- **Mail de contacto:** [contacto@intervialchile.cl](mailto:contacto@intervialchile.cl)

### c. Adjudicación y Constitución de la Sociedad (CMF 2.2)

Por Decreto Supremo N°859 de fecha 30 de junio de 1998 del Ministerio de Obras Públicas (MOP), publicado en el Diario Oficial con fecha 31 de agosto de 1998, se adjudicó al consorcio licitante conformado por Cintra Chile Ltda., Infraestructura 200 S.A, e Inversiones El Golf Center S.A., el

contrato de concesión denominado **“Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago-Talca y Acceso Sur a Santiago”**, (la “Concesión”) para la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los kilómetros 29,014 y 219,490 de la Ruta 5.

La Sociedad fue constituida bajo el nombre de **“Autopista del Maipo S.A.”** por escritura pública de fecha 30 de octubre de 1998 ante el Notario Público don Enrique Morgan Torres, cuyo extracto fue inscrito y publicado en conformidad a la ley con fecha 7 de noviembre de 1998. La Concesionaria se constituyó como sociedad anónima cerrada, sometiéndose a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas.

De acuerdo con sus estatutos y a las bases de licitación del proyecto de concesión, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el número de inscripción 669 de fecha 31 de mayo de 1999.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2001, reducida a escritura pública de fecha 3 de mayo de 2001, en la Notaría de don Humberto Santelices Narducci, cuyo extracto se inscribió y se publicó en el Diario Oficial de fecha 16 de mayo de 2001, la Sociedad cambió su razón social a **“Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.”**. En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de agosto de 2011, reducida a escritura pública de fecha 19 de agosto de 2011, en la notaría de don Humberto Santelices Narducci, cuyo extracto se inscribió el 26 de agosto de 2011 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 24 de agosto de 2011, la Sociedad cambió su razón social a **“Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.”**

Actualmente la Sociedad es filial de Intervial Chile S.A. (“ISA Intervial”), ex Cintra Chile Ltda. Como resultado de un cambio de propiedad materializado en septiembre de 2010, Intervial Chile S.A. pasó a ser controlada por la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P (“ISA”), de origen colombiano. En agosto de 2021 ISA fue comprada por el Grupo Ecopetrol S.A.

**d. Situación de control (CMF 2.3.1 / CMF 2.3.2/ CMF 2.3.3/ CMF 2.3.4.i)**

Al 31 de diciembre de 2023, conforme indica el Registro de Accionistas, la propiedad de la Sociedad se encuentra estructurada con la siguiente distribución accionaria:

<b>Accionistas</b>	<b>Rut</b>	<b>N° Acciones</b>	<b>Participación %</b>
Intervial Chile S.A.	78.634.860-9	999.999	99,9999%
ISA Inversiones Toltén Limitada	76.662.230-5	1	0,0001%
Total		1.000.000	100%

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 asciende a M\$ 85.214.500 y está representado por 1.000.000 acciones serie única, emitidas, suscritas y pagadas, sin valor nominal, sin cotización bursátil.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad es controlada en un 99,9999% por su accionista mayoritario Intervial Chile S.A. (“ISA INTERVIAL”), la que a su vez es controlada por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (“ISA”), a través de ISA Inversiones Chile Vías SpA, como accionista mayoritario. A la fecha, Intervial Chile S.A. no elabora estados financieros disponibles para uso público.

ISA, empresa del Grupo Ecopetrol, es una multilatinas con más de 56 años de experiencia y trayectoria, que opera en los negocios de Energía Eléctrica, Vías, y Telecomunicaciones y TIC, que aporta a la calidad de vida de millones de personas en Colombia, Brasil, Chile, Perú, Bolivia, Argentina y Centroamérica, a través del trabajo de 5.011 empleados en 53 empresas.

ISA desarrolla sus negocios basada en la excelencia técnica, la prestación eficiente de sus servicios, la creación de valor sostenible para sus grupos de interés y la sociedad en general, apalancada en la innovación y la transformación digital, y soportada en las mejores prácticas de gobierno corporativo y ética.

ISA y sus empresas están comprometidas con la mitigación y adaptación al cambio climático, el uso racional de los recursos, el desarrollo de programas que generen impacto positivo en el medioambiente, el desarrollo integral de las comunidades donde opera y la calidad, confiabilidad y disponibilidad de los servicios que presta.

Después de más de cinco décadas de liderazgo en la región, ISA ha trascendido el acto físico de conectar un punto con otro, para conectar personas, haciendo de cada conexión un acto inspirador.

**Participación porcentual de los accionistas**

- Controlador -> Intervial Chile S.A. -> 99,9999%
- Accionista minoritario -> ISA Inversiones Toltén Limitada -> 0,0001%

**e) Política de Dividendos (CMF 2.3.4.ii)**

Los contratos de financiamiento definen restricciones a la Sociedad para el pago de dividendos. Luego de superadas estas limitaciones, el reparto de utilidades queda sujeto a aprobación de la respectiva Junta de Accionistas con cargo a las utilidades acumuladas.

Durante el año 2023 la Sociedad realizó reparto de dividendos por el equivalente a M\$28.629.048 con cargo a sus utilidades acumuladas del 2022.

**f) Otros valores (CMF 2.3.5)**

Ruta del Maipo no ha emitido otros valores adicionales a las acciones descritas, vigentes para el ejercicio.

### **3. GOBIERNO CORPORATIVO**

#### **a. Buen Funcionamiento del Gobierno Corporativo (CMF 3.1/ IF-EN-510a.3)**

Para Ruta del Maipo el gobierno corporativo incluye valores, principios, políticas, reglas, prácticas y procesos que rigen la dirección, operación y control de la empresa. El principal órgano del gobierno corporativo corresponde a su Directorio. Internamente, ISA INTERVIAL cuenta con un Comité de Gerencia, Comité de Auditoría & Compliance y Comité de Compras.

El buen gobierno y la integridad significan disponer de órganos de gobierno que aseguren la transparencia e independencia de la compañía y velen por la creación de valor sostenible. Para ello, existe una permanente comunicación con la matriz de la Sociedad, reflejada a través de los lineamientos que los directorios aplican a través de sus sesiones ordinarias mensuales.

Las sesiones de directorio permiten verificar y evaluar el desempeño de la Sociedad, con informes de accidentabilidad, tráfico, ingresos, análisis de contingencias, riesgos, indicadores de la operación, y de carácter económico, social y ambiental.

El objetivo es lograr eficiencia empresarial, fomentar el crecimiento y garantizar la confianza de los inversionistas, tanto a nivel nacional como internacional. Esto se logra a través de las directrices que provienen de su controlador en torno a las prácticas orientadas a la transparencia y coherencia en las actuaciones de la empresa y el cumplimiento de sus compromisos con sus diversos grupos de interés.

A su vez, Ruta del Maipo cuenta con un Reglamento de Servicio de la Obra, documento de acceso público emitido por el Concesionario y aprobado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP), que rige el uso, operación, mantención y conservación de la obra y de los servicios básicos, especiales obligatorios y complementarios de la Concesión en la Etapa de Explotación.

En él se establecen y precisan los derechos y obligaciones de los Usuarios, los derechos y obligaciones del Concesionario y las actuaciones del MOP, de conformidad a los términos del Contrato de Concesión. A este documento se suman las Bases de Licitación que marcan los deberes y obligaciones a cumplir por parte de concesionario con relación al Contrato de Concesión.

#### **Integración de la Sostenibilidad en los Negocios (CMF 3.1 ii)**

Ruta del Maipo actúa en concordancia con las definiciones establecidas por ISA para sus distintas empresas, entre las que se plantean directrices de sostenibilidad, así como las unidades o responsables que tienen a cargo estas materias. Dentro de éstas, se destaca el compromiso con la mitigación y adaptación al cambio climático, el uso racional de los recursos, el desarrollo de programas que generen impacto positivo en el medioambiente, el desarrollo integral de las comunidades donde opera; y la calidad, confiabilidad y disponibilidad de los servicios que presta.

Para ello, considera lo establecido en la estrategia al 2030, orientada a la creación de Valor Sostenible, trascendiendo la generación de valor netamente económico, apostando por generar valor en el tiempo, no solo para los accionistas, sino también a nivel social y ambiental.

a. **Marco de Actuación (CMF 3.1 ii)**



El marco de actuación de Ruta del Maipo se extiende al buen funcionamiento de su gobierno corporativo, el código de ética y el compromiso con sus grupos de interés. El buen gobierno y la integridad significan disponer de órganos de gobierno que aseguren la transparencia e independencia de la compañía y velen por la creación de valor sostenible.

En Ruta del Maipo, la detección y gestión de conflictos de interés, así como la prevención de prácticas que afectan la libre competencia, corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como otras temáticas de riesgo ético, son gestionadas de manera integral a través del Comité de Auditoría & Compliance de ISA INTERVIAL. Este comité está conformado por el Gerente General de ISA INTERVIAL, la Gerente de Gestión Corporativa, el Gerente Legal, el Encargado del Modelo de Integridad Corporativa & Ética – Ley 20.393 – Compliance, un colaborador de ISA INTERVIAL, más la participación de la Gerencia de Finanzas para los casos asociados a corrupción o fraude. Este Comité opera eficazmente desde ISA INTERVIAL para cada una de las concesiones, incluyendo a Ruta del Maipo.

El Comité se encarga de liderar y diseñar el plan anual de gestión ética, contribuyendo al fortalecimiento y promoción de una cultura ética en la organización. Este enfoque se ve reflejado en la implementación del Modelo de Integridad Corporativa y Ética - Ley 20.393 y del Programa Empresarial de Ética y Compliance de ISA y sus empresas.

**Promoción y Facilitación de la Innovación (CMF 3.1 v)**

La Sociedad promueve la innovación disruptiva e incremental, apoyándose en la flexibilidad y la agilidad en la decisión y actuación, para identificar y anticiparse a los desafíos y las oportunidades del entorno. De esta manera, se genera valor en los negocios actuales y se desarrollan nuevos modelos de negocio que respondan a las aspiraciones estratégicas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo que asumen. Asimismo, fomentan una cultura enfocada en la innovación sostenible que asegure un impacto positivo en la sociedad y el medioambiente. Para esto, se cuenta con un encargado de innovación corporativo y un presupuesto para la escalabilidad de proyectos e iniciativas en las sociedades concesionarias.



### **Detección y Reducción de Barreras para la Diversidad Organizacional (CMF 3.1 vi)**

Ruta del Maipo ha demostrado un enfoque proactivo hacia la identificación y reducción de barreras organizacionales, sociales y culturales que puedan limitar la diversidad de capacidades, experiencias y visiones. Esto se refleja en la contratación de ARS Global Consultoría, que llevó a cabo un diagnóstico inicial para identificar brechas normativas y de enfoque de género. Los procedimientos y objetivos desarrollados a partir de este diagnóstico, junto con las auditorías internas y externas, ayudan a la empresa a detectar y abordar sistemáticamente cualquier barrera que inhiba la diversidad natural en la organización. La certificación de la norma chilena NCh3262 para ISA INTERVIAL es un testimonio de este esfuerzo, centrado en la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

### **Políticas de Contratación para Preservar la Diversidad (CMF 3.1 vii)**

En cuanto a la identificación y preservación de la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias y visiones en todos los niveles de la organización, Ruta del Maipo implementa un proceso de selección laboral libre de discriminación. Este proceso se basa en la evaluación objetiva de los candidatos, utilizando descripciones de cargo que detallan de manera objetiva los requisitos de formación, experiencia y competencias necesarios para cada puesto. Estas prácticas garantizan que la empresa no solo cumpla con las normativas, sino que también promueva activamente un entorno laboral inclusivo y equitativo.

#### **a. Modelo de Integridad Corporativa y Ética (CMF 8.1.4/ CMF 8.1.5 / CMF 3.6 xiii/ CMF 3.6 ix)**

Manteniendo la firme convicción de que la integridad corporativa es esencial para cumplir los objetivos organizacionales, proteger y salvaguardar la sostenibilidad y la vigencia corporativa, así como para dejar un legado a la sociedad, durante el año 2023 se continuó fortaleciendo en ISA y sus empresas cada uno de los mecanismos que permiten que esta convicción tome vida en todas sus definiciones y decisiones corporativas.

En este contexto, Ruta del Maipo continúa reforzando su compromiso con la implementación de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo. Así, la compañía busca no solo ser un referente técnico, sino también ético, a través de su Modelo de Integridad Corporativa y Ética (Ley N° 20.393) que incluye el Código de Ética y Conducta de ISA y sus empresas, una Guía de Gestión Anticorrupción y Antisoborno de ISA y la Política Corporativa de Gestión Integral de Riesgos, entre otros.

El Modelo de Integridad Corporativa y Ética se conecta con la conciencia del debido cuidado y la capacidad de aplicar protocolos de prevención, respecto de los delitos sancionados en Chile como cohecho a funcionarios públicos, corrupción entre privados, administración desleal, apropiación indebida, negociación incompatible, lavado de activos, financiación del terrorismo y receptación, entre otros.

El Modelo de Integridad Corporativa & Ética - Ley 20.393 – Compliance está compuesto de las siguientes guías de actuación específicas:

- Guía Gestión Anticorrupción y Antisoborno de ISA
- Guía Relacionamento Gubernamental e interacción con funcionarios públicos y autoridades.
- Guía Atenciones a Funcionarios Públicos.
- Guía Institucional Conflictos de Intereses
- Guía Debida Diligencia en Nuevos Negocios
- Guía Patrocinios
- Guía Regalos y Atenciones
- Guía Invitación y Participación en Eventos

Adicionalmente, Ruta del Maipo cuenta con canales de denuncia disponibles para colaboradores, accionistas, proveedores y/o terceros para la denuncia de eventuales irregularidades o ilícitos, de manera confidencial y anónima.

A nivel de gestión de los canales de denuncia, el total de reportes recibidos en Ruta del Maipo fueron gestionados en el periodo, ninguno de ellos relacionados con actos de corrupción.



b. **Directorio** (CMF 3.2)

i. **Composición del directorio** (CMF 3.2 i)

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por siete miembros titulares, elegidos en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de marzo 2023. El presidente, don Juan Emilio Posada Echeverri\*\*, el vicepresidente, don Alejandro Ferreiro Yazigi y el secretario del Directorio, don Francisco Javier Vargas Tonkin, fueron ratificados en sus cargos. La sociedad no cuenta con directores suplentes.

Nombre	Rut /Pasaporte	Nacionalidad	Profesión	Cargo	Fecha primer nombramiento	Antigüedad (años)	Estado
Juan Emilio Posada Echeverri**	PE100475	Colombiano	Administrador de Empresas	Presidente	2022	2	Renunciado
Alejandro Ferreiro Yazigi	6.362.223-0	Chileno	Abogado	Vicepresidente	2010	14	Vigente
Santiago Montenegro Trujillo	12.962.173	Colombiano	Economista	Director	2010	14	Vigente
Nicolás Azcuénaga Ramírez	PE 79947103	Colombiano	Administrador de Empresas	Director	2022	2	Vigente
José De Gregorio Rebeco*	7.040.498-2	Chileno	Ingeniero Civil Industrial	Director	2012	12	Vigente
Eduardo Larrabe Lucero*	8.074.492-7	Chileno	Ingeniero Civil	Director	2011	13	Vigente
Cristián* Herrera Barriga	8-395.670-4	Chileno	Abogado	Director	19.12.2011	13	Vigente

\*Directores independientes.

\*\* Don Juan Emilio Posada presentó su renuncia a la Sociedad a partir del 2 de enero de 2024, quedando su puesto vacante hasta la siguiente Junta Ordinaria de Accionistas. Actualmente el Directorio de la Sociedad es provisionalmente presidido por su Vicepresidente, don Alejandro Ferreiro Yazigi.

ii. **Remuneraciones del Directorio** (CMF 3.2 ii/ 3.2 xiii f)

Los valores retribuidos por la Sociedad a los directores en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 fueron M\$ 139.266 y M\$ 136.092 respectivamente.

Las remuneraciones corresponden únicamente a ingresos fijos asociados a dietas de directores. La entidad no cuenta con mujeres en su directorio, por ende, no existen diferencias salariales asociadas.

### iii. Diversidad del Directorio (CMF 3.2 xiii)

A continuación, presentamos información relativa a la diversidad existente en el Directorio de Ruta del Maipo al cierre del 31 de diciembre de 2023.

#### Directores Titulares y Suplentes (CMF 3.2 xiii a)

	Directores Titulares	Suplentes
Mujeres	0	0
Hombres	7	0

#### Directores por nacionalidad (CMF 3.2 xiii b)

Hombres			Mujeres		
Nacionalidad	Directores Titulares	Directores Suplentes	Nacionalidad	Directores Titulares	Directores Suplentes
Chilena	4	0	Chilena	0	0
Colombiana	3	0	Colombiana	0	0

#### Directores por rango de edad (CMF 3.2 xiii d)

Rangos etarios	Hombres		Mujeres	
	Titulares	Suplentes	Titulares	Suplentes
Menos de 30 años	0	0	0	0
Entre 30 y 40 años	0	0	0	0
Entre 41 y 50 años	1	0	0	0
Entre 51 y 60 años	2	0	0	0
Entre 61 y 70 años	4	0	0	0
Más de 70 años	0	0	0	0

#### Directores por Antigüedad en el Directorio (CMF 3.2 xiii c)

Antigüedad	Hombres		Mujeres	
	Titulares	Suplentes	Titulares	Suplentes
Menos de 3 años	2	0	0	0

Entre 3 y 6 años	0	0	0	0
Más de 6 años y menos de 9	0	0	0	0
Entre 9 y 12 años	1	0	0	0
Más de 12 años	4	0	0	0

Directores en Situación de Discapacidad (CMF 3.2 xiii e)

Situación de discapacidad	Hombres		Mujeres	
	Titulares	Suplentes	Titulares	Suplentes
Sí	0	0	0	0
No	7	0	0	0

**iv. Funcionamiento del Directorio** (CMF 3.2 x, 3.2xi 3.2 xii a, 3.2 xii b, 3.2 xii c, 3.2 xii d, 3.2 vi, 3.2 vii, 3.2 viii)

Régimen de sesiones

El Directorio mantiene un calendario de reuniones mensuales, planificado con antelación en diciembre del año anterior. Estas sesiones, que se realizan tanto de manera presencial como telemática, cuentan con la participación del Gerente General y son fundamentales para la toma de decisiones estratégicas y la supervisión general de la gestión de la empresa. Además, el Directorio cuenta con los mecanismos necesarios para adaptarse y reorganizarse en situaciones de emergencia y crisis, lo que incluye un plan de continuidad operacional robusto para asegurar la resiliencia y estabilidad de la empresa en todo momento.

Para garantizar un acceso seguro y eficiente a la información clave, el Directorio cuenta con una plataforma digital que permite a sus integrantes acceder remotamente de manera segura y permanente a información relacionada con las actas y agendas de cada sesión, las presentaciones que prepara la gerencia y los demás antecedentes que se presentan en la misma o la información adicional necesaria para su preparación. Además, la Línea Ética de la compañía, disponible todo el año, ofrece un canal anónimo para la recepción de denuncias, permitiendo una comunicación abierta y honesta dentro de la organización.

Reportes y supervisión

En Ruta del Maipo, el Directorio demuestra un compromiso continuo con la supervisión y gestión efectiva de la empresa, asegurando la transparencia y el cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo. Las unidades de riesgo, auditoría y sostenibilidad de Intervial Chile S.A. juegan un papel crucial en este proceso, presentando informes mensuales y reuniéndose una vez el año o cuando el Directorio lo solicite para revisar y evaluar los indicadores relevantes. El Gerente General y otros ejecutivos principales participan en estas reuniones según sea necesario.

Estas reuniones tienen como objetivo abordar las principales temáticas relacionadas con la gestión y supervisión de la empresa. Respecto a los asuntos ambientales y sociales, específicamente

relacionados con el cambio climático, se informa periódicamente a través de la gestión de indicadores y mitigación de riesgo.

Estas materias se incluyen en la discusión y toma de decisiones estratégicas, planes de negocios y presupuestarios, entre otros. De esta manera, se garantiza un enfoque integral y sostenible en la gestión de la empresa.

#### Presencia en terreno

Parte de la estrategia de supervisión y compromiso con las operaciones incluye visitas de algunos de los directores y ejecutivos principales a las instalaciones de la empresa. Estas visitas permiten a los directores observar de primera mano el estado y funcionamiento de nuestras dependencias, entender las funciones y preocupaciones del personal, y recoger recomendaciones para mejoras operativas. La participación de los ejecutivos en estas visitas refuerza el enfoque de la compañía en la comunicación abierta y la mejora continua.

## **vi. Fortalecimiento del Directorio**

(CMF 3.2 iii / CMF 3.2 v / CMF 3.2 ix / CMF 3.2 ix a / CMF 3.2 ix b / CMF 3.2 ix c)

### Inducción

El proceso de inducción de los nuevos directores se rige por las políticas y prácticas del controlador de la empresa. En este proceso, se les brinda información detallada sobre la operación de la empresa, los riesgos asociados y sus responsabilidades.

Con el propósito de que los nuevos miembros del Directorio de Ruta del Maipo se integren de forma expedita y eficiente, la empresa tiene un procedimiento de inducción que considera la entrega de toda aquella documentación de interés para el correcto ejercicio de su cargo y la habilitación del nuevo miembro en la plataforma de ISA. El proceso de inducción de los nuevos directores está sujeto a las prácticas y políticas del controlador de la empresa, entregando la información del negocio, riesgos y deberes correspondientes.

### Evaluación de desempeño y formación

La identificación de los ámbitos y materias en que sus integrantes pueden capacitarse y son definidas por parte de la Dirección de Riesgo de ISA, en atención a las temáticas que puedan representar escenarios desafiantes para la adecuada operación de la concesión.

En esa línea, dado que los directores de Ruta del Maipo son responsables de tomar medidas para garantizar el éxito y la continuidad de la concesión, así como su adecuado funcionamiento en el futuro, se desarrollaron capacitaciones de riesgo y estrategia en el último periodo para reforzar una toma de decisiones informada y responsable.

### Asesorías

Finalmente, la contratación de expertos que asesoren al Directorio en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo se realiza de acuerdo con las políticas y estándares establecidos por ISA.

Durante el año 2023, no existieron asesorías contratadas por el Directorio que, por su monto, sean relevantes respecto del presupuesto anual. Únicamente, los estados financieros de la empresa son auditados por EY Audit Ltda., con un costo de M\$ 21.606.

## **vi. Comités del Directorio (CMF 3.3/ 3.3 ii)**

Aunque la Sociedad no cuenta con comités específicos dentro de su directorio, las funciones pertinentes a este aspecto son realizadas por el Comité de Auditoría & Compliance de ISA INTERVIAL, el cual tiene un alcance que abarca todas las empresas que dicha empresa controla. Este comité, que se reúne de forma bimensual y adicionalmente en sesiones extraordinarias según sea necesario, está integrado por tres miembros, que incluyen dos designados por el Directorio de ISA INTERVIAL y el Vicepresidente de Auditoría Corporativa de ISA. Entre las principales responsabilidades de este comité se encuentran:

- Asegurar la efectiva implementación, operación y sustentabilidad del Modelo de ISA INTERVIAL.
- Conocer las sanciones administrativas internas de las personas que incumplan el Modelo.
- Vigilar la efectividad del sistema de control interno de ISA INTERVIAL.

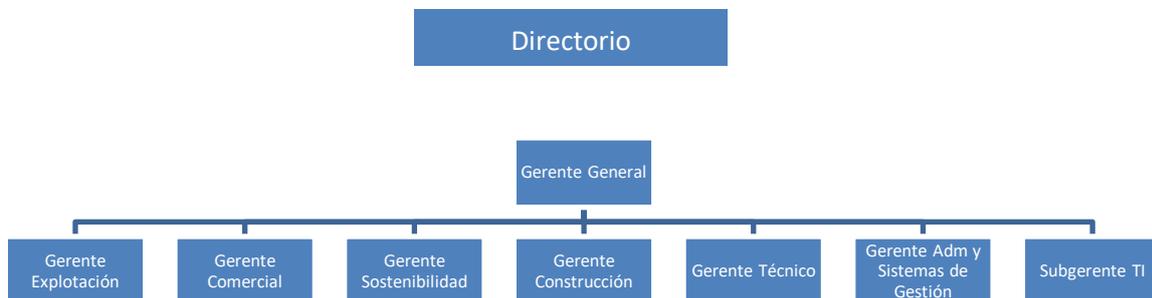
- Asegurar la implementación de la gestión integral de riesgos.
- Supervisar la integridad de la información financiera.
- Conocer los hallazgos efectuados y asegurar su incorporación en planes de mejoramiento.
- Seguimiento a la Gestión de Auditoría Interna, la Gestión de Integridad Corporativa & Ética – Ley 20.393 y aprobar su plan de trabajo anual. Apoyar que efectivamente disponga de los recursos necesarios para su función y que ésta se ejerza en un ambiente de independencia.
- Definir el proceso de elección del Auditor externo y recomendar al Directorio.
- Emitir informes periódicos con destino a los directorios de ISA INTERVIAL, de la gestión efectuada.
- Solicitar la ejecución de investigaciones o trabajos especiales, en caso de requerirse.
- Presentar semestralmente un informe al directorio, sobre las gestiones de: auditoría, de integridad corporativa & ética – Ley 20.393, los resultados de auditorías y las mejoras continuas
- Monitorear la gestión del Modelo en informes semestrales presentados por el Encargado del Modelo de Integridad Corporativa & Ética – Ley 20.393

Los informes de gestión del comité son presentados semestralmente al directorio, proporcionando una visión completa y detallada sobre el desempeño y las mejoras en las áreas mencionadas.

Este enfoque estructurado y la implementación de políticas y procedimientos claros evidencian el compromiso de la Sociedad con un gobierno corporativo eficiente y responsable, así como con la transparencia y el cumplimiento normativo.

**c. Ejecutivos Principales (CMF 3.1 vii / 3.4/3.6 xi/ 3.6.xii)**

Al 31 de diciembre del año 2023 la estructura de administración de la Sociedad estaba conformada de la siguiente forma:



Cargo	Nombre	Rut	Profesión	Fecha Nombreamiento	Fecha de Cesación	Nacionalidad	Género (Masculino/ Femenino)
Gerente General	Miguel Carrasco Rodríguez	7.398.910-8	Ingeniero Civil	01-08-11	Vigente	Chilena	M
Gerente Técnico	Enrique Zamorano Oyarzún	5.254.664-8	Ing. Civil Mención Vialidad	04-09-01	Vigente	Chilena	M
Gerente de Explotación	Mario Paulus Damm	11.740.174-K	Ingeniero Civil	01-07-12	Vigente	Chilena	M
Gerente de Sostenibilidad	Cecilia Zapata Montecinos	11.863.178-1	Ingeniero Comercial	01-04-2021	Vigente	Chilena	F
Gerente de Construcción	Pablo Llime Guevara	13.096.657-8	Ingeniero Constructor	22-05-18	Vigente	Chilena	M
Gerente Comercial	Loreto Arenas Poloni	12.035.183-4	Ingeniero Civil Industrial	01-03-2022	Vigente	Chilena	F
Gerente de Administración y Sistemas de Gestión	Waldo González Toloza	10.961.735-0	Ingeniero Constructor	01-09-2022	Vigente	Chilena	M
Subgerente de Tecnología	Germán Pérez Labarrera	9.903.993-0	Ingeniero Comercial	01-01-19	Vigente	Chilena	M

La Gerencia General es provista por ISA INTERVIAL, quien además provee los servicios de Finanzas, Asesoría Legal, Gestión Corporativa, Tecnología, Auditoría Interna, Técnica y Desarrollo de Proyectos Comerciales, los que son compartidos con las demás sociedades concesionarias de ISA INTERVIAL.

Las remuneraciones e incentivos del nivel ejecutivo de la sociedad Ruta del Maipo, incluyendo los provistos por Intervial Chile S.A., acumularon el 2022 la suma bruta de \$604.101.285, que incluye bonos variables por \$241.393.489. Durante el 2023 la suma bruta de \$ 709.452.114, que no incluye bonos variables por \$ 251.854.218.

La Sociedad no cuenta con planes de compensación o beneficios especiales dirigidos a sus ejecutivos principales. Así mismo, los Directores y Ejecutivos no cuentan con participación en la Sociedad.

Más información en:

<https://www.intervialchile.cl/wp-content/uploads/2023/03/ModelodeIntegridadCorporativayEticaLey20.393Compliance.pdf>

- d. Gestión de Riesgos** (CMF 3.6 I/ 3.6 II a, 3.6 II b, 3.6 II c, 3.6 II d/ 3.6 III/ 3.6 IV/3.6 V/ 3.6 VI. 3.6 VII/ 3.6 VIII/3.6 IX/3.6 X/3.6 XI/3.6 XII).

Ruta del Maipo, adhiere a un enfoque de gestión de riesgos integral y proactivo, liderado por su Directorio y órgano de administración. Estas directrices abarcan una gama amplia de áreas, incluyendo aspectos operacionales, financieros, laborales, ambientales, sociales y de derechos humanos, alineándose con principios y recomendaciones de organismos internacionales reconocidos para adaptarlas efectivamente a sus necesidades específicas.

En nuestra constante evaluación de riesgos y oportunidades, se han identificado varios aspectos clave:

- **Riesgos Climáticos:** desarrollo de una estrategia integral para abordar los riesgos físicos y de transición asociados al cambio climático, conscientes de su impacto significativo en el financiamiento, costos operacionales y planificación estratégica a largo plazo.
- **Seguridad de la Información:** abarca las vulnerabilidades cibernéticas se han identificado como un riesgo primordial, llevando a fortalecer los protocolos de seguridad y continuidad del negocio.
- **Libre Competencia:** se reconoce la alta competitividad del mercado como un desafío y una oportunidad para explorar nuevos modelos de negocio.
- **Salud y Seguridad:** vinculado a los riesgos de salud y seguridad en el trabajo.
- **Impactos Socioambientales:** evaluación de riesgos desde una perspectiva económica y operativa.

El proceso de detección de riesgos se realiza mediante análisis trimestrales que abarcan los ámbitos económico, financiero, operacional, ambiental y social, incluyendo la consideración de delitos económicos y derechos humanos.

En el ámbito de gobernanza, la Junta Directiva de ISA, junto con los Comités de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Riesgos, y Auditoría Corporativa, desempeña un rol crucial en la supervisión y direccionamiento de la gestión de riesgos. Estos comités tienen un enfoque particular en temas ambientales, sociales, de derechos humanos, ciberseguridad y tecnologías de la información.

Para garantizar una gestión efectiva, existe una unidad especializada de "Coordinación de Riesgos", que forma parte de la Gerencia de Gestión Corporativa. Esta unidad se encarga de dirigir y supervisar todo el proceso de gestión de riesgos. Paralelamente, el área de Auditoría Corporativa juega un papel fundamental en la revisión y validación de la efectividad y cumplimiento de las políticas y procedimientos de riesgo.

Ruta del Maipo mantiene un fuerte compromiso con la ética y la integridad a través de su Código de Ética o de Conducta, que guía las acciones de sus colaboradores y Directorio. Complementariamente, implementa programas regulares de capacitación en gestión de riesgos, incluyendo talleres y webinars, para asegurar la entrega de información y preparación. Para mantener un entorno de trabajo transparente y seguro, se dispone de canales efectivos para la denuncia de irregularidades o ilícitos, garantizando el anonimato y la transparencia en el proceso.

A través del trabajo del área de Talento Organizacional de Intervial Chile S.A., Ruta del Maipo posee un Plan de Sucesión que asegura la continuidad y eficiencia en la gestión ante cualquier imprevisto, identificando el 100% de los cargos críticos para su negocio, minimizando así los impactos en la organización.

Además, cuenta con un modelo de prevención de delitos, conforme a la Ley N°20.393, para evitar la comisión de ilícitos dentro de nuestra organización. Este modelo refuerza nuestro compromiso con la legalidad y la ética empresarial.

Ruta del Maipo, está comprometida a mantener y mejorar continuamente su marco de gestión de riesgos, enfocados en asegurar la sostenibilidad y el éxito continuo de sus operaciones.

Las políticas de remuneraciones y estructura salarial se entregan desde ISA a sus empresas, siendo definida desde la matriz, tanto para el equipo directivo, como para el resto de los trabajadores. Este proceso cuenta con la asesoría de consultoras expertas en la materia.

**e. Gestión de grupos de interés (CMF 3.7/ CMF 6.3 / CM F 6.1 v/ CMF 3.1 iv.)**

En el marco de su gestión, Ruta del Maipo entiende los grupos de interés como conjuntos de personas, organizaciones e instituciones privadas o gubernamentales, con quienes la empresa construye y comparte intereses comunes; los cuales son claros y visibles en la relación con la empresa, con capacidad de impacto significativo sobre la sociedad y sobre la empresa misma.

Ruta del Maipo respeta y reconoce a sus grupos de interés y los incorpora en su modelo de gestión, formulando compromisos con cada uno de ellos. La empresa asume que la gestión de los grupos de interés es responsabilidad de toda la organización y, cuenta con un área corporativa provista desde ISA INTERVIAL dedicada al relacionamiento con ellos y los medios de comunicación.

GRUPO DE INTERÉS	COMPROMISO	INTERÉS	MECANISMO DE RELACIONAMINETO	RESPUESTA ESTRATÉGICA
<b>Accionistas e Inversionistas</b>	<p>Creer con rentabilidad, mantener prácticas de buen gobierno y asegurar la sostenibilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto económico</li> <li>• Crecimiento rentable y sostenible</li> <li>• Generación de valor</li> <li>• Información relevante, oportuna y transparente</li> <li>• Prácticas de gobierno corporativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directorios</li> <li>• Reuniones de relacionamiento con inversionistas</li> </ul>	
<b>Trabajadores</b>	<p>Atraer, desarrollar y retener el talento humano, en un marco de relaciones de trabajo claras, respetuosas, equitativas y justas que generen un ambiente de confianza y desarrollo integral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación y desarrollo</li> <li>• Bienestar, satisfacción y reconocimiento</li> <li>• Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y condiciones de trabajo</li> <li>• Beneficios para el trabajador y su familia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta de clima laboral y medición de liderazgo.</li> <li>• Encuesta de medición del riesgo psicosocial</li> <li>• Gestión del desempeño de medios internos</li> <li>• Boletines, carteleras, correo electrónico</li> <li>• Comités paritarios de salud ocupacional y comités de convivencia</li> <li>• Mecanismos de reclamación: línea ética y correo</li> <li>• Procesos de negociación colectiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de entrenamiento</li> <li>• Planes de salud</li> <li>• Programa de liderazgo</li> <li>• Condiciones laborales competitivas</li> </ul>
<b>Proveedores</b>	<p>Brindar un trato transparente y equitativo, fundamentado en criterios de eficiencia y competitividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de proveedores</li> <li>• Relaciones contractuales sostenibles</li> <li>• Oportunidad de crecimiento y desarrollo</li> <li>• Pago oportuno</li> <li>• Promoción y exigencia de prácticas de Salud y Seguridad en el trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuentro anual</li> <li>• Sitio Web</li> <li>• Evaluación de desempeño</li> <li>• Conversatorios y reuniones para abordar la contingencia (sanitaria y otros)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas de aprovisionamiento responsable</li> <li>• Gestión de la ética</li> </ul>
<b>Estado</b>	<p>Respetar y promover el Estado de Derecha, y contribuir a la construcción de un entorno favorable a la prestación de los servicios promoviendo la transparencia y las reglas claras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión regulatoria</li> <li>• Gestión de permisos y licencias ambientales</li> <li>• Cumplimiento/Transparencia</li> <li>• Pago de impuestos</li> <li>• Prestación de servicios públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios de participación y promoción de políticas públicas</li> <li>• Espacios de participación gremial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción y prestación de infraestructura pública de calidad</li> </ul>
<b>Comunidad</b>	<p>Realizar una gestión social integral y vincularse como un actor relevante en la construcción de un entorno favorable para el desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión social</li> <li>• Promoción de la biodiversidad</li> <li>• Inversiones en infraestructura</li> <li>• Gestión para el desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas</li> <li>• Actividades/ conversatorios en mesas de diálogo/ talleres en terreno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad Vial</li> <li>• Emprendimiento local</li> </ul>
<b>Usuarios</b>	<p>Prestar servicios con excelencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conectividad</li> <li>• Disponibilidad</li> <li>• Seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de satisfacción</li> <li>• Canales de atención al usuario:</li> <li>• Presenciales</li> <li>• Digitales (Twitter, sitio web)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación permanente</li> <li>• Satisfacción del cliente/usuario</li> <li>• Seguridad vial</li> </ul>

Ruta del Maipo es socia y participa de las siguientes asociaciones gremiales:

- COPSA: Asociación gremial que busca promover el desarrollo de la industria de concesiones de obras de infraestructura pública en Chile como actor relevante para el desarrollo y crecimiento del país y colaborar con el Estado en el fortalecimiento de la alianza público-privada que sustenta el Sistema de Concesiones.
- Cámara Chilena de la Construcción: Es una organización gremial que representa a las empresas constructoras en Chile. Se enfoca en promover y fortalecer el sector de la construcción en el país.

Bajo la representación de Intervial Chile S.A., la empresa participa en:

- Cámara Chilena Colombiana de Comercio: es una organización gremial que representa a las empresas de comercio entre Chile y Colombia. Se enfoca en fomentar y fortalecer las relaciones comerciales entre ambos países.
- Consejo de Infraestructura Pública (CPI): centro de estudios, análisis y propuestas en la formulación de políticas públicas en infraestructura y los servicios que de ella se desprenden.
- Comunidad Mujer: organización de la sociedad civil que impulsa, hace 20 años, la transformación social, cultural, normativa y organizacional para la igualdad de género en Chile.

## 4. ESTRATEGIA Y MODELO DE NEGOCIOS

### a. Objetivos Estratégicos (CMF 4.1 / CMF 4.2)

Ruta del Maipo adhiere a la estrategia corporativa conjunta de su matriz. Esta estrategia al 2030 está orientada a la creación de Valor Sostenible, lo cual permite trascender la generación de valor netamente económico, generando valor en el tiempo, no solo para los accionistas sino para crear impacto positivo en lo social y ambiental, asegurando la vigencia corporativa.

Este valor sostenible se expresa en distintos ámbitos:

- Valor al accionista: busca crecimiento, generación de rentabilidad y la aplicación de buenas prácticas de buen gobierno.
- Impacto positivo social y ambiental: contribuir de forma significativa al cuidado del planeta, al logro de Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Vigencia corporativa: las empresas del futuro deben apalancar la generación de valor con la innovación, la transformación digital, las alianzas y un grupo de colaboradores de alto desempeño.



### b. Sistema de Concesiones

#### i. Origen y relevancia del modelo de concesiones (CMF 6.1 i / CMF 6.1 ii)

La Ruta 5, de más de 3.000 kilómetros de longitud, es la vía de comunicación más importante de Chile. En esta se ubican las principales ciudades del norte, centro y sur del país, en las cuales se generan múltiples actividades económicas y productivas, orientadas tanto al consumo interno como a la actividad exportadora.

Según las proyecciones de demanda, realizadas en 1997, para los siguientes años, gran parte de la Ruta 5 necesitaba doble calzada, un mejoramiento general de su calidad y el establecimiento de accesos adecuados, permitiendo así un servicio de mayor nivel.

Es este conjunto de necesidades las que motivan al Ministerio de Obras Públicas de Chile (MOP) a implementar un Programa de Concesiones, que consiste en un conjunto de proyectos de infraestructura vial, aeroportuaria, hospitalaria y carcelaria, cuya construcción, mantención y administración son realizadas por empresas privadas.

El sistema de Concesiones del Estado de Chile fue creado a partir de la Ley de Concesiones promulgada el año 1996, en la cual se faculta e impulsa el desarrollo de obras de infraestructura pública que el Estado entrega en forma de concesión y que se concretan a través de la incorporación de capitales privados. Este modelo de trabajo ha impulsado un importante desarrollo de obras viales y de servicios generales para la comunidad, además de fomentar el desarrollo en el área de la salud y de transporte.

## ii. **Ley de concesiones** (CMF 6.1 iii, CMF 6.1 iv)

El proyecto de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Vial Ruta del Maipo”, se rige según la siguiente normativa:

1) Ley de Concesiones: DFL MOP N.º 164 de 1991.

2) Leyes Modificatorias:

- Ley N.º 19.252 de 1993.
- Ley N.º 19.460 de 1996.
- Ley N.º 20.128 de 2006.
- Ley N.º 20.190 de 2007.
- Ley N.º 20.410 de 2010. (Esta última modificación no es aplicable a la Sociedad)

3) Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado: D.S. MOP N.º 900 de 1996.

4) Reglamento de la Ley de Concesiones: D.S. MOP N.º 956 de 1997.

## iii. ¿Cómo se regula el Contrato de Concesión de Ruta del Maipo?

El proyecto de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Vial Ruta del Maipo”, se rige según el Decreto 900 (Ley de Concesiones de Obras Públicas, 1996), que corresponde a un texto que sistematiza el Decreto con Fuerza del MOP N° 164, que establece las bases del sistema concesional chileno, así como los elementos asociados a Asociaciones Público Privada. Adicionalmente rige el Decreto Supremo N° 956, que corresponde al Reglamento de la Ley de Concesiones.

Forman parte del Contrato de Concesión:

- El Decreto Supremo de Adjudicación.
- Las Bases de Licitación.
- La Circular Aclaratoria N.º 1.
- Las Ofertas Técnica y Económica.
- La Ley de Concesiones.
- El Reglamento de la Ley de Concesiones.
- El D.F.L. MOP N.º 850 de 1997, incluidas las normas reglamentarias.

Mediante el D.S. MOP N.º 1896 de fecha 16 de mayo de 2000, publicado en el Diario Oficial el 25 de julio de 2000, se modificó el régimen jurídico del Contrato de Concesión para serle aplicable las normas establecidas en el Reglamento de la Ley de Concesiones (D.S. MOP N.º 956 de 1997). Este Decreto fue suscrito y protocolizado con fecha 27 de julio de 2000 en la Notaría de don Humberto Santelices Narducci por la Sociedad en señal de aceptación de su contenido.

El cumplimiento de estos compromisos es supervisado por el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección General de Concesiones, órgano estatal encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los contratos de obra pública concesionada.

De forma complementaria, la sociedad en cuestión se rige por las normativas propias de las sociedades anónimas cerradas, aplicándose normativa supletoria de la Ley 18.046 (Ley de Sociedades Anónimas) y Ley 18.045 (Ley de Mercado de Valores). Con relación a estas temáticas, la entidad reguladora nacional que cuenta con atribuciones fiscalizadoras sobre Ruta del Maipo es la Comisión para el Mercado Financiero, entidad encargada de velar por el cumplimiento de los registros especiales establecidos en la Ley de Sociedades Anónima y Ley de Mercado de Valores.

**c. Inicio y Plazo de Concesión (CMF 4.1)**

El plazo original de la concesión es de 300 meses y comenzó a regir el día 12 de septiembre de 1999, diez meses después de la fecha en la cual se realizó la suscripción y protocolización ante Notario Público del Decreto Supremo de Adjudicación. Sin embargo, con la suscripción del Convenio Complementario N°4 (MDI) en 2003 el plazo de la concesión pasó a ser variable según se alcance el Ingreso Total Garantizado establecido en dicho Convenio.

**d. Propiedad e Instalaciones (CMF 6.4)**

La obra corresponde a un bien nacional de uso público, construido y administrado de acuerdo al Sistema de Concesiones de Obras Públicas. La obra corresponde a un bien inmueble, que es el camino en sí mismo y sus obras anexas, además de toda la señalización vial, iluminación y sistemas de emergencia.

La carretera concesionada se encuentra emplazada entre las ciudades de Santiago y Talca, con una longitud de carretera de aproximadamente 237 kilómetros considerando el Acceso Sur a Santiago, operando los peajes que se ubican dentro de este sector, los cuales abarcan el tráfico de la Ruta 5 que se dirige desde Santiago al Sur del país y el que ingresa a Santiago proveniente del Sur, además del tráfico interno que se genera entre las regiones Metropolitana, Sexta y Séptima.

• **Nombre de la concesión:** Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.

• **Ubicación:** En la Ruta 5 Sur, la concesión se inicia en el kilómetro 30,3 aproximadamente, al lado norte del puente Maipo, y termina en el kilómetro 219, antes del peaje de Río Claro. En lo que respecta al Acceso Sur a Santiago, se inicia en el Enlace Américo Vespucio Sur, comuna de La Granja, hasta el Enlace Angostura, kilómetro 51 de la Ruta 5 Sur.

• **Comunas que atraviesa:**

Región	Comunas
--------	---------

Región Metropolitana	La Granja / La Pintana / Puente Alto / Buin / Paine
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Mostazal / Codegua / Graneros / Rancagua / Olivar / Requínoa / Rengo / Malloa / San Fernando / Chimbarongo
Región del Maule	Teno / Romeral / Lontué / Curicó / Sagrada Familia / Molina / Río Claro

• **Plano de su localización geográfica:**



• **Sectorización de la obra (división en sectores):**

- **SECTOR i):** Santiago-San Fernando, que comprende el tramo Río Maipo en el kilómetro 29,010 y San Fernando en el kilómetro 123,600.
- **SECTOR ii):** San Fernando-Talca, que comprende el tramo unitario de la Ruta 5 Sur entre los kilómetros 123,600 y 219,800.
- **SECTOR iii):** Acceso Sur a Santiago, que comprende el tramo entre Américo Vespucio en el kilómetro 0,000 y Angostura en el kilómetro 46,590. Este tramo incluye el túnel entre el kilómetro 0,450 y el kilómetro 2,900.
- **SECTOR iv):** By-Pass Rancagua, que comprende un tramo unitario que se inicia en el kilómetro 66,460 y termina en el kilómetro 94,530 de acuerdo a las referencias kilométricas contenidas en el Anteproyecto del By-Pass Rancagua.

• **Áreas de Servicios Generales:**

Los Lagartos (Sentido Norte)
Dirección: Kilómetro 61,0, Ruta 5 Sur, comuna de Mostazal.
Teléfono: +56 9 3444 7088
Página web: <a href="http://www.rutamaipo.cl">www.rutamaipo.cl</a>

Santa Lucila (Sentido Sur)
Dirección: Kilómetro 97,7, Ruta 5 Sur, comuna de Requínoa.
Teléfono: +56 9 3449 5495
Página web: <a href="http://www.rutamaipo.cl">www.rutamaipo.cl</a>

La Platina (Sentido Norte)
Dirección: Kilómetro 159,0, Ruta 5 Sur, comuna de Chimbarongo.
Teléfono: +56 9 3449 5496
Página web: <a href="http://www.rutamaipo.cl">www.rutamaipo.cl</a>

Itahue (Sentido Sur)
Dirección: Kilómetro 211,1, Ruta 5 Sur, comuna de Molina.
Teléfono: +56 9 6869 9639
Página web: <a href="http://www.rutamaipo.cl">www.rutamaipo.cl</a>

• Unidades de Comercialización a Clientes:

Nombre	Región	Dirección	Horario de atención
Movicenter, Huechuraba	Región Metropolitana	Av. Américo Vespucio 1155, Huechuraba (Local H20).	Lunes a sábado de 10:00 a 18:00 hrs. Horario continuado
Mall Plaza Sur, San Bernardo	Región Metropolitana	Presidente Jorge Alessandri 20040, San Bernardo (Sector Auto Plaza, local ap-	Lunes a sábado de 10:00 a 19:30 hrs. Horario continuado. Domingos y festivos de 10:00 a 18.30 hrs.

		105).	
Oficina Comercial Kilómetro 54	Región Metropolitana	Kilómetro 54 calzada poniente, Ruta 5 Sur. Angostura. (A un costado del peaje Nueva Angostura).	Lunes a jueves de 09:00 a 18:00 hrs. Horario continuado. Viernes de 9:00 a 15.30 hrs. Horario continuado. Cerrado fin de semana y festivos.
Mall Portal Rancagua	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Presidente Eduardo Frei 750, Rancagua.	Lunes a Domingo de 10:00 a 19:30 hrs. Horario continuado.
Mall Patio Rancagua*	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Sargento José Bernardo Cuevas 438, Nivel -2, Rancagua (Local 3).	Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs. Horario continuado. Sábado de 10:00 a 13:00 hrs y de 14:30 a 18:00 hrs. Domingo y festivos de 11:00 a 13:00 hrs y de 14:30 a 18:00 hrs.
Mall Vivo San Fernando	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Av. Bernardo O'Higgins 701, San Fernando.	Lunes a Domingo de 10:00 a 19:30 hrs. Horario continuado. Sábado de 10:00 a 13:30 hrs. Horario continuado. Cerrado Domingo y festivos.
Quinta Morza	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Kilómetro 162 calzada poniente, Ruta 5 Sur, Quinta Morza. (Acceso por enlace Quinta en Oficina de Peaje Troncal)	Lunes a jueves de 09:00 a 13:00 y de 13:30 a 17:45 hrs. Viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 13.30 a 14:45 sábado de 10:00 a 13:30 hrs. Horario continuado. Cerrado fines de semana y festivos.
Mall Curicó	Región del Maule	Bernardo O'Higgins 201, Curicó. (Local 074-A)	Lunes a sábado de 09:30 a 19:00 hrs. Horario continuado. Domingo y festivos de 10:00 a 19:00 hrs. Horario continuado.
Centro Comercial Talca Dos Norte (Jumbo Las Rastras)	Región del Maule	Calle Dos Norte 3230, Talca (Local J-4).	Lunes a viernes de 09:00 a 18:30 hrs. Horario continuado. Sábado de 09:00 a 13:30 hrs. Horario continuado.

Oficina Móvil	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	San Ramón 3202, Rancagua	Lunes a viernes de 09:00 a 18:30 hrs. Horario continuado.
---------------	--	--------------------------	---

- Esta oficina comercial dejó de operar en enero de 2024.

## e. Modelo de Financiamiento

### i. Descripción del Sistema de Ingresos Mínimos Garantizados

El Mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados consiste en que el Estado de Chile garantiza un monto mínimo de ingresos por peajes – medidos en base anual - a la Sociedad hasta el término original de la Concesión. El mecanismo se activa, es decir, el Estado debe pagar a la Sociedad toda vez que los ingresos por peajes anuales de esta última sean inferiores al monto garantizado por el Estado. El monto a pagar será la diferencia que se produzca entre los ingresos reales de la Sociedad y lo establecido en las Bases de Licitación.

El mecanismo de ingresos mínimos garantizados comienza su vigencia el año en que se otorgue la Puesta en Servicio Definitiva de los sectores 1 y 2 y el monto a pagar por el Estado durante el primer año de operación es proporcional al período de tiempo en que la Sociedad operó con la Puesta en Servicio definitiva otorgada en dichos sectores.

Durante el año 2023 la Sociedad no percibió ingresos mínimos garantizados porque sus ingresos se mantuvieron por sobre el monto mínimo definido.

### ii. Plazas de peajes y tarifas (CMF 6.2 i)

Las concesiones viales en Chile trabajan en base al cobro de tarifas que se reajustan anualmente el 1 de enero de cada año, según la variación anual del IPC y se redondean a la centena, de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación.

En virtud del Convenio Complementario Nº 4 (MDI) también se pueden realizar alzas de tarifas anuales de hasta un 5% con un tope de un 25% según mecanismo establecido en dicho convenio. Esta sociedad nunca ha utilizado este mecanismo de alza de tarifas.

La Concesionaria podrá realizar alzas de tarifas por Premio de Seguridad Vial de hasta un 5% en virtud de la disminución anual de accidentes y fallecidos respecto del tráfico, de acuerdo a la mecánica establecida en las Bases de Licitación.

El sistema de cobro de peajes adoptado es por derecho de paso compuesto por 3 peajes troncales y 39 peajes laterales.

Nombre	Ubicación	Tipo	Estado al 31/12/2023
Nueva Angostura	Km. 54 de Ruta 5	Troncal	Operativo
Quinta	Km. 163 de Ruta 5	Troncal	Operativo
Río Maipo	Km. 19 del ASS	Troncal	Operativo

De las 39 plazas de peaje en accesos laterales, 35 se encuentran en la Ruta 5 Sur y 4 peajes laterales del Acceso Sur a Santiago (ASS) que iniciaron su operación el 12 de abril de 2010.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas (MOP) N° 217 de 21 de diciembre de 2022, se aceptó la revisión de la fórmula de reajuste tarifario de la Concesión, de forma tal que durante el primer semestre del año 2023 no se aplicó a las tarifas la totalidad del reajuste que contempla el contrato de concesión para dicho año, sino que se aplicó un reajuste de solo un 6,65%, y determinó que en julio de 2023 se aplicaran las tarifas que hubiere correspondido aplicar a partir de enero de 2023 al considerar la totalidad del reajuste que se contempla en el contrato de concesión y sus modificaciones.

Las tarifas de las plazas de peaje troncales y laterales para el primer semestre del año 2023 fueron las siguientes:

<b>Categoría</b>	<b>Troncales R5 \$</b>	<b>Laterales R5 \$</b>	<b>Troncal ASS \$</b>	<b>Laterales ASS \$</b>
Motos	900	200	300	100
Vehículos Livianos	3.100	800	1.100	600
Vehículos Livianos con Remolque	4.600	1.100	1.600	800
Buses con 2 ejes	5.600	1.400	2.000	1.000
Camiones con 2 ejes	5.600	1.400	2.000	1.000
Buses con más de 2 ejes	10.000	2.400	3.500	1.800
Camiones con más de 2 ejes	10.000	2.400	3.500	1.800

Las tarifas del segundo semestre de 2023 fueron las siguientes:

<b>Categoría</b>	<b>Troncales R5 \$</b>	<b>Laterales R5 \$</b>	<b>Troncal ASS \$</b>	<b>Laterales ASS \$</b>
Motos	1.000	200	300	100
Vehículos Livianos	3.300	800	1.200	600
Vehículos Livianos con Remolque	4.900	1.200	1.600	800
Buses con 2 ejes	6.000	1.400	2.100	1.100
Camiones con 2 ejes	6.000	1.400	2.100	1.100
Buses con más de 2 ejes	10.600	2.600	3.700	1.800
Camiones con más de 2 ejes	10.600	2.600	3.700	1.800

Todas las plazas de peaje detalladas anteriormente se encuentran en operación.

### **iii. Evolución de los tráficos**

A continuación, se presenta una tabla comparativa de tráficos e ingresos para los años 2022 y 2023.

<b>Tráfico total [Vehículos]</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>
Vehículos livianos	77.103.236	81.362.512	-5,2%
Buses y camiones de dos ejes	3.898.611	4.143.012	-5,9%
Vehículos pesados	6.472.816	6.605.480	-2,0%
<b>Total</b>	<b>87.474.663</b>	<b>92.111.004</b>	<b>-5,0%</b>
<b>Total Equivalentes</b>	<b>58.609.248</b>	<b>61.793.817</b>	<b>-5,2%</b>

<b>Tráfico Troncales [Vehículos]</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>
Vehículos livianos	38.329.640	41.181.403	-6,9%
Buses y camiones de dos ejes	2.002.675	2.215.497	-9,6%
Vehículos pesados	5.153.239	5.351.173	-3,7%
<b>Total</b>	<b>45.485.554</b>	<b>48.748.073</b>	<b>-6,7%</b>
<b>Total Equivalentes</b>	<b>49.474.593</b>	<b>52.500.506</b>	<b>-5,8%</b>

<b>Tráfico Laterales [Vehículos]</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>
--------------------------------------	-------------	-------------	------------------

Vehículos livianos	38.773.596	40.181.109	-3,5%
Buses y camiones de dos ejes	1.895.936	1.927.515	-1,6%
Vehículos pesados	1.319.577	1.254.307	5,2%
<b>Total</b>	41.989.109	43.362.931	-3,2%
<b>Total Equivalentes</b>	9.134.655	<b>9.293.311</b>	<b>-1,7%</b>

<b>Valorización de Tráfico [Vehículos]</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>
Vehículos livianos	127.921.876	118.210.497	8,2%
Buses y camiones de dos ejes	13.581.753	13.091.866	3,7%
Vehículos pesados	56.710.723	51.727.899	9,6%
<b>Total</b>	198.214.352	183.030.262	8,3%

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad cuenta con la totalidad de sus plazas de peaje en operación.

#### **iv. Recaudación del periodo**

Las sociedades concesionarias no cuentan con canales de venta y métodos de distribución para la comercialización de bienes y servicios, si no que operan en base al cobro de servicios a través de distintos mecanismos. El mecanismo de cobro de servicios dependerá de las definiciones del MOP respecto a la infraestructura y tecnología a disponibilizar. En el caso de Ruta del Maipo:

- Peajes: El cobro de peajes es el método más común utilizado en la industria de autopistas. Los usuarios pagan una tarifa por utilizar la autopista en un punto de peaje en la carretera.

- Tag para cobro electrónico: Los dispositivos de cobro electrónico permiten a los usuarios pagar por los servicios de la autopista sin tener que detenerse en un punto de peaje.
- Facturación automática: En algunos casos, los usuarios pueden optar por recibir facturas automáticas para los servicios utilizados en la autopista, que pueden ser pagados en línea o mediante transferencia bancaria.

<b>Cobros acuerdo concesión</b>	<b>31/12/2023 M\$</b>	<b>31/12/2022 M\$</b>
Ingresos por recaudos de peajes	190.741.508	174.414.145
Ingresos por sobrepeso	29.460	34.817
<b>Total cobros acuerdo concesión</b>	<b>190.743.968</b>	<b>174.448.962</b>

Nota: Los ingresos anteriores difieren de los presentados en el literal (Evolución de los tráficos) dado que el flujo real se ve afectado por los peajes prepagados y los desfases que se presentan por los flujos en tránsito hasta el depósito final.

#### **v. Pagos al Estado**

De acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación y Convenio Complementario N° 4, la Sociedad debe efectuar pagos al Estado por concepto de administración del contrato de concesión durante la etapa de explotación (6.000 UF anuales, registrado bajo el principio del devengado) y también debe realizar un pago por el uso de infraestructura preexistente.

El pago por infraestructura preexistente está establecido en dos cuotas anuales (marzo y septiembre) cuyo monto se incrementa cada año (350.000 UF desde 2003 hasta el término de la concesión), para el año 2023 el total anual es de 763.324,44 UF).

#### **f. Planes de inversión (CMF 4.3)**

Ruta del Maipo dentro de su plan de inversión, continuó con la ejecución del Convenio Ad Referéndum N° 7, cuyo monto total asciende a MM UF 4,9 + IVA, principalmente en el avance de los proyectos de ingeniería. Asimismo, se acordó con la administración la ejecución del Convenio Ad Referéndum N° 10 el cual establece la regularización y compensación de las Obras ejecutadas según lo dispuesto en Resolución DGC N° 1077 "Obras Puente Peuco y Calles de servicio par vial", el aumento de inversiones en "Obras Seguridad y Servicialidad Grupo II" , y la incorporación de nuevas obras tales como, "Obras Grupo III Calles de servicio", "Pasarela Vista Hermosa", "Construcción de nueva área de ventas en Angostura". El monto total estimado asciende a MM UF 2,6 + IVA.

Con fecha 18 de octubre de 2023 se firmó el Convenio Ad Referéndum N° 10 y con fecha 04 de diciembre de 2023 fue tramitada la resolución DGC N° 93 exenta, la cual establece las condiciones y alcances de las nuevas obras establecidas del Convenio Ad Referéndum N° 10.



## **5. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

### **a. Cumplimiento Medioambiental (CMF 8.1.3)**

Ruta del Maipo incorpora en su política de gestión integrada el compromiso de generar mecanismos para proteger el medioambiente, prevenir la contaminación y uso eficiente de los recursos, buscando minimizar los impactos ambientales adversos derivados de las actividades propias de la organización y de las cuales tiene influencia.

Asimismo, Ruta del Maipo cuenta con la certificación ISO 14.001 de medioambiente que la obligan a la detección de riesgos ambientales y su gestión para mitigarlos. La ISO 14.001 es un estándar internacional de sistemas de gestión ambiental (SGA) que establece los requisitos para la implementación y mejora continua de un SGA en una organización. Esta norma ayuda a las organizaciones a identificar y controlar sus impactos ambientales y a mejorar sus prácticas medioambientales. La ISO 14001 establece un enfoque de mejora continua, lo que significa que la organización debe evaluar regularmente su desempeño ambiental y hacer cambios cuando sea necesario para mejorar sus prácticas.

La Sociedad dio cumplimiento al 100% del plan ambiental anual y no cuenta con sanciones significativas por parte la Superintendencia de Medioambiente. A su vez, no reporta pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con incidentes de seguridad.

### **b. Eficiencia energética e hídrica**

En cuanto a la eficiencia energética e hídrica, la Sociedad mide y gestiona su huella de carbono en alcance 1 y 2 generando acciones de mejora continua en la materia, que permitan disminuir su huella ambiental. Para esto, participa del programa del Ministerio de Medioambiente, Huella Chile, a través de INTERVIAL, quien cuenta con el Sello de Reducción entregado por la institución de gobierno.

Ruta del Maipo realizó su conexión al sistema eléctrico como cliente libre para su plaza de peaje Nueva Angostura accediendo a energía renovable. Asimismo, cuenta dentro de su flota con un vehículo eléctrico que ejerce funciones en la supervisión de infraestructura.

## 6. PERSONAS

### a. Dotación

Ruta del Maipo, entiende la importancia de una gestión del talento humano transparente y detallada. A continuación, se presenta la información relativa a las personas que prestan servicios bajo un contrato de trabajo con la entidad.

#### Dotación por sexo (CMF 5.1.1)

Cargo	Nº Hombres	Nº Mujeres	Nº Total
Alta gerencia	0	0	0
Gerentes	8	4	12
Jefaturas	12	4	16
Operario	12	1	13
Fuerza de Venta	0	0	0
Administrativo	11	31	42
Auxiliar	2	0	2
Otros profesionales	21	15	36
Otros técnicos	30	7	37
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>62</b>	<b>158</b>

#### Dotación por nacionalidad (CMF 5.1.2)

Cargo	Chilena			Venezolana		
	Nº Hombres	Nº Mujeres	Total	Nº Hombres	Nº Mujeres	Total
Alta gerencia	0	0	0	0	0	0
Gerentes	7	3	10	1	1	2
Jefaturas	12	4	16	0	0	0
Operario	11	1	12	1	0	1
Fuerza de Venta	0	0	0	0	0	0
Administrativo	11	30	41	0	1	1

Auxiliar	2	0	2	0	0	0
Otros profesionales	20	15	35	1	0	1
Otros técnicos	30	7	37	0	0	0
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>60</b>	<b>153</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>

**Dotación por rango de edad (CMF 5.1.3)**

Tipo de cargo	Menores de 30 años			Entre 30 y 40 años			Entre 41 y 50 años		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Gerencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gerencia	0	0	0	0	1	1	5	2	7
Jefaturas	0	0	0	0	2	2	9	1	10
Operarios	0	0	0	7	1	8	1	0	1
Fuerza de Ventas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativos	1	5	6	7	15	22	3	9	12
Auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros profesionales	2	1	3	19	10	20	4	3	7
Otros técnicos	0	1	1	11	3	14	15	3	18
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>35</b>	<b>32</b>	<b>67</b>	<b>37</b>	<b>18</b>	<b>55</b>



Gerencia	1	1	2	3	1	4	0	0	0
Jefaturas	4	2	6	3	2	5	0	0	0
Operarios	5	0	5	3	0	3	2	0	2
Fuerza de Ventas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativos	3	15	18	6	10	16	1	1	2
Auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros profesionales	13	8	21	1	5	6	3	1	4
Otros técnicos	11	2	13	5	1	6	5	1	6
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>28</b>	<b>65</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>40</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>14</b>

Tipo de cargo	Entre 9 y 12 años			Más de 12 años		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Gerencia	0	0	0	0	0	0
Gerencia	1	0	1	3	2	5
Jefaturas	3	0	3	2	0	2
Operarios	0	0	0	2	1	3
Fuerza de Ventas	0	0	0	0	0	0
Administrativos	1	2	3	0	3	3
Auxiliar	0	0	0	2	0	2
Otros	1	0	1	3	1	4

profesionales						
Otros técnicos	3	1	4	6	2	8
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>27</b>

**Personas en Situación de Discapacidad (PsD) (CMF 5.1.5)**

Tipo de cargo	Nº Mujeres	Nº Hombres	Total
Alta gerencia	0	0	0
Gerentes	0	0	0
Jefaturas	0	0	0
Operario	3	1	4
Administrativo	0	0	0
Auxiliar	0	0	0
Otros profesionales	0	0	0
Otros técnicos	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

**Formalidad laboral (CMF 5.2)**

Tipo de contrato	Hombres	Mujeres	Total	% que representa de la dotación total
Contrato a plazo indefinido	96	61	157	99,4%
Contrato a plazo fijo	0	1	1	0,6%
Contrato por obra o faena	0	0	0	0%
Servicios a honorarios	0	0	0	0%

## Consolidado Adaptabilidad Laboral (CMF 5.3)

Dotación tipo de contrato	Nº Mujeres	Nº Hombres	Total	% del total
Jornada completa	96	62	158	100%
Jornada Parcial	0	0	0	0
Pactos de adaptabilidad con responsabilidades familiares	0	0	0	0
Teletrabajo	24	34	58	37%
Pactos de adaptabilidad de jornada laboral	0	0	0	0

### b. Equidad y Brecha Salarial

Ruta del Maipo. se compromete firmemente con la promoción de un ambiente laboral basado en la igualdad de oportunidades y la equidad de género. Este enfoque abarca todos los niveles y procesos organizativos, garantizando un trato justo y respetuoso, sin distinción de sexo, identidad de género, origen étnico, nacionalidad, edad o discapacidad. Este compromiso se encuentra arraigado en su Política Integrada de Gestión, reflejando su esfuerzo por crear un entorno laboral inclusivo y equitativo, que previene cualquier forma de violencia o discriminación.

### Políticas de Equidad y Remuneración

Ruta del Maipo mantiene un enfoque proactivo para asegurar la equidad salarial y la igualdad de oportunidades en todos los niveles de la empresa. En línea con esto, ISA INTERVIAL cuenta con la certificación en la Norma Chilena NCh3262, que avala sus prácticas de remuneración y contratación equitativas.

Tipo de cargo	Hombres	Horas trabajadas hombres	Mujeres	Horas trabajadas mujeres	Media de brecha salarial	Mediana de brecha salarial
Alta Gerencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Gerencia	55.153.251	172	25.623.514	172	93%	92%
Jefaturas	43.400.792	172	12.461.664	172	86%	87%
Operarios	12.410.754	172	1.135.828	172	110%	111%
Fuerza de venta	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Administrativos	9.301.880	172	28.549.411	172	109%	106%
Auxiliar	1.876.967	172	N/A	N/A	N/A	0%
Otros profesionales	43.424.206	172	30.444.874	172	98%	97%
Otros técnicos	39.973.571	172	9.645.367	172	103%	106%

### Gestión de Acoso Laboral y Sexual

Conscientes de la importancia de garantizar un ambiente laboral seguro y digno, Ruta del Maipo cuenta con un procedimiento específico para la prevención, detección, denuncia, investigación y seguimiento de situaciones de acoso laboral y sexual. Este procedimiento es aplicable a todos los

colaboradores de la empresa, incluyendo estudiantes en práctica, trabajadores de servicios transitorios y proveedores en el contexto laboral.

Se han establecido múltiples canales para consultas, inquietudes y denuncias, incluyendo casos de acoso laboral, acoso sexual o discriminación. Durante el año 2023, se han realizado capacitaciones enfocadas en estas materias, alcanzando al 100% del total del personal.

	100%
<b>Número de denuncias de acoso sexual 2023 presentadas en la empresa</b>	0
<b>Número de denuncias de acoso sexual 2023 presentadas en DT</b>	0
<b>Número de denuncias de acoso laboral 2023 presentadas en la empresa</b>	2
<b>Número de denuncias de acoso laboral 2023 presentadas en DT</b>	0

En lo referente a las denuncias, se registraron 2 casos de acoso laboral y 0 de acoso sexual. Cada caso recibido es tratado con la máxima seriedad, siguiendo nuestros procedimientos internos y en conformidad con las leyes chilenas N°20.005 y N°20.607, así como legislaciones equivalentes aplicables en otras jurisdicciones donde opera la empresa.

*Ruta del Maipo reafirma su compromiso de mantener y mejorar continuamente estas políticas y procedimientos, asegurando así un entorno laboral basado en el respeto, la igualdad y la seguridad para todos nuestros colaboradores.*

### **Permiso Postnatal**

La legislación chilena busca garantizar el derecho a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal para las trabajadoras y padres. Se establecen derechos laborales para las y los trabajadores en período de maternidad y paternidad, que se refleja en un permiso post-natal remunerado de 6 semanas después del parto y derecho a un permiso post-natal remunerado de cinco días hábiles consecutivos para el padre.

Tipo de cargo	Hombres				Mujeres		
	% de personas que usaron postnatal	Promedio de días utilizados	Postnatal paternal de 5 días	Postnatal parental de 6 semanas	% de personas que usaron postnatal	Promedio de días utilizados	Postnatal parental de 6 semanas
Alta gerencia	0%	0	0	0	0%	0	0
Gerentes	0%	0	0	0	0%	0	0

Jefaturas	0%	0	0	0	0%	0	0
Operarios	0%	0	0	0	0%	0	0
Fuerza de ventas	0%	0	0	0	0%	0	0
Administrativo	0%	0	0	0	6%	84	0
Auxiliar	0%	0	0	0	0%	0	0
Otros profesionales	0%	0	0	0	0%	0	0
Otros técnicos	0%	0	0	0	14%	84	0

#### a. Seguridad laboral

En cuanto a la salud y seguridad en el trabajo, Ruta del Maipo busca incorporar en los procesos las medidas para conservar la seguridad y salud en el trabajo, identificando los peligros, valorando los riesgos, determinando los controles necesarios que eviten y prevengan accidentes del trabajo y/o enfermedades profesionales.

El proceso de Seguridad y Salud en el trabajo es el responsable de proteger y preservar la Seguridad y Salud de los colaboradores, empresas contratistas, subcontratistas y servicios transitorios, gestionando de manera preventiva los accidentes y enfermedades del trabajo que puedan ocurrir, permite monitorear anualmente los incidentes, y evaluarlos a través de matrices de identificación de peligros y evaluación de riesgos.

Ruta del Maipo cuenta con la Certificación PEC (Programa de Empresa Competitiva), del organismo administrador del seguro de la Ley N° 16.744, Mutual de Seguridad.

La evaluación de riesgos se realiza toda vez que se implemente una nueva tarea, cargo, ocurrencia de un accidente o de forma anual, identificando, actualizando y evaluando el nivel de riesgo asociado a las distintas actividades de la organización, a las disposiciones legales vigentes, la normativa interna, el historial de pérdidas y el análisis de las causas potenciales de incidentes, esta gestión se consolida en una matriz de riesgos (MIPER) y se utiliza para proponer acciones orientadas a la disminución de los mismos.

Adicionalmente, a través del programa corporativo “Conectados con la Vida” se realizan caminatas de liderazgo visible en seguridad, donde ejecutivos y directores de la empresa inspeccionan y constatan el estado de la seguridad y salud en el trabajo en algún punto de la concesión o instalaciones de trabajo, dialogando con los trabajadores y contratistas. Los acompañan en estas caminatas, personal de salud y seguridad y de talento organizacional de la empresa.

Indique	Empleados	Contratistas
	Tasa de accidentabilidad (Nº accidentes con tiempo perdido/promedio de trabajadores) *100	0
Tasa de siniestrabilidad (Nº días perdidos/promedio de trabajadores) *100	0	15,77
Fallecimiento por accidente laboral	0	0
Accidente laboral con tiempo perdido	0	12
Número de días perdidos por accidente laboral	0	196
Número de incidentes laborales de alto riesgo	0	1
Enfermedades profesionales	0	0
Tasa de enfermedades laborales por cada 100 trabajadores	0	0

**c. Capacitación y Desarrollo Profesional (CMF 5.8 i, 5.8 ii, 5.8 iii)**

*Ruta del Maipo, está comprometida con el desarrollo continuo y el bienestar de sus empleados, reconociendo que su crecimiento profesional y personal es fundamental para el éxito de la organización.*

Cada año, se realiza un proceso exhaustivo para identificar las necesidades de capacitación de cada empleado, con la ayuda de los líderes de área y los responsables de talento organizacional. Con esta información, se distribuye el presupuesto de capacitación para asegurar que todos tengan las mismas oportunidades de desarrollo y crecimiento, sin discriminación alguna.

Además, para garantizar una integración rápida y efectiva, se brindan una serie de programas de inducción, que son supervisados y monitoreados de cerca para asegurar su éxito.

Durante el año 2023, Ruta del Maipo invirtió un total de \$59.990.294 en capacitación y formación. Este monto representa un 0.10% del ingreso anual total de actividades ordinarias de la empresa, subrayando nuestro compromiso con la inversión en el capital humano.

Es un orgullo el haber alcanzado un hito importante: 158 trabajadores, equivalente al 100% de nuestra dotación participó en programas de capacitación durante el año, lo que demuestra nuestro compromiso con la formación integral de todos los empleados, independientemente de su sexo, categoría de funciones o tipo de contrato.

Tipo de cargo	Promedio anual de horas de capacitación en hombres	Promedio anual de horas de capacitación en mujeres
Alta Gerencia	N/A	N/A

Gerencia	2,2	2,48
Jefaturas	3,36	1,71
Operarios	3,56	1,36
Fuerza de venta	N/A	N/A
Administrativos	7,18	3,51
Auxiliar	1,05	N/A
Otros profesionales	2,33	6,39
Otros técnicos	2,33	8,15

Los programas de capacitación abordaron una variedad de temas cruciales para el desarrollo profesional y personal, garantizando un acceso equitativo para hombres, mujeres y personas con discapacidad. Entre los temas tratados se encuentran:

- Programa de Diversidad e Inclusión
- Programa de Digitalización
- Fortalecimiento del Liderazgo
- Capacitaciones técnicas requeridas por área
- Programa de Agilidad

c. **Beneficios** (5.8 iv)

Ruta del Maipo proporciona una variedad de beneficios a su personal. Por ello, cuenta con un programa de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral asociado al cumplimiento de la Norma chilena de Igualdad y Conciliación. También cuenta con un Manual de Beneficios extendido a todos sus trabajadores.

Programas para fomentar salud y bienestar de trabajadores:

- Manual de Beneficios
- Co financiamiento de estudios
- Seguro de Salud complementario
- Convenio colectivo de salud
- Guarderías o contribuciones Permisos laborales por matrimonio o acuerdo de unión civil, fallecimiento, nacimiento.

Ruta del Maipo, se esfuerza en proporcionar las herramientas y recursos necesarios para el crecimiento y bienestar de sus trabajadores. El enfoque en la capacitación y los beneficios refleja su compromiso con el desarrollo integral de todos los trabajadores, contribuyendo así al éxito continuo de la organización.

d. **Cumplimiento legal con relación a trabajadores** (CMF 8.1.2, (CMF 5.9)

Ruta del Maipo, reconoce la importancia de cumplir con todas las normativas legales y regulatorias relacionadas con los derechos de sus trabajadores, basados en la equidad, la justicia y el respeto por los empleados.

La compañía posee procedimientos de requisitos legales, que regulan la interacción entre las distintas gerencias y la gerencia Legal. Este procedimiento es fundamental para asegurar que todos los requerimientos de cada gerencia o área, así como cualquier documento que deba formalizarse en

términos legales relacionados con temas internos o con terceros externos a ISA INTERVIAL o sus Sociedades Concesionarias, sean manejados de manera adecuada y conforme a la ley.

Durante el año 2023, Ruta del Maipo no ha sido objeto de acciones de tutela laboral. Además, en términos de sanciones relacionadas con el incumplimiento de los derechos de los trabajadores, el número de sanciones ejecutoriadas en este ámbito ha sido cero, con un monto de \$0 en sanciones. Este registro es una clara indicación del compromiso con el cumplimiento normativo y la protección de los derechos de los empleados.

N° de sanciones ejecutoriadas en ese ámbito	0
Monto en pesos de las sanciones	0

Respecto a la subcontratación, existe una rigurosa política de compras que establece los criterios para la selección de proveedores y contratistas a través de un proceso de licitación competitivo.

Además, para garantizar que los contratistas cumplan con los estándares laborales adecuados, se les exige cumplir con un Reglamento Especial para contratistas. Este reglamento es válido para todas las Sociedades Concesionarias, y especifica los requisitos y expectativas en materia de derechos humanos, igualdad de oportunidades, medio ambiente y social.

## **7. GESTIÓN DE PROVEEDORES (CMF 7.1)**

*La excelencia de la actividad está directamente relacionada a la capacidad de trabajo con los proveedores que apoyan el quehacer de Ruta del Maipo, desde una perspectiva de mejora continua hacia los procesos.*

Para ello, Ruta del Maipo cuenta con un sistema de clasificación de proveedores que le permite sostener relaciones basadas en un estándar común, pero con capacidad de identificar las realidades de cada uno y su impacto en la actividad. Existe una categorización de compras descentralizadas, centralizadas y asistidas, lo que se combina con un criterio de criticidad, que contempla compras estratégicas, rutinarias, relevantes y restrictivas. Las categorías centralizadas, que representan la mayor parte del gasto, se gestionan desde ISA INTERVIAL para todas sus sociedades concesionarias y se realizan siguiendo la metodología del Sourcing Estratégico.

Según la criticidad de las compras, los Proveedores se clasifican en:

- **PROVEEDORES CRÍTICOS:** son de alto monto y alta criticidad para el negocio. Abarcan 11 de las 72 categorías de proveedores, incluyendo a los proveedores de asfalto, peajistas, servicios de atención a usuarios, mantenimiento de equipos de emergencia en túneles, etc.
- **PROVEEDORES RELEVANTES:** corresponden a contratos de alto monto, pero baja criticidad para la continuidad operacional. Principalmente de electricidad e iluminación, suministro de defensas de carreteras, sellos de juntas, etc.
- **PROVEEDORES RUTINARIOS:** se trata de servicios cuyo monto de facturación es bajo, así como su relevancia para la continuidad operacional. Algunos de estos proveedores son las asesorías o gastos de viaje.

Los proveedores de contrato crítico en su totalidad se gestionan de forma centralizada, cuentan con una precalificación más completa donde existen criterios legales, financieros, revisión de evaluaciones anteriores y cumplimiento del Reglamento de Contratistas y Subcontratistas.

Previa a la contratación de sus proveedores, la Sociedad realiza una revisión del cumplimiento de requisitos de normativa legal, certificación de normas ISO, entre otros (etapa de pre-calificación de proveedores). En esta revisión se califica con un porcentaje mayor a aquellos proveedores que cumplan con los requisitos antes mencionados.

### **Evaluación de proveedores**

Actualmente Ruta del Maipo cuenta con 636 proveedores que trabajan para la organización y sus tamaños son tan variados como los servicios que prestan. Todos ellos forman parte del registro de Proveedores, deben cumplir el Reglamento de Empresas Contratistas y Subcontratistas y son evaluados en distintos aspectos para medir su desempeño.

La evaluación de los Proveedores se realiza dos veces al año para los Proveedores Críticos y una vez al año para el resto. Ese proceso contempla la generación de un reporte que considera los siguientes criterios:

- Calidad de los bienes y/o servicios.

- Cumplimiento de plazos.
- Cumplimiento de requisitos de Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Entrega oportuna de los documentos contractuales.
- Cumplimiento del código de ética.

Durante el 2023, se evaluó al 100% de los Proveedores Críticos de Ruta del Maipo, donde el 81% de ellos obtuvo una puntuación mayor a 80% considerando una escala de evaluación cuyo puntaje máximo es 100.

Número de proveedores evaluados en sostenibilidad	22
% de proveedores evaluados en sostenibilidad	100%
% de las compras totales del año que corresponde a proveedores analizados bajo criterios de sostenibilidad	37,9%

Número de proveedores que representen en forma individual, al menos el 10% del total de compras efectuadas en el período	3
--	---

#### **Pago a proveedores (CMF 6.2.iii)**

Existe un compromiso de pago transversal a todos los proveedores, sin distinguir si son críticos, relevantes o rutinarios. Este proceso está alineado con la normativa legal, que exige el pago a 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura. Adicionalmente, este compromiso es medible por el área de Tesorería que establece una meta de un 95%.

Indique número total de proveedores	636
Monto Pagado	\$ 57.920.582.734

<b>Proveedores Nacionales</b>			
	Hasta 30 días desde la fecha de recepción de la factura	Entre 31 y 60 días desde la fecha de recepción de la factura	Más de 60 días desde la fecha de recepción de la factura
Número de Facturas pagadas: el número de facturas pagadas durante el año a proveedores por cada uno de los rangos ya señalados.	5.000	449	30
Monto Total (pesos): la suma del valor de las facturas pagadas durante el año por cada uno de los rangos ya señalados.	\$ 56.744.749.423	\$ 1.054.951.468	72.291.223
Número de Proveedores: la cantidad de proveedores al que corresponden las facturas pagadas durante el año en cada uno de los rangos ya señalados.	605	24	2
<b>Proveedores Internacionales</b>			
	Hasta 30 días desde la fecha de recepción de la factura	Entre 31 y 60 días desde la fecha de recepción de la factura	Más de 60 días desde la fecha de recepción de la factura
Número de Facturas pagadas: el número de facturas pagadas durante el año a proveedores por cada uno de los rangos ya señalados.	7	5	2

Monto Total (pesos): la suma del valor de las facturas pagadas durante el año por cada uno de los rangos ya señalados.	12.247.178	8.661.767	27.681.675
Número de Proveedores: la cantidad de proveedores al que corresponden las facturas pagadas durante el año en cada uno de los rangos ya señalados.	2	1	2
<b>Pago a proveedores</b>			
Monto Total intereses por mora en pago de facturas (millones de pesos): la suma del valor de los intereses que se pagaron o deberán pagar por mora o simple retardo por las facturas emitidas durante el período reportado.	No Aplica		
Número de acuerdos inscritos en el Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional de Pago que lleva el Ministerio de Economía cuando corresponda.	No Aplica		

## 8. SASB

**Tabla 1: TEMAS DE DIVULGACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD Y PARÁMETROS DE CONTABILIDAD**

TEMA	INDICADOR	CÓDIGO	RESPUESTA									
<b>Impactos ambientales del desarrollo de proyectos</b>	Número de incidentes de no conformidad asociados con permisos, estándares y regulaciones medioambientales	IF-EN-160a.1	No se presentaron incidentes de no conformidad asociados a regulaciones ambientales.									
	Análisis de los procesos para evaluar y gestionar los riesgos ambientales asociados al diseño, la ubicación y la construcción de los proyectos	IF-EN-160a.2	Ingreso al SEA en caso de que el proyecto lo amerite.									
<b>Integridad y seguridad estructural</b>	Importe de los costes de reelaboración relacionados con los defectos y la seguridad	IF-EN-250a.1	No se presentan costes									
	Importe total de pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con incidentes de seguridad y por defectos	IF-EN-250a.2	No se presentan pérdidas									
<b>Seguridad y salud de trabajadores</b>	(1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR) y (2) tasa de mortalidad para a) empleados directos y b) empleados con contrato	IF-EN-320a.1										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Tasa total de incidentes registrables (TRIR)</th> <th>Tasa de mortalidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Empleados directos</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>Empleados con contrato</td> <td style="text-align: center;">0,95</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>					Tasa total de incidentes registrables (TRIR)	Tasa de mortalidad	Empleados directos	0	0	Empleados con contrato	0,95	0
	Tasa total de incidentes registrables (TRIR)	Tasa de mortalidad										
Empleados directos	0	0										
Empleados con contrato	0,95	0										
<b>Impacto del ciclo de vida de edificios e infraestructuras</b>	Número de (1) proyectos encargados certificados según un estándar de sostenibilidad de atributos múltiples de terceros y (2) proyectos activos pendientes de dicha certificación	IF-EN-410a.1	No existen certificaciones asociadas a estas temáticas.									
	Análisis del proceso para incorporar las consideraciones de eficiencia energética e hídrica de la fase operativa en la planificación y el diseño de los proyectos	IF-EN-410a.2	Ver apartado 5 de la memoria "nuestra gestión ambiental" para detalles.									
<b>Impacto</b>	Cantidad de atrasos en (1) proyectos	IF-EN-410b.1	No aplica									

<b>climático de las actividades</b>	relacionados con los hidrocarburos y (2) proyectos de energías renovables		
	Importe de cancelaciones de cartera de pedidos asociadas a proyectos relacionados con hidrocarburos	IF-EN-410b.2	No aplica
	Importe de cartera de pedidos para proyectos no energéticos relacionados con la mitigación del cambio climático	IF-EN-410b.3	No aplica
<b>Ética empresarial</b>	(1) Número de proyectos activos y (2) cartera de pedidos en países que ocupan los 20 puestos más bajos en el índice de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional	IF-EN-510a.1	No aplica. La operación de la sociedad está en Chile.
	Importe total de pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con acusaciones de (1) sobornos o corrupción y (2) prácticas de competencia desleal	IF-EN-510a.2	No aplica. No existieron pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con estas temáticas.
	Descripción de las políticas y prácticas para la prevención de (1) los sobornos y la corrupción y (2) las prácticas de competencia desleal en los procesos de licitación de los proyectos	IF-EN-510a.3	Ver apartado 3 de la memoria "Gobierno Corporativo" para detalles.

Tabla 2: PARÁMETROS DE ACTIVIDAD

INDICADOR	CÓDIGO	RESPUESTA
IF-EN-000.A	Número de proyectos activos	0
IF-EN-000.B	Número de proyectos encargados (terminados)	0
IF-EN-000.C	Total de cartera de pedidos	0

## **9. HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES (CMF 9)**

La Sociedad informó a la CMF los siguientes asuntos relevantes:

- Con fecha 13 de marzo de 2023, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero la realización de la Junta Ordinaria de Accionistas, la que se llevó a cabo el 23 de marzo de 2023.
- Con fecha 28 de abril de 2023, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero de la aprobación de un reparto de dividendo con cargo a las utilidades acumuladas existentes, correspondientes al ejercicio 2022.

## **10. COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y COMITÉ DE DIRECTORES (CMF 10)**

No se registran comentarios.

## **11. INFORMES FINANCIEROS (CMF 11)**

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los suscritos, en su calidad de directores y Gerente General de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A, declaran bajo juramente que la información incorporada en la presente Memoria Anual 2023 con respecto al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 es veraz.



Eduardo Larrabe Lucero  
Director



Alejandro Ferreiro Yazigi  
Director



José de Gregorio Rebeco  
Director



Cristian Herrera Barriga  
Director



Miguel Carrasco Rodríguez  
Gerente General

## Índice NGC 461

TEMA	SUBTEMA INDICADOR	INDICADOR NGC 461	CAPÍTULO DE LA MEMORIA	
1. Índice de contenidos				
2. Perfil de la identidad	2.1 Misión, visión y valores	2.1	Perfil de la Entidad  La empresa no adhiere a los Principios Rectores sobre Derechos Humanos y Empresas emanados de las Naciones Unidas, quién lo hace es su matriz.	
	2.2 Información histórica	2.2	Perfil de la Entidad	
	2.3 Propiedad	2.3.1	2.3.1	Perfil de la Entidad  No hay personas naturales detrás de las personas jurídicas. La sociedad no presenta acuerdos de actuación conjunta.
			2.3.2	Perfil de la Entidad
			2.3.3	Perfil de la Entidad
			2.3.4 i	Perfil de la Entidad
			2.3.4 ii	Perfil de la Entidad
			2.3.4 iii a	Perfil de la Entidad
			2.3.4 iii b	No aplica. La entidad no cotiza sus acciones en bolsas de valores.
	2.3.4 iii c	No aplica. Se mantienen los accionistas durante el periodo anual.		
2.3.5 Otros valores	2.3.5	Perfil de la Entidad		
3. Gobierno Corporativo	3.1 Marco de Gobernanza	3.1 i	Gobierno Corporativo	
		3.1 ii	Gobierno Corporativo	
		3.1 iii	Gobierno Corporativo	
		3.1 iv	Gobierno Corporativo	
		3.1 v	Gobierno Corporativo	
		3.1 vi	Gobierno Corporativo	
		3.1 vii	Gobierno Corporativo	
	3.2 Directorio	3.2	3.2 i	Gobierno Corporativo
			3.2 ii	Gobierno Corporativo
			3.2 iii	Gobierno Corporativo
			3.2 iv	Inexistente
			3.2 v	Gobierno Corporativo
			3.2 vi	Gobierno Corporativo
			3.2 vii	Gobierno Corporativo
			3.2 viii	Gobierno Corporativo
			3.2 ix a	Gobierno Corporativo
			3.2 ix b	Inexistente

		3.2 ix c	Gobierno Corporativo
		3.2 x	Gobierno Corporativo
		3.2 xi	Gobierno Corporativo
		3.2 xii a	Gobierno Corporativo
		3.2 xii b	Gobierno Corporativo
		3.2 xii c	Gobierno Corporativo
		3.2 xii d	Gobierno Corporativo
		3.2 xiii a	Gobierno Corporativo
		3.2 xiii b	Gobierno Corporativo
		3.2 xiii c	Gobierno Corporativo
		3.2 xiii d	Gobierno Corporativo
		3.2 xiii e	Gobierno Corporativo
		3.2 xiii f	Gobierno Corporativo
	3.3 Comités del Directorio	3.3 i	Gobierno Corporativo
		3.3 ii	Gobierno Corporativo
		3.3 iii	Inexistente
		3.3 iv	Inexistente
		3.3 v	Inexistente
		3.3 vi	Inexistente
		3.3 vii	Gobierno Corporativo
	3.4 Ejecutivos principales	3.4 i	Gobierno Corporativo
		3.4 ii	Gobierno Corporativo
		3.4 iii	Gobierno Corporativo
		3.4 iv	Gobierno Corporativo
	3.5 Adherencia a códigos nacionales o internacionales	3.5	<p>La empresa no adhiere a códigos de buen gobierno corporativo emanados de organismos públicos o privados nacionales o extranjeros, más allá de la normativa legal vigente. Este tipo de adopciones se establecen a nivel del controlador ISA.</p> <p>Ruta del Maipo a través de su Manual de Integridad Corporativa manifiesta su respeto a la normativa legal vigente y los derechos humanos.</p>
	3.6 Gestión de riesgos	3.6 i	Gobierno Corporativo
		3.6 ii a	Gobierno Corporativo
		3.6 ii b	Gobierno Corporativo
		3.6 ii c	Gobierno Corporativo
		3.6 ii d	Gobierno Corporativo
		3.6 ii e	Gobierno Corporativo
		3.6 iii	Gobierno Corporativo
3.6 iv		Gobierno Corporativo	
3.6 v		Gobierno Corporativo	
3.6 vi		Gobierno Corporativo	
3.6 vii		Gobierno Corporativo	
3.6 viii		Gobierno Corporativo	
3.6 ix	Gobierno Corporativo		
3.6 x	Gobierno Corporativo		

		3.6 xi	Inexistente
		3.6 xii	Inexistente
		3.6 xiii	Gobierno Corporativo
	3.7 Relación con los grupos de interés y el público en general	3.7 i	Gobierno Corporativo
		3.7 ii	Inexistente
		3.7 iii	Inexistente
		3.7 iv	Sistema de comparecencia telemática del directorio se encuentra aprobado por el mismo organismo, y se utiliza a su discrecionalidad para permitir que los directores que no puedan asistir físicamente a algún directorio, lo hagan vía remota. En ocasiones, todos los Directores comparecen telemáticamente.
4. Estrategia	4.1 Horizontes de tiempo	4.1	Estrategia y Modelo de Negocios
	4.2 Objetivos estratégicos	4.2	Estrategia y Modelo de Negocios
	4.3 Planes de inversión	4.3	Estrategia y Modelo de Negocios
5. Personas	5.1 Dotación de personal	5.1.1	Personas
		5.1.2	Personas
		5.1.3	Personas
		5.1.4	Personas
		5.1.5	Personas
	5.2 Formalidad laboral	5.2	Personas
	5.3 Adaptabilidad laboral	5.3	Personas
	5.4 Equidad salarial por sexo	5.4.1	Personas
		5.4.2	Personas
	5.5 Acoso laboral y sexual	5.5	Personas
	5.6 Seguridad laboral	5.6	Personas
	5.7 Permiso postnatal	5.7	Personas
	5.8 Capacitación y beneficio	5.8 i	Personas
5.8 ii		Personas	
5.8 iii		Personas	
5.8 iv		Personas	
5.9 Política de subcontratación	5.9	Personas	
6. Modelo de negocios	6.1 Sector industrial	6.1 i	Estrategia y Modelo de Negocios
		6.1 ii	Estrategia y Modelo de Negocios  Dado su carácter longitudinal, no existen otras carreteras significativas como vías de alternativa a la concesión. Sin embargo, a lo largo de la Concesión se encuentra el ferrocarril (Empresa de

			Ferrocarriles del Estado) como otro medio de transporte alternativo de pasajeros y carga. Sólo en algunas comunas existen vías locales que eventualmente pueden ser usadas como opciones a algunas plazas de peajes.
		6.1 iii	Estrategia y Modelo de Negocios
		6.1 iv	Estrategia y Modelo de Negocios
		6.1 v	Gobierno Corporativo
		6.1 vi	Gobierno Corporativo
	6.2 Negocios	6.2 i	Estrategia y Modelo de Negocios
		6.2 ii	Estrategia y Modelo de Negocios
		6.2 iii	Gestión de Proveedores
		6.2 iv	La compañía no concentra ningún cliente que represente el 10% o más de sus ingresos.
		6.2 v	La marca corresponde al nombre de la concesión registrado: Ruta del Maipo.
		6.2 vi	No aplica.
		6.2 vii	La sociedad no posee patentes de propiedad de recursos, licencias, franquicias ni royalties.
		6.2 viii	No aplica
	6.3 Grupos de interés	6.3	Gobierno Corporativo
	6.4 Propiedades e instalaciones	6.4 i	Estrategia y Modelo de Negocios
		6.4 ii	No aplica. La empresa no hace extracción de recursos naturales.
		6.4 iii	No aplica. En el marco de la concesión, la sociedad administra bienes que son propiedad del Estado.
	6.5 1 Subsidiarias y asociadas	6.5.1 i	Debido al objeto exclusivo que deben tener las Sociedades según la Ley de Concesiones, Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. no cuenta con filiales, coligadas e inversiones en otras sociedades.
		6.5.1 ii	
		6.5.1 iii	
		6.5.1 iv	
		6.5.1 v	
		6.5.1 vi	
		6.5.1 vii	
		6.5.1 viii	
		6.5.1 ix	
		6.5.1 x	
	6.5.2 Inversiones en otras sociedades	6.5.2 i	No aplica
		6.5.2 ii	No aplica

		6.5.2 iii	No aplica
		6.5.2 iv	No aplica
7. Gestión de proveedores	7.1 Pago a proveedores	7.1	Gestión de Proveedores
		7.1 i	Gestión de Proveedores
		7.1 ii	Gestión de Proveedores
		7.1 iii	Gestión de Proveedores
		7.1 iv	Gestión de Proveedores
	7.1 v	Gestión de Proveedores	
	7.2 Evaluación de proveedores	7.2	Gestión de Proveedores
8. Indicadores	8.1 Cumplimiento legal y normativo	8.1.1	No aplica. La empresa no se encuentra sujeta a la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor debido a la naturaleza de su negocio, por tratarse de contratos de concesión de obra pública que tienen normativa especial que le aplica.
		8.1.2	Personas
		8.1.3	Gestión Medioambiental
		8.1.4	Gobierno Corporativo  La compañía no presenta sanciones que afecten la libre competencia.
		8.1.5	Gobierno Corporativo
		8.2 Indicadores de sostenibilidad por tipo de industria SASB	8.2
9. Hechos relevantes o esenciales		9	Hechos Relevantes o Esenciales
10. Comentarios de accionistas y del comité de directores		10	Comentarios de Accionistas y Comité de Directores
11. Informes financieros		11	Informes Financieros

**Tabla 1 SASB: TEMAS DE DIVULGACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD Y PARÁMETROS DE CONTABILIDAD**

TEMA	INDICADOR	CÓDIGO	CAPÍTULO DE LA MEMORIA
<b>Impactos ambientales del desarrollo de proyectos</b>	Número de incidentes de no conformidad asociados con permisos, estándares y regulaciones medioambientales	IF-EN-160a.1	SASB
	Análisis de los procesos para evaluar y gestionar los riesgos	IF-EN-160a.2	SASB

	ambientales asociados al diseño, la ubicación y la construcción de los proyectos		
<b>Integridad y seguridad estructural</b>	Importe de los costes de reelaboración relacionados con los defectos y la seguridad	IF-EN-250a.1	SASB
	Importe total de pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con incidentes de seguridad y por defectos	IF-EN-250a.2	SASB
<b>Seguridad y salud de trabajadores</b>	(1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR) y (2) tasa de mortalidad para a) empleados directos y b) empleados con contrato	IF-EN-320a.1	SASB
<b>Impacto del ciclo de vida de edificios e infraestructuras</b>	Número de (1) proyectos encargados certificados según un estándar de sostenibilidad de atributos múltiples de terceros y (2) proyectos activos pendientes de dicha certificación	IF-EN-410a.1	SASB
	Análisis del proceso para incorporar las consideraciones de eficiencia energética e hídrica de la fase operativa en la planificación y el diseño de los proyectos	IF-EN-410a.2	SASB
<b>Impacto climático de las actividades</b>	Cantidad de atrasos en (1) proyectos relacionados con los hidrocarburos y (2) proyectos de energías renovables	IF-EN-410b.1	SASB
	Importe de cancelaciones de cartera de pedidos asociadas a proyectos relacionados con hidrocarburos	IF-EN-410b.2	SASB
	Importe de cartera de pedidos para proyectos	IF-EN-410b.3	SASB

	no energéticos relacionados con la mitigación del cambio climático		
<b>Ética empresarial</b>	(1) Número de proyectos activos y (2) cartera de pedidos en países que ocupan los 20 puestos más bajos en el índice de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional	IF-EN-510a.1	SASB
	Importe total de pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con acusaciones de (1) sobornos o corrupción y (2) prácticas de competencia desleal	IF-EN-510a.2	SASB
	Descripción de las políticas y prácticas para la prevención de (1) los sobornos y la corrupción y (2) las prácticas de competencia desleal en los procesos de licitación de los proyectos	IF-EN-510a.3	SASB

**Tabla 2 SASB: PARÁMETROS DE ACTIVIDAD**

<b>INDICADOR</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>CAPÍTULO DE LA MEMORIA</b>
IF-EN-000.A	Número de proyectos activos	SASB
IF-EN-000.B	Número de proyectos encargados (terminados)	SASB
IF-EN-000.C	Total de cartera de pedidos	SASB

*Estados Financieros*

**RUTA DEL MAIPO  
SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.**

*Santiago, Chile  
31 de diciembre de 2023 y 2022*

# RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

Estados financieros por los años terminados  
al 31 de diciembre de 2023 y 2022



**EY Chile**  
Avda. Presidente  
Riesco 5435, piso 4,  
Las Condes, Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000  
www.eychile.cl

## **Informe del Auditor Independiente**

Señores  
Accionistas y Directores  
Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.

### **Opinión**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Base para la opinión**

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Responsabilidades de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.



Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

### **Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.



Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Cristián Sepúlveda A.', with a horizontal line underneath.

Cristián Sepúlveda A.  
EY Audit Ltda.

Santiago, 21 de febrero de 2024

# RUTA DEL MAIPO



**RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.**

## **ESTADOS FINANCIEROS**

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

### **CONTENIDO**

**Estados de Situación Financiera Clasificados**  
**Estados de Resultados Integrales por Naturaleza**  
**Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo**  
**Estados de Cambios en el Patrimonio**  
**Notas Explicativas a los Estados Financieros**

**\$** - Peso chileno  
**M\$** - Miles de pesos chilenos  
**US\$** - Dólar estadounidense  
**MUS\$** - Miles de dólares estadounidenses  
**UF** - Unidades de fomento  
**MUF** - Miles de unidades de fomento

Estados Financieros

**RUTA DEL MAIPO  
SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.**

31 de diciembre de 2023 y 2022

## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

ACTIVOS	Nota	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6A	22.127.394	152.544.321
Otros activos financieros corrientes	6B	280.578.326	216.815.073
Otros activos no financieros corrientes	7A	2.761.162	2.553.809
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	6C	60.085.733	33.293.174
Inventarios corrientes	8	963.719	695.524
Activos por impuestos corrientes	9A	102.905	109.729
<b>Activos corrientes totales</b>		<b>366.619.239</b>	<b>406.011.630</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Otros activos financieros no corrientes	6D	1.243.436.652	1.171.709.665
Activos intangibles distintos de la plusvalía.	10	22.873	40.291
Propiedades plantas y equipo	11	632.873	322.889
<b>Total de activos no corrientes</b>		<b>1.244.092.398</b>	<b>1.172.072.845</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>1.610.711.637</b>	<b>1.578.084.475</b>
PASIVOS	Nota	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Otros pasivos financieros corrientes	13A	106.984.852	109.852.148
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	13B	9.376.349	13.414.007
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	15B	739.967	1.356.385
Otras provisiones corrientes	17A	135.214	13.557.331
Pasivos por impuestos corrientes	9B	5.571.781	1.207.828
Provisiones por beneficios a los empleados corrientes	16	309.285	279.424
Otros pasivos no financieros corrientes	7B	0	698.313
<b>Pasivos corrientes totales</b>		<b>123.117.448</b>	<b>140.365.436</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Otros pasivos financieros no corrientes	13A	792.607.281	826.536.836
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes	13B	314.435	64.671
Pasivo por impuestos diferidos no corrientes	12A	129.187.166	107.374.738
<b>Total de pasivos no corrientes</b>		<b>922.108.882</b>	<b>933.976.245</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>1.045.226.330</b>	<b>1.074.341.681</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital emitido	18A	85.214.500	85.214.500
Ganancias acumuladas		480.270.807	418.528.294
<b>Patrimonio total</b>		<b>565.485.307</b>	<b>503.742.794</b>
<b>TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS</b>		<b>1.610.711.637</b>	<b>1.578.084.475</b>

Las notas adjuntas número 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros.

## **ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

ESTADOS DE RESULTADOS POR NATURALEZA	Nota	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	<b>20</b>	61.197.877	57.849.985
Gastos por beneficios a los empleados	<b>21A</b>	(5.671.281)	(4.465.476)
Otros gastos por naturaleza	<b>22</b>	(47.039.910)	(46.085.676)
Gasto por depreciación y amortización	<b>10-11</b>	(400.264)	(606.601)
Ingresos financieros	<b>24</b>	135.786.083	142.439.831
Costos financieros	<b>25</b>	(47.799.435)	(46.858.691)
Otras ganancias (perdidas)	<b>23</b>	(4.608.181)	(329.413)
Diferencias de cambio		(45.202)	1.898.092
Resultados por unidades de reajuste	<b>26</b>	20.764.302	(33.579.413)
<b>Ganancia (pérdida) antes de impuestos</b>		<b>112.183.989</b>	<b>70.262.638</b>
(Gasto) Beneficio por impuestos a las ganancias	<b>12B</b>	(21.812.428)	2.670.783
<b>Ganancia</b>		<b>90.371.561</b>	<b>72.933.421</b>
<b>Ganancia por acción</b>			
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	<b>19</b>	90,37	72,93
<b>Ganancia (pérdida) por acción básica</b>		<b>90,37</b>	<b>72,93</b>
<b>Cantidad de acciones</b>		<b>1.000.000</b>	<b>1.000.000</b>
ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES	Nota	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
<b>Ganancia</b>		<b>90.371.561</b>	<b>72.933.421</b>
<b>Coberturas del flujo de efectivo</b>			
Ajustes de reclasificación en coberturas de flujos de efectivo antes de impuestos	<b>18D</b>	0	(3.751.377)
<b>Otro resultado integral antes de impuestos coberturas del flujo de efectivo</b>		<b>0</b>	<b>(3.751.377)</b>
<b>Total otro resultados integrales</b>		<b>0</b>	<b>(3.751.377)</b>
<b>Total resultados integrales</b>		<b>90.371.561</b>	<b>69.182.044</b>

Las notas adjuntas número 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros.

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO	Nota	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>			
<b>Clases de cobros por actividades de operación</b>			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		209.203.677	211.374.703
<b>Clases de pagos</b>			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(101.560.204)	(78.756.844)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(4.791.177)	(3.779.864)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		(234.726)	(2.484.280)
Otras entradas (salidas) de efectivo.		85.833	7.358
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) la operación</b>		<b>102.703.403</b>	<b>126.361.073</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>			
Compras de propiedades, plantas y equipos		(103.001)	(84.096)
Intereses recibidos		14.003.368	11.290.028
Otras entradas (salidas) de efectivo	28	(82.113.878)	19.552.915
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>(68.213.511)</b>	<b>30.758.847</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>			
Reembolsos de préstamos	13A	(84.400.997)	(26.042.235)
Dividendos pagados	18B	(28.629.048)	0
Intereses pagados	13A	(24.528.875)	(14.504.071)
Otras entradas (salidas) de efectivo	28	(27.347.899)	(27.359.136)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		<b>(164.906.819)</b>	<b>(67.905.442)</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>		<b>(130.416.927)</b>	<b>89.214.478</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>(130.416.927)</b>	<b>89.214.478</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		152.544.321	63.329.843
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	6A	<b>22.127.394</b>	<b>152.544.321</b>

Las notas adjuntas número 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros.

## ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Estado de cambios en el patrimonio	Nota	Capital emitido M\$	Reservas		Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
			Reservas de coberturas de flujo de efectivo M\$	Total reservas M\$		
<b>Patrimonio al 1 de enero de 2023</b>		85.214.500	0	0	418.528.294	503.742.794
<b>Cambios en patrimonio</b>						
<b>Resultado integral</b>						
Ganancia (pérdida)					90.371.561	90.371.561
<b>Total resultado integral</b>		0	0	0	90.371.561	90.371.561
Dividendos	18B			0	(28.629.048)	(28.629.048)
<b>Total incremento (disminución) en el patrimonio</b>		0	0	0	61.742.513	61.742.513
<b>Patrimonio al 31 de diciembre de 2023</b>		85.214.500	0	0	480.270.807	565.485.307

Estado de cambios en el patrimonio	Nota	Capital emitido M\$	Reservas		Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
			Reservas de coberturas de flujo de efectivo M\$	Total reservas M\$		
<b>Patrimonio al 1 de enero de 2022</b>		85.214.500	3.751.377	3.751.377	345.594.873	434.560.750
<b>Cambios en patrimonio</b>						
<b>Resultado integral</b>						
Ganancia (pérdida)					72.933.421	72.933.421
Otro resultado integral	18D	0	(3.751.377)	(3.751.377)	0	(3.751.377)
<b>Total resultado integral</b>		0	(3.751.377)	(3.751.377)	72.933.421	69.182.044
<b>Total incremento (disminución) en el patrimonio</b>		0	(3.751.377)	(3.751.377)	72.933.421	69.182.044
<b>Patrimonio al 31 de diciembre de 2022</b>		85.214.500	0	0	418.528.294	503.742.794

Las notas adjuntas número 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros.

## ÍNDICE DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Página
NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL .....	8
1.1 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES .....	8
1.2 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD .....	8
1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....	9
1.4 INICIO Y PLAZO DE CONCESIÓN .....	10
1.5 PLAZAS DE PEAJE Y TARIFAS.....	10
1.6 PUESTAS EN SERVICIO .....	12
1.7. MODIFICACIONES AL CONTRATO DE CONCESIÓN .....	13
1.8. PAGOS AL ESTADO.....	17
NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN .....	18
2.1 ESTADOS FINANCIEROS .....	18
2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN.....	18
2.3 CONVERSIÓN DE MONEDAS EXTRANJERAS Y UNIDADES DE REAJUSTE .....	18
2.4 POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS Y ESTIMACIONES CRÍTICAS DE CONTABILIDAD .....	19
NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS .....	20
3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	20
3.2 ACTIVOS FINANCIEROS .....	20
3.3 DETERIORO ACTIVOS.....	23
3.4 CUENTA POR COBRAR – ACUERDO DE CONCESIÓN .....	23
3.5 EXISTENCIAS.....	23
3.6 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA .....	24
3.7 PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO .....	24
3.8 IMPUESTO A LAS GANANCIAS .....	25
3.9 PASIVOS FINANCIEROS.....	25
3.10 PROVISIONES.....	26
3.11 POLÍTICA DE DIVIDENDOS .....	26
3.12 INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS .....	26
3.13 VALOR RAZONABLE DE DERIVADOS, ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.....	26
3.14. MEDIO AMBIENTE .....	26
3.15 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.....	26
3.16 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS.....	27
3.17 GASTOS POR SEGUROS DE BIENES Y SERVICIOS .....	27
3.18 GANANCIAS POR ACCIÓN .....	27
3.19 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO .....	27
3.20 CAPITAL EMITIDO .....	28
3.21 CAMBIOS EN PRESENTACIÓN.....	28
NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS .....	28
4.1. RIESGO DE MERCADO .....	28
4.2. RIESGO FINANCIERO .....	28
4.3 RIESGOS OPERACIONALES.....	31
4.4 GESTIÓN DE CAPITAL .....	31

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.....	31
NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS.....	37
A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	37
B) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES.....	39
C) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES: .....	39
D) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES .....	42
NOTA 7 – OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS .....	46
NOTA 8 – INVENTARIOS .....	46
NOTA 9 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES .....	47
A) ACTIVOS POR IMPUESTOS .....	47
B) PASIVOS POR IMPUESTOS .....	47
NOTA 10 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA.....	48
NOTA 11 - PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS .....	49
NOTA 12 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.....	50
A) ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS.....	50
B) INGRESO/GASTO POR IMPUESTO RECONOCIDO EN RESULTADOS.....	51
C) CONCILIACIÓN DEL GASTO POR IMPUESTOS UTILIZANDO LA TASA LEGAL CON EL GASTO POR IMPUESTOS A TASA EFECTIVA.....	52
NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES .....	52
A) OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES:.....	53
B) CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR: .....	57
C) PROVEEDORES CON PAGOS AL DÍA CLASIFICADOS POR VENCIMIENTO .....	57
D) PROVEEDORES CON PLAZOS VENCIDOS CLASIFICADOS POR VENCIMIENTO .....	58
E) RELACIÓN DE COBERTURA DE SERVICIO DE DEUDA.....	58
NOTA 14 - INSTRUMENTO DE COBERTURA.....	60
NOTA 15 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS .....	60
A) CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS.....	60
B) CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS.....	61
C) TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS.....	61
D) REMUNERACIONES Y BENEFICIOS RECIBIDOS POR EL PERSONAL CLAVE DE LA SOCIEDAD.....	61
E) DIRECTORIO Y PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA.....	61
NOTA 16 - PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	62
NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	62
A) PROVISIONES .....	62
B) ACTIVOS ENTREGADOS EN GARANTÍAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS.....	63
C) PASIVOS CONTINGENTES.....	67

NOTA 18 - PATRIMONIO .....	73
A) CAPITAL .....	73
B) UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE .....	73
C) INCREMENTO (DISMINUCIÓN) POR TRANSFERENCIAS Y OTROS CAMBIOS. ....	73
D) RESERVAS DE COBERTURA.....	73
NOTA 19 - GANANCIA POR ACCIÓN .....	74
NOTA 20 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS .....	74
NOTA 21 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	74
NOTA 22 - OTROS GASTOS POR NATURALEZA .....	75
NOTA 23 - OTRAS GANANCIAS (PÉRDIDAS) .....	76
NOTA 24 - INGRESOS FINANCIEROS .....	76
NOTA 25 - COSTOS FINANCIEROS .....	76
NOTA 26 - RESULTADOS UNIDADES DE REAJUSTES .....	77
NOTA 27 - SALDOS EN MONEDAS .....	77
NOTA 28 - OTRAS ENTRADAS (SALIDAS) DE EFECTIVO, ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIACIÓN .....	79
NOTA 29 - MEDIO AMBIENTE .....	80
NOTA 30 - HECHOS RELEVANTES .....	82
NOTA 31 - HECHOS POSTERIORES.....	83

## NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. (en adelante denominada indistintamente como la “Sociedad”, la “Compañía”, la “Concesionaria” la “Sociedad Concesionaria” o “Ruta del Maipo”) es una empresa concesionaria de obras públicas. Su domicilio está ubicado calle Cerro el Plomo N°5630, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago de Chile y su Rol Único Tributario es 96.875.230-8.

### 1.1 Inscripción en el Registro de Valores

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad y con las bases de licitación del proyecto de concesión, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), bajo el Número de inscripción 669 de fecha 31 de mayo de 1999.

### 1.2 Adjudicación del Contrato de Concesión y Constitución de la Sociedad

Por Decreto Supremo N° 859 de fecha 30 de junio de 1998 del Ministerio de Obras Públicas (en adelante “MOP”), publicado en el Diario Oficial con fecha 31 de agosto de 1998, se adjudicó al consorcio licitante conformado por Cintra Chile Ltda., Infraestructura 2000 S.A. e Inversiones Golf Center S.A., el contrato de concesión denominado “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago”, para la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los km. 29,014 y 219,490 de la Ruta 5 Sur, incluyéndose las obras correspondientes al Acceso Sur a Santiago comprendidas entre los kilómetros 0,000 y 46,586 y las obras correspondientes al By-Pass Rancagua comprendidas entre los kilómetros 66,760 y 94,829.

La Sociedad fue constituida bajo el nombre “Autopista del Maipo S.A.” por escritura pública de fecha 30 de octubre de 1998 ante el notario suplente don Guillermo Le-Fort Campos, en reemplazo del notario público don Enrique Morgan Torres, cuyo extracto fue inscrito con fecha 3 de noviembre de 1998 y publicado con fecha 7 de noviembre de 1998, en conformidad a la ley. La Concesionaria se constituyó como sociedad anónima cerrada, sometiéndose a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas. Actualmente la Sociedad es filial de Intervial Chile S.A., ex Cintra Chile Ltda. Como resultado de un cambio de propiedad materializado en septiembre de 2010, Intervial Chile S.A pasó a ser controlada por la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P –ISA- de origen colombiano. Con fecha agosto 2021 la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P –ISA- fue comprada por el Grupo Ecopetrol S.A., ésta como controladora última del grupo.

De acuerdo con la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2001, reducida a escritura pública de fecha 3 de mayo de 2001, en la notaría de don Humberto Santelices Narducci, cuyo extracto se inscribió con fecha 10 de mayo de 2001 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 16 de mayo de 2001, la Sociedad Concesionaria cambió su razón social a “Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.”, con previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a través del Resuelvo DGOP N° 811 de fecha 10 de abril de 2001.

De acuerdo con la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de diciembre de 2004, reducida a escritura pública de fecha 4 de enero de 2005, en la notaría de don Humberto Santelices Narducci, cuyo extracto se inscribió con fecha 2 de febrero de 2005 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 5 de febrero de 2005, la Sociedad Concesionaria modificó su Artículo Primero según lo instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros en Ordinario Número cero nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho, precisando que el nombre de fantasía “Autopista del Maipo S.A.” sólo puede ser utilizado para fines de publicidad o propaganda.

De acuerdo con la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de agosto de 2011, reducida a escritura pública de fecha 19 de agosto de 2011, en la Notaría de don Humberto Santelices Narducci, cuyo extracto se inscribió el 26 de agosto de 2011 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 24 de agosto de 2011, la Sociedad Concesionaria cambió su razón social a “Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.”, con previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a través del Resuelvo DGOP N° 2863 de 2011.

## **NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)**

De acuerdo con la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de octubre de 2011, reducida a escritura pública de fecha 4 de octubre de 2011, en la notaría de don Eduardo Avello Concha, cuyo extracto se inscribió el 18 de octubre de 2011 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 24 de octubre de 2011, la Sociedad Concesionaria modificó el Artículo Décimo Tercero de los estatutos por el siguiente: "Artículo Décimo Tercero: Los Directores de la Sociedad será remunerados por sus funciones, en la forma que lo determine anualmente la Junta Ordinaria de Accionistas."

De acuerdo con la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2018, reducida a escritura pública de fecha 25 de abril de 2018, en la notaría de don Patricio Raby Benavente, cuyo extracto se inscribió el 3 de mayo de 2018 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 4 de mayo de 2018, la Sociedad Concesionaria aumentó el número directores de cinco miembros a siete. Asimismo, se otorgó un texto refundido y actualizado de los estatutos sociales.

### **1.3 Descripción del proyecto**

El proyecto de concesión contemplaba construcción de una carretera de doble calzada de 237 kilómetros en la Ruta 5 Sur, incluido un nuevo Acceso Sur a Santiago y un By Pass a Rancagua, con accesos controlados, sistema de seguridad y emergencia, intersecciones principales desniveladas, y mejoramiento de la señalización y demarcación existentes.

En la Ruta 5 Sur la inversión tuvo por objeto mejorar las condiciones de seguridad y confort a través de la eliminación de interferencias existentes en la calzada, al construir puentes y pasos de ferrocarril, intersecciones desniveladas (enlaces), calles de servicio, pasarelas de peatones, paraderos de buses, ciclovías, cierros perimetrales, y la reconstrucción, reparación o mejoramiento de la carpeta existente; entre otras.

El Acceso Sur a Santiago incluye el diseño, construcción y operación de una nueva carretera de 47 kilómetros, que nace en la circunvalación Américo Vespucio con Av. La Serena en la Región Metropolitana y se une con la Ruta 5 Sur en el km. 51. Esta carretera con velocidad de diseño de 120 km/hr consideró, entre otros, la construcción de un túnel de 6 pistas y 2,9 km de longitud, además de vías en triple y doble calzada, puentes, intersecciones desniveladas (enlaces), construcción y mejoramiento de Av. La Serena, calles de servicio, pasarelas de peatones, ciclovías, pasos de ganado, maquinaria agrícola menor y cierros perimetrales.

El By Pass Rancagua también se compone de vías en doble calzada, puentes y pasos de ferrocarril, intersecciones desniveladas (enlaces), calles de servicio, pasarelas de peatones, ciclovías, pasos de ganado, maquinaria agrícola menor, paradas de buses y cierros perimetrales.

El proyecto original y sus modificaciones también incluyen, la Construcción de Colectores de Aguas Lluvias de la zona Sur de Santiago: como La Serena - Las Industrias, Interceptor Puente Alto y Trinidad - San Gregorio, entre otros.

Adicionalmente el proyecto considera la construcción de servicios de control, servicios generales, estacionamiento de camiones y áreas de venta, implementación y operación de servicios de teléfonos de emergencia, patrullaje, grúas de emergencia y ambulancias.

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentra en explotación la totalidad de la Ruta 5 y el Acceso Sur a Santiago.

## NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

### 1.4 Inicio y plazo de concesión

El plazo original de la concesión era de 300 meses, el que comenzó a computarse el 12 de septiembre de 1999. Sin embargo, con la suscripción del Convenio Complementario N°4 de modificación del Contrato de Concesión, suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el MOP, denominado Mecanismo de Distribución de Ingresos (MDI); el régimen de la concesión se transformó de fijo a variable hasta alcanzar el ingreso total garantizado.

### 1.5 Plazas de Peaje y Tarifas

El sistema de cobro de peajes adoptado es por derecho de paso compuesto por tres peajes troncales:

Nombre	Ubicación
Nueva Angostura	Km. 54 de la Ruta 5 Sur
Quinta	Km. 163 de la Ruta 5 Sur
Rio Maipo	Km. 19 del Acceso Sur a Santiago

Adicionalmente se explotan 39 plazas de peaje en accesos laterales, de las cuales 35 se encuentran en la Ruta 5 Sur y 4 peajes laterales del Acceso Sur a Santiago (ASS) que iniciaron su operación el 12 de abril de 2010.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas (MOP) N° 217 de 21 de diciembre de 2022, que acepta la revisión de la fórmula de reajuste tarifario de, entre otras, la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago”, estableció, en lo sustancial: (i) que durante el primer semestre del año 2023 no se aplicará a las tarifas la totalidad del reajuste que contempla el contrato de concesión para dicho año, sino que se aplicará un reajuste de solo un 6,65%, y que en julio de 2023 se aplicarán las tarifas que hubiere correspondido aplicar a partir de enero de 2023 al considerar la totalidad del reajuste que se contempla en el contrato de concesión y sus modificaciones; y (ii) que lo señalado en el numeral (i) anterior se implementaría en los términos y condiciones generales que se indican en dicho Decreto Supremo, y que las condiciones particulares de dicha revisión serían materia de un Convenio que al efecto suscribirían las partes.

Las tarifas de las plazas de peaje de la Ruta 5 (“R5”) y Acceso Sur a Santiago (“ASS”) para el primer y segundo semestre del año 2023, fueron las siguientes:

Tarifas primer semestre por Categorías de vehículos	Troncales R5 \$	Laterales R5 \$	Troncal ASS \$	Laterales ASS \$
Motos	900	200	300	100
Vehículos livianos	3.100	800	1.100	600
Vehículos livianos con remolque	4.600	1.100	1.600	800
Buses con 2 ejes	5.600	1.400	2.000	1.000
Camiones con 2 ejes	5.600	1.400	2.000	1.000
Buses con más de 2 ejes	10.000	2.400	3.500	1.800
Camiones con más de 2 ejes	10.000	2.400	3.500	1.800

**NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)**

Tarifas segundo semestre por Categorías de vehículos	Troncales R5 \$	Laterales R5 \$	Troncal ASS \$	Laterales ASS \$
Motos	1.000	200	300	100
Vehículos livianos	3.300	800	1.200	600
Vehículos livianos con remolque	4.900	1.200	1.600	800
Buses con 2 ejes	6.000	1.400	2.100	1.100
Camiones con 2 ejes	6.000	1.400	2.100	1.100
Buses con más de 2 ejes	10.600	2.600	3.700	1.800
Camiones con más de 2 ejes	10.600	2.600	3.700	1.800

Las tarifas se reajustan anualmente el 1 de enero de cada año según la variación anual del IPC y se redondean por fraccionamiento a la centena, de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación.

En virtud del Convenio Complementario N°4 (MDI) también se pueden realizar alzas anuales de tarifas de hasta un 5% con un tope de un 25% según mecanismo establecido en dicho convenio.

La Concesionaria podrá adicionalmente realizar alzas de tarifas por Premio de Seguridad Vial de hasta un 5% en virtud de la disminución anual de accidentes y fallecidos.

En virtud del Convenio Ad Referéndum N° 7 para compensar a la sociedad concesionaria por las modificaciones a las características de las obras y servicios, de acuerdo con numeral 5.4.1 se adicionaron a contar de las tarifas del año 2020 a las plazas de peaje Troncal Río Maipo, Angostura, Quinta, y plazas laterales de Gabriela Poniente, Gabriela Oriente, Tocornal Poniente y Tocornal Oriente, las cantidades señaladas en cuadro adjunto según corresponda, a cada tipo de vehículo.

Categorías de vehículos	Monto a adicionar \$
Motos	0
Vehículos livianos	100
Vehículos livianos con remolque	100
Buses con 2 ejes	200
Camiones con 2 ejes	200
Buses con más de 2 ejes	300
Camiones con más de 2 ejes	300

La adición antes señalada se efectúa sobre las tarifas previamente reajustadas para cada año, y se vuelve a aplicar transcurridos cierta cantidad de años por plaza de peaje, según se señala en el Convenio mencionado.

El contrato de la concesión establece también que la Concesionaria percibirá, en caso necesario, un ingreso mínimo garantizado (IMG) por el Estado de Chile en caso de que los ingresos reales estén por debajo de este IMG definido en la adjudicación de la concesión, según las bases de licitación.

## **NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)**

### **1.6 Puestas en Servicio**

Con fecha 5 de octubre de 2001 mediante Resuelvo DGOP N° 2354 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del sector ii) San Fernando - Talca.

Con fecha 4 de junio de 2002 mediante Resuelvo DGOP N° 1076 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del sector i) Santiago - San Fernando.

Con fecha 16 de enero de 2004 mediante Resuelvo DGOP N° 76 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del sector v) By Pass Rancagua.

Con fecha 14 de diciembre de 2004 mediante Resuelvo N° 3312 la Dirección General de Obras Públicas otorgó a la Concesionaria la Puesta en Servicio Definitiva del sector v) By Pass Rancagua.

Con fecha 29 de diciembre de 2004 mediante Resuelvo N° 3563 y N° 3534 la Dirección General de Obras Públicas otorgó a la Concesionaria la Puesta en Servicio Definitiva del sector i) Santiago - San Fernando y ii) San Fernando - Talca, respectivamente.

Con fecha 11 de mayo de 2007 mediante Resuelvo DGOP N° 1506 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de los tramos a) Angostura - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto del sector iii), Acceso Sur a Santiago, quedando pendiente sólo la habilitación al tránsito.

Con fecha 18 de febrero de 2008 mediante Resuelvo DGOP N° 510 se autorizó la Puesta en Servicio Definitiva de los tramos a) Angostura - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto, del sector iii), Acceso Sur a Santiago. Se otorgó su habilitación al tránsito, a través de Resuelvo N° 1109 de fecha 7 de abril de 2008.

Con fecha 7 de abril de 2008 mediante Resuelvo DGOP N° 1109 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del sub-tramo c1) y habilitación al tránsito de a), b), c1) del Acceso Sur a Santiago a partir de las 12:00 horas del 8 de abril de 2008.

Con fecha 11 de febrero de 2009 mediante Resuelvo DGOP N° 572 se autorizó la Puesta en Servicio Definitiva del subtramo c1) del sector iii), Acceso Sur a Santiago.

Con fecha 1 de abril de 2010 mediante Resuelvo DGOP N° 1137 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del último subtramo del Acceso Sur a Santiago c2), y la habilitación total del Acceso Sur a Santiago. Adicionalmente, a partir del 12 de abril de 2010 se dio inicio al cobro en los cuatro peajes laterales del Acceso Sur a Santiago, ubicados en el sector urbano del proyecto; km 5,1 (Avda. Gabriela (2)) y el km 7,7 (Avda. Tocornal (2)).

Mediante la Resolución DGOP N°4976, de 31 de diciembre de 2010, en virtud de la cual el Ministerio de Obras Públicas autorizó, a partir de las 00:00 horas del 01 de enero de 2011 la Puesta en Servicio Definitiva del subtramo c2) del Tramo c) Puente Alto – Av. Américo Vespucio, del Sector iii) Acceso Sur a Santiago, del Contrato de Concesión Internacional Ruta 5 Sur Tramo Santiago -Talca y Acceso Sur a Santiago.

Con fecha 01 de septiembre de 2016 entra en operación la Nueva Plaza de Peajes de Angostura, la que es parte de las obras correspondientes a la Resolución DGOP N° 3983 "Obras Terceras Pistas Tramo II y Nueva Plaza de Peaje Angostura". Con fecha 30 de enero de 2017, mediante Oficio Ordinario N°12437 de la Inspección Fiscal del MOP, se dejó constancia del término a conformidad de las obras del contrato de construcción de Terceras Pistas Tramo II y Nueva Plaza de Peaje Angostura.

## **NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)**

### **1.7. Modificaciones al Contrato de Concesión**

Con fecha 22 de junio de 1999, se suscribió entre el MOP y Ruta del Maipo S.A. el Convenio Complementario N° 1 de modificación del Contrato de Concesión. Este convenio anticipa las fechas y plazos del Sector ii) San Fernando – Talca. También retrasa los pagos al estado por concepto de adquisiciones y expropiaciones, y establece opciones de financiamiento de dichas obras para el año 2000.

Con fecha 6 de octubre de 2000, se suscribió entre el MOP y Ruta del Maipo S.A. el Convenio Complementario N° 2 de modificación del Contrato de Concesión. Este convenio modifica proyectos y fechas de cumplimiento de las obras del Acceso Sur a Santiago y By Pass Rancagua. Establece también

que el inicio de construcción será una vez que el MOP entregue el 80% de los terrenos, además de la obtención, por parte del MOP, de una Resolución ambiental favorable en el caso del By Pass Rancagua.

Con fecha 18 de diciembre de 2000, se suscribió entre el MOP y Ruta del Maipo S.A. el Convenio Complementario de modificación del Contrato de Concesión. El convenio establece un Mecanismo de Cobertura Cambiaria a favor de la Concesionaria para financiaciones en moneda extranjera. Este Mecanismo consiste en una cobertura para los pagos de servicio de deudas en moneda extranjera, considerando para ello una banda de +10% y -10% con respecto a un tipo de cambio inicial definido en 24,25 US\$/UF. En el caso que el tipo de cambio supere los límites de dicha banda se gatillarán pagos del MOP a la Sociedad Concesionaria y de la Sociedad al MOP, según cual sea la banda superada, inferior (pago del MOP a la Concesionaria) o la superior (pago de la Concesionaria al MOP). Este Mecanismo es otorgado en compensación de obras adicionales que serán realizadas por la Concesionaria por un monto total de UF 178.165.

En mayo de 2005, la Sociedad Concesionaria renunció a este mecanismo, con lo cual éste se encuentra extinguido.

Con fecha 29 de junio de 2001, se suscribió entre el MOP y Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el Convenio Complementario N° 3 de modificación del Contrato de Concesión. El Convenio establece la anticipación de la habilitación parcial de las obras realizadas en el sector ii) respecto a los acuerdos.

Con fecha 8 de julio de 2003, se suscribió entre el MOP y Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el Convenio Complementario N° 4 (MDI) de modificación del Contrato de Concesión. El Mecanismo de Distribución de Ingresos asegura un total de ingresos a lo largo de la vida de la concesión a un valor actual al 31 de diciembre de 2002 de UF 30.434.180. Con esto, el régimen de la concesión pasa a ser del tipo variable hasta alcanzar el monto de los ingresos anteriormente mencionados. Para optar a este Convenio, la Sociedad Concesionaria se comprometió a realizar inversiones por un monto máximo de UF 2.443.471. Dentro de estas inversiones se encuentran los colectores de Aguas Lluvia del Acceso Sur a Santiago, La Serena - Las Industrias e Interceptor Puente Alto.

Con fecha 2 de septiembre de 2004, se suscribió entre el MOP y Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el Convenio Complementario N° 5 de modificación del Contrato de Concesión. El convenio regula, entre otras materias menores, la forma de pago de la indemnización otorgada por la Comisión Arbitral respecto al reclamo por retraso en la apertura de peajes laterales interpuesto por la Sociedad.

Con fecha 14 de junio de 2006, se suscribió entre el MOP y Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el Convenio Complementario N° 6 de modificación del Contrato de Concesión. El convenio regula el pago por indemnización del MOP a la Concesionaria, según la aceptación a la propuesta de Bases de Conciliación realizada por la Comisión Arbitral respecto de reclamo por mayores costos de construcción, por un monto total a pagar convenido de MUF 1.600 más intereses, en cinco cuotas anuales desde el 2007 vía la emisión de Resoluciones DGOP, las cuales son cedibles, incondicionales e irrevocables.

## NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Con fecha 1 de febrero de 2008, se suscribió entre el MOP y Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el Convenio Complementario N° 7 de modificación del Contrato de Concesión. El convenio, entre otras materias, compromete a la Sociedad Concesionaria a ejecutar obras e inversiones por UF 1.439.000 obligándose el MOP a compensar sus costos de Construcción, Mantenimiento y Operación mediante el pago de 5 cuotas anuales. El Convenio regula, entre otras materias, la forma de pago de las obras con orden de ejecución inmediata de la Resolución (E) DGOP N° 3989 de fecha 24 de noviembre de 2006, Resolución (E) DGOP N° 78 de fecha 15 de enero de 2007, Resolución (E) DGOP N° 3251 de fecha 28 de septiembre de 2006 y Resolución (E) DGOP N° 2442 de fecha 30 de julio de 2007.

Adicionalmente, el Convenio regula también las modificaciones incorporadas en Resolución (E) DGOP N° 2554 de fecha 8 de agosto de 2007 y la puesta en servicio parcial del Acceso Sur a Santiago con cobro de tarifas de peajes.

Con fecha 02 de diciembre de 2010 fue publicado en Diario Oficial el Convenio Ad Referéndum N°1 de Ruta del Maipo, el cual involucra inversiones producto de las Resoluciones DGOP N° 1062 y DGOP N° 5333, destacándose las obras menores y servicios de pronta ejecución y el estudio de las obras de mitigación del casino. Asimismo, fue facturada y pagada la primera cuota de UF 85.000.

Con fecha 8 de enero de 2011 fue publicado en Diario Oficial el Convenio Ad Referéndum N°3 de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., el cual involucra inversiones producto de las Resoluciones DGOP N° 4759, destacándose las Obras del Acceso Sur a Santiago, pantallas acústicas y un up-grade del túnel soterrado. Asimismo, durante el mes de enero del 2011 fue facturado y pagado por el MOP el monto de UF 334.533 el cual representa la totalidad de las inversiones.

Con fecha 29 de enero de 2011 fue publicado en Diario Oficial el Convenio Ad Referéndum N°2 de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., el cual involucra inversiones producto de las Resoluciones DGOP N° 2992 y DGOP N° 3873 y de los Decretos Supremos DS N° 130 y DS N° 318, destacándose los estudios de ingeniería Mejoramiento Seguridad Normativa y del nuevo Puente Maipo.

Asimismo, durante el mes de enero del 2011 fue facturado y pagado por el MOP el monto de UF 69.371 el cual representa la totalidad de las inversiones quedando pendiente sólo los costos que se van devengando anualmente (consumos eléctricos).

Con fecha 8 de noviembre de 2011, mediante Resolución DGOP (exenta) N° 4640 sancionada por Decreto Supremo MOP N° 157, de 16 de marzo de 2012, se modificaron las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, en el sentido que Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A debía ejecutar: (i) las obras derivadas del estudio denominado "Obligaciones del Titular del Proyecto Acceso Sur a Santiago, por Impactos Ambientales, Producto 1 y Producto 2", descritas en dichos documentos; (ii) las "Obras de Impacto Territorial"; (iii) las "Obras Complementarias incorporadas por el MOP al estudio denominado Obligaciones del Titular del Proyecto Acceso Sur a Santiago, por Impactos Ambientales"; y, (iv) las "Obras de Mejoramiento de la inserción del proyecto", incluido los proyectos de ingeniería de detalles que sean necesarios para la ejecución de las obras antes mencionadas.

En relación con las obras anteriores, éstas se encuentran terminadas desde el 14 de noviembre de 2013.

Con fecha 23 de febrero de 2013 fue publicado en Diario Oficial el Decreto Supremo N° 329, del 9 de noviembre de 2012 que modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago-Talca y Acceso Sur a Santiago", y que aprueba el Convenio Ad Referéndum N° 4 sobre el Sistema de Telepeaje Interoperable según Resolución DGOP (E) N° 2390 de fecha 21 de junio de 2011, sancionada mediante DS MOP N° 408 de fecha 15 de noviembre de 2011, las cuales se encuentran ejecutadas y en operación desde el 31 de julio de 2012.

## NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Por otra parte, debido a la alta demanda en los peajes laterales Acceso Sur Santiago ha sido necesario proceder con la ampliación de las Plazas de Peaje Gabriela y Tocornal. Los proyectos de ingeniería de dichas plazas fueron aprobados el 18 de diciembre de 2012 a través del ORD. IFE N° 7690 de la Inspección Fiscal de Explotación. Las cuales están en funcionamiento desde el 07 de noviembre del 2013, con un costo de UF 46.300.

Con fecha 28 de diciembre de 2013, fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 257, del 30 de agosto de 2013, tramitado el 09 de diciembre y que modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la “Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago-Talca y Acceso Sur a Santiago”, y que aprueba el Convenio Ad Referéndum N° 5, sobre el “Plan de Mejoramiento del Contrato de Concesión”, compuesto por el estudio denominado “PID terceras Pistas Ruta 5 Sur, Tramos I y III”, y por las obras denominadas “Obras Terceras Pistas Tramo II y Nueva Plaza de Peaje Angostura” y “Obras de Cierros Antivandálicos” según Resolución DGOP N° 3983.

Respecto a las obras “Terceras Pistas Tramo II y Nueva Plaza de Peajes Angostura”, con fecha 30 enero de 2017, el Inspector Fiscal deja constancia que la Concesionaria ha terminado a conformidad las obras del contrato de Construcción indicado anteriormente.

De acuerdo con lo indicado en la Resolución N° 3983, el “PID terceras Pistas Ruta 5 Sur, Tramos I y III”, se encuentra aprobado con fecha 17 de febrero de 2016.

En relación con las “Obras de Cierros Antivandálicos”, éstas se encuentran terminadas desde el 31 de marzo de 2015.

Con fecha 11 de octubre de 2014, fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 360, del 21 de julio de 2014, que modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la “Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago-Talca y Acceso Sur a Santiago”, y que aprueba el Convenio Ad Referéndum N° 6, sobre “Obligaciones del Titular del Proyecto Acceso Sur a Santiago”.

Con fecha 3 de noviembre de 2014 (con anterioridad al vencimiento del plazo), se recibió de parte del MOP los siguientes pagos relativos al Convenio Ad Referéndum N°6:

- Pago total por M\$10.235.645, monto que corresponde a la suma de M\$9.926.226. (MUF 408,140) de abono a capital más intereses; más M\$309.418. (MUF 12,722) por concepto de mantenimiento parcial año 2013 y total 2014.
- Con fecha 28 de noviembre de 2014 se recibió el pago por el saldo de capital pendiente a pagar por el MOP, relativos a este Convenio, el pago total fue por M\$863.950. (MUF 35,2095) correspondientes a capital (MUF 35,06533) más intereses (MUF 0,144).

En el mes de noviembre de 2014 (con anterioridad al vencimiento del plazo), se recibió de parte del MOP los pagos relativos al Convenio Ad Referéndum N°6:

Con fecha 24 de julio de 2015 se recibe la Resolución DGOP N° 2146 que suspende la obligación de venta de TAG's que se incluye en el artículo 1.13.2.3, letra c) de las Bases de Licitación.

Con fecha 18 de febrero de 2016 fue tramitado el Decreto Supremo N° 293 que autoriza la comercialización de TAG en modalidad de arriendo, la apertura de medios de pago y la multi operación con otras Sociedades Concesionarias o negocios complementarios. Con fecha 24 de febrero de 2016 fue publicado dicho Decreto Supremo en el Diario Oficial.

## **NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)**

Con fecha 14 de febrero de 2017, se recibe Resuelvo N° 485, donde se instruye la ejecución de las "Obras Parque La Serena" conforme a los Proyectos de Ingeniería Definitiva detallados en la Resolución, que contempla una inversión aproximada de MUF 184.

Con fecha 25 de julio de 2017, se recibe Resolución N° 2636, donde se instruye el desarrollo del proyecto de Ingeniería de Detalles y la ejecución de las "Obras Acceso Provisorio El Recurso", el cual contempla una inversión aproximada de MUF 26.

Con fecha 28 de julio de 2017, se recibe Resolución N° 2529, donde se instruye el desarrollo del proyecto de Ingeniería de Detalles y la ejecución de la calle de servicio Curicó, Pasarela Tenencia Paine y Pasarela Escuela Agrícola, con una inversión aproximada de MUF 127.

Con fecha 15 de diciembre de 2017 la Concesionaria firmó el Convenio Ad Referéndum N°7, cual modifica el Contrato de Concesión.

Con relación al tema Free Flow, con fecha 27 de abril de 2018 se ingresó carta donde se pronuncia formalmente la voluntad de avanzar en un acuerdo para la implementación de este sistema en la Plaza de Peaje Nueva Angostura, sujeto a una serie de condiciones, básicamente con los mecanismos de cobertura de los riesgos y a la creación de una cuenta de compensación.

En relación al Protocolo de Free Flow Angostura, finalmente y después de un largo proceso de negociación con el MOP y el Financista (MBIA), este fue firmado a fines de mayo con el Ministro de OO.PP., Sr. Juan Andrés Fontaine, y con La Directora General de Obras Públicas, Sra. Mariana Concha.

Después de firmado el Protocolo con fecha 31 de mayo de 2018, se cuenta con un borrador de Resolución que contrata Ingenierías de Obras Civiles y de Equipamiento Tecnológico, más el desarrollo del Back Office del nuevo sistema y la implementación de los puntos de cobro.

Paralelamente, se iniciaron los trabajos conjuntos (con el MOP) para la determinación de los diferenciales de costos de implementación, operación, mantenimiento y pérdidas de ingresos para la modelación y aprobación del caso de negocio y posterior Convenio y DS respectivo.

Con fecha 25 de septiembre de 2018 salió publicado en el Diario Oficial el DS N°1 que contrata todo el Plan de Mejoramiento Maipo, con lo cual se da inicio a todos los procesos de licitación de Ingenierías y Obras contempladas en dicho decreto supremo. Este decreto incluye las resoluciones N°485, de fecha 13.02.17 "Obras Parque La Serena"; Resolución N°2529 de fecha 28.07.17 "Pasarelas Escuela Agrícola y Tenencia Paine, más Calle de Servicio Curicó" y Resolución N°2636 de fecha 14.08.18 "Acceso Provisorio El Recurso". El monto estimado total de este DS fue de MMUF 5,3 IVA incluido.

Con fecha 25 de septiembre salió tramitada la resolución (exenta) DGC N°0073 de fecha 23 de agosto 2018, que contrata las Ingenierías de obras civiles de la plaza de peajes y edificio de control en Nueva Angostura, para ser adaptadas dichas obras para un posible sistema de Free Flow, al mismo tiempo contrata la Ingeniería de Back Office, junto con el equipamiento tecnológico (pórticos) de dicho sistema de Free Flow en Nueva Angostura. Todo por un monto del orden de 75 mil UF.

Con fecha 21 de diciembre de 2018, la Sociedad Concesionaria firmó el Convenio Ad Referéndum N°8 con el Ministerio de Obras Públicas, que sienta las bases para la implementación del Sistema Free Flow en el Peaje Nueva Angostura.

Con fecha 5 de marzo de 2019, en relación con el Decreto N° 154 publicado el 19.02.2019, de Free Flow en Nueva Angostura, después de haber obtenido la aprobación del MOP de la Fase de Ingeniería (Fase 0), se inició a la Fase 1 del proyecto, la cual contempló la eliminación de las Vías Exclusivas de Telepeaje y la circulación de todos los vehículos por las 19 vías centrales de la Plaza Nueva Angostura, todo utilizando el sistema denominado Acceso Universal.

## **NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)**

Con fecha 10 de julio de 2019, luego de 4 meses de obras en la Ruta 5, se inauguró oficialmente el sistema Free Flow en el peaje de Nueva Angostura, iniciativa que forma parte del programa “Chile sin Barreras”, el cual busca mejorar la conectividad en todas las rutas a lo largo del país.

Con fecha 21 de julio de 2020 salió tramitada la Resolución DGC N°1077 (E) con lo que se dio inicio a la construcción de un puente adicional en el sector de Peuco oriente para una futura calle de servicio, la ingeniería de las calles de servicio oriente y poniente y construcción de calles de servicio oriente, todas en la comuna de Mostazal.

Con fecha 10 de mayo de 2021 y mediante Ordinario N°17.305 se procedió por parte del MOP a recepción las obras “Construcción de Puente Peuco Calle Servicio Oriente km 59.100” y mediante DS N° 129 de julio 2021 se ratifican las condiciones establecidas en resolución DGC N° 1077. En la actualidad se está a la espera de la tramitación del decreto respectivo que establezca las compensaciones con el MOP. Se envió última versión de la Ingeniería para la aprobación final del PID y se está a la espera de la obtención de la opinión favorable respecto a la ejecución de las obras por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Con fecha 23 de julio de 2021 se tramita Resolución DGC N° 025, la cual establece las condiciones para el desarrollo de las obras Adecuación Ramales Terceras Pistas Tramo III, en concordancia con el Proyecto Par Vial Calles de Servicio lado oriente, en la comuna de Mostazal.

Con fecha 10 de agosto de 2022 salió tramitada la Resolución DGC N°0036 (E) con lo que se dio inicio a la construcción de las Obras civiles para la plaza de peaje Troncal Quinta y el equipamiento tecnológico sistema de Free Flow para la Plaza de Peaje Troncal Quinta. Para lo anterior se dispone de un plazo de 7 meses para la ejecución de las obras y puesta en marcha del sistema Free Flow.

Con fecha 22 de agosto del 2022 y según consta en Ordinario de la Inspección Fiscal N°18.905 se otorga la recepción provisoria de las Obras “Terceras pistas Ruta 5 Sur, Tramo 3, Km 58 al Km 70” y “Ampliación área de estacionamientos camiones Los Lagartos y plaza de pesaje San Francisco de Mostazal”.

Con fecha 28 de octubre del 2022 se otorgó por parte del MOP la Recepcion definitiva de las obras antes mencionadas según consta en Ordinario N° 19.075.

Con fecha 25 de noviembre de 2022 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 125, que aprueba el Convenio Ad Referéndum N°9, que sienta las bases para la implementación del Sistema Free Flow en el Peaje Troncal Quinta. Con fecha 22 de diciembre de 2022, mediante ORD N° 19.205, la Inspección Fiscal aprobó la Fase 3 del proyecto y validó el inicio del cobro en la modalidad Free Flow en la plaza de Peaje Troncal Quinta, a partir de las 10:00 hrs del día 23 de diciembre de 2022.

### **1.8. Pagos al Estado**

De acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación y Convenio Complementario N° 4, la Sociedad debe efectuar pagos al Estado por concepto de administración del contrato de concesión durante la etapa de explotación (UF 6.000 anuales, registrado bajo el principio del devengado) y por el uso de infraestructura preexistente.

El pago por infraestructura preexistente está establecido en dos cuotas anuales (marzo y septiembre) cuyo monto se incrementa cada año (UF 350.000 desde 2003 hasta el término de la concesión, para el año 2023 el total anual es de UF 763.324.

## NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN

### 2.1 Estados financieros

Los presentes Estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 se presenta comparado con el correspondiente al 31 de diciembre de 2022. Los correspondientes Estados de Resultados por naturaleza, Flujos de Efectivo y de Cambios en Patrimonio se presentan por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2023, y son consistentes con las aplicadas en la preparación de los estados financieros anuales de la Sociedad por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

No existen impactos identificados asociados a la adopción de nuevas normas, interpretaciones y enmiendas en vigor a partir del 1 de enero de 2023.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión Ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2024.

### 2.2 Moneda Funcional y de Presentación

La moneda funcional es la moneda que corresponde al entorno económico principal en que opera la Sociedad. La moneda funcional de la Sociedad es el peso chileno, que constituye además su moneda de presentación.

### 2.3 Conversión de monedas extranjeras y unidades de reajuste

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y en unidades de reajuste (la principal unidad utilizada es Unidad de Fomento – UF) son inicialmente registrados en pesos chilenos utilizando los valores de unidades de reajuste a la fecha de las correspondientes transacciones que dan lugar a reconocimiento de estos activos o pasivos.

A la fecha de cierre de los estados financieros los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y en unidades de reajuste son convertidos a pesos, según las equivalencias a esa fecha. Las diferencias que se producen de esa conversión son llevadas a utilidades o pérdidas del ejercicio al rubro “Resultado por unidades de reajuste”. Adicionalmente la Sociedad experimenta variaciones por la volatilidad de tipo de cambio en moneda extranjera, conversiones que son incluidas en “Diferencias de cambio”.

Los tipos de cambio de dólar estadounidense y valores de la UF a las fechas de cierre presentadas en estos estados financieros fueron los siguientes:

Fecha	CL \$/ UF	CL \$/ US\$
31/12/2023	36.789,36	877,12
31/12/2022	35.110,98	855,86

## **NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (CONTINUACIÓN)**

### **2.4 Políticas Significativas y Estimaciones Críticas de Contabilidad**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos reportados de activos y pasivos y revelaciones de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período del reporte.

Los cambios en las estimaciones y supuestos podrían tener un impacto significativo sobre activos y pasivos en los futuros estados financieros de la Sociedad.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el ejercicio en que la estimación es revisada y en cualquier ejercicio futuro afectado.

Los principales factores utilizados para las variables relevantes de la concesión son:

- a) Márgenes de construcción y operación para la determinación de los ingresos;
- b) Estudios de tráfico para estimar flujos vehiculares futuros, e ingresos asociados que permiten estimar el término de la concesión por el mecanismo MDI (mecanismo de distribución de ingresos);
- c) éstos son realizados por una entidad independiente basada en proyecciones de PIB y variables locales de acuerdo con la concesión.

La información sobre las áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en cada nota que se aplica.

Dichas estimaciones se encuentran principalmente relacionadas con:

- Medición del activo financiero reconocido de acuerdo con IFRIC 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” (“IFRIC 12”) e ingresos que éste genera.
- Proyecciones de inflación futura utilizadas en valorizaciones de activos y pasivos financieros denominados en UF.

La Sociedad mantiene los siguientes supuestos para respaldar y dar sustento de la normativa vigente de acuerdo con los rubros que se indica:

#### **Recuperabilidad de las pérdidas tributarias:**

La recuperabilidad de las pérdidas tributarias está soportada en modelos financieros de largo plazo de la Compañía. En dichos modelos se proyecta la renta hasta el término de la concesión y se observa el comportamiento de la pérdida tributaria de arrastre proyectada hasta el punto del año futuro en que se empezará a pagar impuestos.

#### **NIIF 16 Arrendamientos:**

Los arrendamientos en que la Sociedad asume sustancialmente los riesgos y beneficios de los bienes arrendados los cuales se clasifican dentro del estado de situación financiera de la Sociedad dentro del rubro propiedad planta y equipos. Cada activo es contabilizado de acuerdo con la norma contable aplicable según su naturaleza y contrato, su registro es realizado de acuerdo con un periodo no menor a un año y su reconocimiento en resultados es realizado de manera lineal.

## **NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (CONTINUACIÓN)**

### **Provisiones por litigios y contingencias:**

La administración tiene fijado criterios para el tratamiento de las provisiones por litigios y contingencias las cuales son evaluadas por el área legal considerando parámetros establecidos y controles para el reconocimiento dentro de nuestros resultados en los ejercicios en que son aplicables de acuerdo a cada resolución.

## **NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **3.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y sujeto a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a tres meses.

### **3.2 Activos Financieros**

De acuerdo con NIIF 9, la Sociedad llevo a cabo una evaluación detallada de los tres aspectos de la norma y de los impactos en los estados financieros el cual se resume como sigue:

#### **i) Clasificación y medición**

Según NIIF 9 la clasificación para los activos financieros está basada en dos conceptos: las características de los flujos contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la Sociedad. Bajo este enfoque se consideran las tres categorías siguientes:

- costo amortizado, si los activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales;
- valor razonable con cambios en otro resultado integral, si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; o
- valor razonable con cambios en resultados, categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Respecto a los pasivos financieros, la mayoría de éstos se miden a costo amortizado, permitiendo designar un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, si se cumplen ciertos requisitos.

No obstante, la norma establece que, para los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, en virtud de las cuales, en ciertas circunstancias, los cambios en el valor razonable relacionados con la variación del “riesgo de crédito propio” se reconocerán en otro resultado integral.

La Sociedad ha determinado que los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9.

### **NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

#### **ii) Deterioro de valor**

El modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas. Esto significa que los deterioros se registran, con carácter general, de forma anticipada.

El modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Las provisiones por deterioro se miden en base a:

- las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Sociedad eligió aplicar esta política para los activos financieros señalados.

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de estado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado, si existe evidencia objetiva que uno o más pérdidas esperadas después de su reconocimiento inicial han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado e inversiones en instrumentos de deuda clasificadas como disponibles para la venta, se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Una pérdida por deterioro en relación con un instrumento de patrimonio disponible para la venta se calcula como diferencia acumulada entre el costo de adquisición y actual valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente.

Los activos financieros individualmente significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares, para ello la Sociedad determina la mejor estimación posible para constituir la provisión, basada en información razonable y fundamentada sobre los hechos pasados as condiciones presentes y provisiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras. La estimación se determina en base a dos grupos crediticios, siendo el primero por las ventas vía Servipag, pago automático con tarjetas de crédito y pago automático en cuenta corriente, y el segundo grupo por ventas realizadas a grandes empresas. Dicha provisión va en incremento dado los plazos de mora aplicando un porcentaje de provisión mayor en función de los días de mora.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta reconocido anteriormente en el patrimonio es transferida a resultados.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida. En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado y los disponibles para la venta que son títulos de deuda, el reverso es reconocido en resultados.

### **NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

#### **iii) Contabilidad de cobertura**

La NIIF 9 mantiene un modelo de contabilidad de coberturas, con el objetivo de alinear la contabilidad más estrechamente con las actividades de gestión de riesgos de las compañías y establecer un enfoque más basado en principios. El enfoque permite reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos en los estados financieros, permitiendo que más elementos sean elegibles como elementos cubiertos: componente de riesgo de partidas no financieras, posiciones netas y exposiciones agregadas (es decir, una combinación de una exposición no derivada y un derivado).

Los cambios más significativos con respecto a los instrumentos de cobertura, en comparación con el método de contabilidad de coberturas que se utilizaba en la NIC 39, tiene relación con la posibilidad de diferir el valor temporal de una opción, los puntos forward de los contratos forward y el diferencial de la base monetaria en Otro Resultado Integral, hasta el momento en que el elemento cubierto Impacta resultados.

La NIIF 9 eliminó el requisito cuantitativo de las pruebas de efectividad contemplado en NIC 39, en virtud del cual los resultados debían estar dentro del rango 80%-125%, permitiendo que la evaluación de la eficacia se alinee con la gestión del riesgo a través de la demostración de la existencia de una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, y brinda la posibilidad de reequilibrar la relación de cobertura si el objetivo de gestión de riesgos permanece sin cambios. No obstante, debe seguir valorándose y reconociéndose en resultados la ineficacia retrospectiva.

Al aplicar por primera vez la NIIF 9, la Sociedad podía elegir como política contable seguir aplicando los requisitos de contabilidad de cobertura de la NIC 39, en lugar de los requisitos de la NIIF 9, hasta el momento en que se publique y adopte la normativa relativa a “macro-coberturas”. La Sociedad escogió aplicar los nuevos requerimientos de la NIIF 9.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial dependiendo del propósito con que se adquirieron.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones temporales se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones temporales se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados, los que a su vez se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se cargan a resultados.

Las inversiones temporales se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o fueron transferidos y se ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se ajustan a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

## **NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

### **3.3 Deterioro Activos**

#### ***Activos no financieros***

El valor en libros de los activos no financieros, excluyendo propiedades de inversión e impuestos diferidos, es revisado en cada fecha de estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la “unidad generadora de efectivo”).

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorratio.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores son evaluadas en cada fecha de estado de situación financiera en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido.

Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

### **3.4 Cuenta por cobrar – acuerdo de concesión**

De conformidad con IFRIC 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” la Sociedad reconoció un activo financiero y no un activo intangible por la inversión en obra realizada (servicios de construcción), debido a que tiene sus ingresos garantizados según el Mecanismo de Distribución de Ingresos (“MDI”), el cual fijó a valor presente los ingresos totales de la Sociedad contemplando también el concepto de Ingreso Mínimo Garantizado (“IMG”). Las garantías de ingresos representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción prestados. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

El activo financiero reconocido es clasificado en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar según IAS 32 y NIIF 9 y presentado en el estado de situación financiera dentro de Otros activos financieros corrientes y no corrientes. Este activo devenga intereses en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos recibidos de los usuarios de la carretera vía cobro de peajes o directamente del MOP.

### **3.5 Existencias**

Las existencias se valorizan a su costo o valor neto realizables, el menor de los dos. El costo se determina por el método costo medio ponderado (PMP). La Sociedad registra como existencias los materiales que entran en el proceso de suministro de servicios. Las existencias se reconocerán como gasto cuando empiezan a ser utilizadas. Se define que esto ocurre al momento de su salida de la bodega de existencias.

### NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

#### 3.6 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía

Los activos intangibles corresponden principalmente a sistemas computacionales, los cuales son contabilizados al costo, que corresponde a su precio de compra más cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en condiciones de operar, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros.

Las actividades de desarrollo de Sistemas Informáticos involucran un plan para la producción de nuevos productos y procesos, sustancialmente mejorados. Los desembolsos en desarrollo se capitalizan cuando sus costos pueden estimarse con fiabilidad, el producto o proceso sea viable técnica y comercialmente, se obtengan posibles beneficios económicos a futuro y la Sociedad pretenda y posea suficientes recursos para completar el desarrollo y para usar o vender el activo. La Sociedad reconoce como activo intangible, el desarrollo de proyectos efectuados con desembolsos realizados por servicios contratados a terceros. Los gastos de desarrollo interno son reconocidos en gastos del ejercicio.

La amortización es reconocida en el resultado en base al método de amortización lineal según la vida útil estimada de los activos intangibles. Cabe señalar que no existen activos intangibles con vida útil indefinida.

#### 3.7 Propiedades, plantas y equipo

Los activos fijos, que principalmente corresponden a vehículos, maquinarias, equipos y mobiliario, se clasifican como propiedad, planta y equipo y, se reconocen a su costo histórico menos la correspondiente depreciación y pérdida por deterioro de valor, cuando corresponda. El costo incluye precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

La depreciación se determina de forma lineal distribuyendo el costo del activo menos su valor residual durante la vida útil económica o los años esperados del uso por parte de la Sociedad.

Las vidas útiles se han determinado en base al deterioro natural esperado y la obsolescencia técnica o comercial de los bienes. Las vidas útiles y valores residuales de los activos se revisan anualmente y se ajustan si es necesario en forma prospectiva.

Las vidas útiles estimadas en meses por clases de activo son las siguientes:

Clases de activos	Vida útil Mínima	Vida útil Máxima	Vida útil promedio ponderado
Vehículos de motor	36	84	60
Maquinarias y equipos	36	60	48
Mobiliario y enseres	36	36	36
Instalaciones en general	36	60	48

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas de bienes de propiedades, plantas y equipos se reconocen como resultados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

El activo correspondiente a la infraestructura en obra que genera los principales beneficios del negocio de la Sociedad (carretera, infraestructura asociada y plazas de peajes), según IFRIC 12 no es un activo fijo y se clasifica en Otros activos financieros corrientes y no corriente, según se describe en la Nota 3.4.

## **NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

### **3.8 Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. El gasto por impuesto a las ganancias es reconocido en resultados excepto en el caso que esté relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos para propósitos de los reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporaria o pérdida tributaria de arrastre pueda ser utilizada. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de estado de situación financiera y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

### **3.9 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros de la Sociedad incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, préstamos que devengan intereses.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos que devengan intereses, los costos directamente atribuibles a la transacción.

#### ***a) Cuentas por pagar***

Las cuentas por pagar son valorizadas después del reconocimiento inicial, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, a menos que la diferencia con el valor nominal no sea material.

#### ***b) Préstamos que devengan intereses***

Las obligaciones con bancos, instituciones financieras y con el público (p.ej. bonos) se valorizan después de su reconocimiento inicial por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. En consecuencia, la diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda. Para los instrumentos de deuda denominados en UF el método de tasa de interés efectiva corresponde a la TIR de la deuda considerando todos los flujos en pesos chilenos utilizando valores de UF proyectados hasta la fecha de vencimiento del instrumento.

#### ***c) Pasivos por arrendamientos***

La Sociedad adoptó a partir del 01 enero 2019 la NIIF 16 “arrendamientos”, para lo cual midió los pasivos por arrendamiento y los activos de derecho de uso sobre activos subyacentes en los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos por referencia a los pagos por el resto del plazo del contrato, usando la opción de registrar el activo en un monto igual al pasivo, según lo permitido por NIIF16: C8 (b); y también determinó la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de la aplicación inicial (1 de enero de 2019) de acuerdo con el plazo del arrendamiento y la naturaleza del activo de derecho de uso. Los activos de derecho de uso registrados a la fecha de aplicación inicial van a incurrir en gastos de amortización a través del período del contrato o la vida útil del activo, el que sea menor.

## **NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

### **3.10 Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El monto reconocido como provisión refleja la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para liquidar la obligación presente a la fecha de estados financieros.

### **3.11 Política de dividendos**

La política de dividendos de la Sociedad se encuentra supeditada a lo establecido en sus estatutos y las obligaciones contraídas a través de contratos de deudas (ver Nota 4.4 Gestión de Capital). Solo se podrá distribuir dividendos cuando existan recursos financieros disponibles y se cumplan las obligaciones o restricciones establecidas en los contratos de financiamiento.

Respetando las restricciones anteriormente señaladas, una vez cumplidas las mismas, cualquier eventual distribución a los accionistas, en definitiva, debe ser aprobada previamente por la Junta de Accionistas, como lo exige por regla general la ley en Chile.

### **3.12 Información financiera por segmentos**

La Sociedad no presenta información financiera por segmentos, debido a que toda su actividad corresponde a su giro único, denominado "Servicios de conservación, reparación y explotación de la Obra en Concesión Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

### **3.13 Valor razonable de derivados, activos y pasivos financieros**

Los derivados, activos y pasivos financieros que se contabilizan o revelan a valor razonable son medidos en base a las metodologías previstas en la NIIF 13. Dichas metodologías aplicadas para cada clase de instrumentos financieros se clasifican según su jerarquía de la siguiente manera:

- Nivel I: Valores o precios de cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel II: Información ("Inputs") provenientes de fuentes distintas a los valores de cotización del Nivel I, pero observables en mercado para los activos y pasivos ya sea de manera directa (precios) o indirecta (obtenidos a partir de precios).
- Nivel III: Inputs para activos o pasivos que no se basan en datos de mercado observables.

### **3.14. Medio Ambiente**

En el caso de existir pasivos ambientales, éstos se registran sobre la base de la interpretación actual de leyes y reglamentos ambientales, y solo cuando sea probable que una obligación actual se produzca y el importe de dicha obligación se pueda calcular de forma fiable.

### **3.15 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes, a cambio de un valor que refleje la contraprestación a la cual se espera tener derecho en el intercambio por estos bienes o servicios.

Los ingresos se reconocen de acuerdo a NIIF 15 según los siguientes 5 pasos:

Etapa 1: identificar el contrato con el cliente

Etapa 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato

Etapa 3: determinar el precio de la transacción

Etapa 4: asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato

Etapa 5: reconocer los ingresos ordinarios cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

## **NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

### ***Acuerdos de concesión de servicios***

Los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos sobre la base del grado de avance del trabajo llevado a cabo. Los ingresos de operación se reconocen en el ejercicio en el cual los servicios son prestados.

### **3.16 Ingresos y gastos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos, ganancias por la venta de activos financieros disponibles para la venta, ganancias por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados e intereses generados por el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo con IFRIC 12.

Los gastos financieros reflejan gasto por intereses de deudas, utilizando el método de la tasa de interés efectiva y pérdidas por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados, incluyendo derivados no designados como de cobertura contable. Además, con la adopción de la NIIF 16 los gastos financieros se verán afectados por los intereses de los pasivos por arrendamientos.

### **3.17 Gastos por seguros de bienes y servicios**

Los pagos de las diversas pólizas de seguro que contrata la Sociedad son reconocidos en gastos en base devengada, independiente de los plazos de pago. Los valores pagados y no consumidos se reconocen como pagos anticipados en el activo corriente.

Los costos de siniestros se reconocen en resultados inmediatamente después de conocidos. Los montos por recuperar se registran como un activo a reembolsar por la Compañía de seguros, en el rubro Otros activos no financieros corrientes, calculados de acuerdo con lo establecido en las pólizas de seguro, una vez que se cumple con todas las condiciones que garantizan su recuperación.

### **3.18 Ganancias por Acción**

Las ganancias por acción se calculan dividiendo la utilidad neta, por el número de acciones ordinarias suscritas y pagadas al cierre de cada ejercicio.

### **3.19 Estado de flujos de efectivo**

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertible en montos conocidos de efectivo y sujeto a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a tres meses.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo.

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalente, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: actividades típicas de la operativa del negocio de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

### **NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)**

Considerando la aplicación de IFRIC 12, los ingresos por recaudación de peajes se imputan como cobros asignados al activo financiero y se incluyen como cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios en el estado de flujos de efectivo. Los cobros por IVA al MOP también son clasificados en ese mismo rubro del estado de flujos de efectivo.

#### **3.20 Capital emitido**

Las acciones ordinarias se clasifican en patrimonio neto.

#### **3.21 Cambios en presentación**

Durante este ejercicio no existen cambios.

### **NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS**

La Sociedad se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a su negocio, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentraciones y supervisión, buscando identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos.

Dentro de los principios básicos definidos por la Sociedad destacan los siguientes:

- Cumplir con las estrategias y el marco general establecido por el Directorio.
- Efectuar sólo las operaciones de los negocios que se encuentran dentro de los límites aprobados por la Administración y el Directorio.

#### **4.1. Riesgo de Mercado**

##### **4.1.1 Tráfico**

El riesgo de tráfico vehicular está contemplado en el contrato de concesión con garantías implementadas a través del Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) y del Mecanismo Distribución de Ingresos (MDI).

Actualmente no existen vías ni medios alternativos de transporte que puedan afectar significativamente el flujo vehicular en la carretera operada por la Sociedad.

La Sociedad mantiene contratados seguros de Pérdida de Beneficios, para mitigar posibles riesgos en la demanda de tráfico producto de catástrofes naturales.

#### **4.2. Riesgo Financiero**

La Sociedad está expuesta a riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Riesgo de mercado es definido para estos fines, como el riesgo de que el valor justo o flujos futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de cambios en las tasas de interés, tipos de cambio y cambios en los precios del mercado debido a otros factores distintos de las tasas de interés o tipo de cambio tales como precios de commodities entre otros. Instrumentos financieros de la Sociedad afectados por los riesgos de mercado incluyen cuentas por cobrar, inversiones, deudas y derivados.

## NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

### 4.2.1 Tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado.

Las principales inversiones efectuadas en la construcción de los activos concesionados fueron financiadas mediante la emisión de bonos con tasas de interés fijas, razón por lo cual la Sociedad logró mitigar el riesgo de fluctuación de tasas de interés.

Sin embargo, como se explica con mayor detalle en la Nota 4.2.2 las fluctuaciones de UF en que están denominadas ciertas deudas de la Sociedad pueden afectar sus resultados. Estas variaciones se compensan – en cierta medida – con tarifas de peaje, ya que, éstas son indexadas a IPC.

### 4.2.2 Tipo de cambio e inflación

Riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio.

Deuda financiera	31/12/2023		31/12/2022	
	M\$	%	M\$	%
Deuda en unidad de fomento	698.876.919	100,00%	748.918.820	100,00%

El riesgo de variación de la Unidad de Fomento afecta al 100% de la deuda financiera, lo que genera un efecto en la valoración de estos pasivos respecto del peso. Para evaluar el efecto de la variación de la Unidad de Fomento en el resultado antes de impuestos, se efectuó una sensibilización de esta unidad de reajuste, determinando que mediante un alza de un 1% en el valor de la UF al 31 de diciembre de 2023, el resultado antes de impuestos hubiera disminuido en M\$ 6.988.769 y hubiera aumentado en M\$ 6.988.769 ante una disminución de 1% en la UF.

El cambio de la estimación del activo financiero (descrito en la Nota 6 Activos Financieros) se indica que se reconoce el efecto de variación acumulada de UF en los estados financieros ajustándose a la realidad del negocio de mejor forma a un cambio de entorno por mayor inflación, de la misma forma como actualmente son ajustados los pasivos financieros (Bonos, Créditos bancarios e Infraestructura) que también se encuentran en UF, y por ende las fluctuaciones generadas con respecto a este indicador permitan que el activo financiero se comporte de forma homogénea con las obligaciones registradas en el Pasivo financiero.

La Sociedad no tiene otros riesgos cambiarios como consecuencia de que casi totalidad de sus ingresos, costos y otros flujos de caja se encuentran denominados en pesos y unidades de fomento.

### 4.2.3 Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda satisfacer una demanda de dinero en efectivo o el pago de una obligación al vencimiento. La Administración mantiene un seguimiento constante de las proyecciones de caja, tanto de corto como de largo plazo con el fin de mantener un nivel de liquidez adecuado y acorde a las estimaciones. Este riesgo se ve mitigado debido a que los contratos de financiamiento consideran el fondeo de cuentas para el servicio a la deuda.

La Sociedad cuenta con una línea de liquidez contratada con Banco Estado, por un monto de MUF 900 con renovación anual automática manteniendo un Ratio de Cobertura Global sobre Deuda de al menos una coma treinta veces, según nota 13 E).

#### NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

En virtud de los contratos financieros, la Sociedad deposita por anticipado en una cuenta de reserva para el servicio de la deuda, los fondos devengados que debe pagar semestralmente por sus obligaciones financieras.

La siguiente tabla muestra los valores nominales, de acuerdo con su vencimiento contractual, los principales pasivos financieros:

Obligaciones con el Público (bonos)	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Vencimiento a 1 año	76.644.500	81.925.620
Vencimiento entre 1 y 5 años	521.294.528	472.187.064
Vencimiento entre 5 y 10 años	100.937.891	194.806.136

Obligaciones con el MOP	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Vencimiento a 1 año	29.302.382	26.801.069
Vencimiento entre 1 y 5 años	103.064.777	92.050.233
Vencimiento entre 5 y 10 años	82.523.489	87.680.898

La siguiente tabla muestra las inversiones en instrumentos financieros que son disponibles menores a 90 días para enfrentar – junto con otros recursos disponibles – las obligaciones de la Sociedad:

Inversiones en instrumentos financieros	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Fondos Mutuos	6.798.292	38.894.327
Depósitos a Plazo	13.332.251	112.757.474

#### 4.2.4 Riesgo de Crédito

Se refiere a la posibilidad de que la Sociedad sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus contrapartes fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

La estructura de recaudación de la Concesionaria es mixta (manual y electrónica). Si bien los ingresos por peaje mayoritariamente se perciben de inmediato (pago efectivo por pasada), existe un porcentaje de los recaudos por peajes electrónicos (TAG), los cuales tienen un riesgo de incobrabilidad. Su tratamiento se ha definido en las políticas contables en la nota 3.2 y la cuantificación del efecto del riesgo en los estados financieros ha sido revelada en la Nota 6.c.2.

El Mecanismo de Distribución de Ingresos establecido en el Convenio Complementario N°4 es el modo como el MOP se obligó a garantizar a la Concesionaria cierta remuneración por las inversiones efectuadas de acuerdo con el contrato de concesión. Este Convenio Complementario origina que las cuentas por cobrar que posean un riesgo de crédito muy bajo debido a que el MOP compensará las deudas incobrables con antigüedad mayor a 15 meses según lo establecido en el convenio.

La Sociedad cuenta con una Política de Colocaciones que identifica y limita los instrumentos financieros y las entidades en las cuales está autorizada a invertir. Cabe señalar que la gestión de Tesorería es manejada de manera centralizada por la sociedad matriz de la Sociedad - Intervial Chile S.A.

En cuanto a los instrumentos, sólo está permitida la inversión en aquellos de renta fija e instrumentos de adecuada liquidez. Cada tipo de instrumento tiene una clasificación y límites determinados, dependiendo de la duración y del emisor.

## **NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)**

En relación con los riesgos, se utiliza una metodología que tiene como propósito determinar el grado de riesgo relativo que identifica a cada banco u otra entidad en cuanto a sus estados financieros y títulos representativos de deuda y patrimonio, a través de la asignación de distintos puntajes, que determinan finalmente un ranking con el riesgo relativo que representa cada uno y que la Sociedad utiliza para definir los límites de inversión en ellos.

### **4.3 Riesgos operacionales**

En la opinión de la Administración, la totalidad de los activos de infraestructura de la Sociedad (construcciones, instalaciones, maquinarias, etc.) se encuentran adecuadamente cubiertos de los riesgos operativos por pólizas de seguros.

#### **4.3.1 Riesgo de los precios de los insumos relevantes**

La variación de los precios de los principales insumos de explotación y construcción es otro factor de riesgo de la Sociedad.

Se efectuó una sensibilización para evaluar el impacto que tendría la variación de los costos de explotación y construcción en el resultado del ejercicio antes de impuestos, si se apreciaran y depreciaran en un 5%, se estima que el efecto en el resultado del ejercicio de la Sociedad sería una disminución de M\$ 2.635.560 y aumento de M\$ 2.635.560, respectivamente.

#### **4.3.2 Riesgo tarifario**

El riesgo tarifario está controlado, debido a que las tarifas de peajes se encuentran fijadas en las Bases de Licitación y anualmente – de acuerdo con resoluciones emitidas por el MOP – se fijan para el año en curso, y se ajustan en relación con los premios de seguridad vial y la variación experimentada por el IPC.

### **4.4 Gestión de capital**

La gestión de Capital se refiere a la administración del patrimonio de la Sociedad. La gestión de Capital tiene por objetivo mantener un adecuado equilibrio que permita mantener un suficiente monto de capital para apoyar la operación y proporcionar un prudente nivel de apalancamiento, optimizando retorno a los accionistas.

La distribución de dividendos, así como las disminuciones de capital están reguladas por el MOP, además de estar normadas a través de los documentos de financiamientos firmados, en el Contrato de Emisión de Bonos Locales. En caso de realizar una distribución de recursos a los accionistas, ésta debe ser aprobada por la junta de accionista respectiva resguardando el cumplimiento de las normativas vigentes, entre ellas el contrato de concesión, así como también la rentabilidad de la Sociedad.

## **NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES**

### **5.1 Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2023 y siguientes:**

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2023 o fecha posterior. La Compañía no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

## NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	<b>Normas y Enmiendas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
<b>IFRS 17</b>	Contratos de Seguro	1 de enero de 2023
<b>IAS 8</b>	Definición de la estimación contable	1 de enero de 2023
<b>IAS 1</b>	Revelación de políticas contables	1 de enero de 2023
<b>IAS 12</b>	Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	1 de enero de 2023
<b>IAS 12</b>	Reforma fiscal internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar	1 de enero de 2023

### IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 *Contratos de Seguros*, una nueva norma de contabilidad específica para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia sustituirá a IFRS 4 *Contratos de Seguro* emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional.

Algunas excepciones dentro del alcance podrán ser aplicadas.

En diciembre de 2021, el IASB modificó la NIIF 17 para agregar una opción de transición para una "superposición de clasificación" para abordar las posibles asimetrías contables entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa presentada en la aplicación inicial de la NIIF 17.

Si una entidad elige aplicar la superposición de clasificación, sólo puede hacerlo para períodos comparativos a los que aplica la NIIF 17 (es decir, desde la fecha de transición hasta la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17).

IFRS 17 requiere cifras comparativas en su aplicación.

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2023, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

### IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de Estimados Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo utilizan las entidades las técnicas de medición e insumos para desarrollar la contabilización de estimados.

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2023, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

## **NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)**

### **IAS 1 Presentación de los Estados Financieros - Revelación de Políticas Contables**

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 1 y a la Declaración de práctica de IFRS N°2 Realizar juicios de materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de política contable.

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones sobre políticas contables que sean más útiles por:

- Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con el requisito de revelar sus políticas contables "materiales".
- Incluir orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables.

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deberán considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2023, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

### **IAS 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción**

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda, no hubo impactos significativos y su aplicación es a contar del 01 de enero de 2023.

### **IAS 12 Reforma fiscal internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar**

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la NIC 12, que introducen una excepción obligatoria acerca del reconocimiento y revelación de activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias de las Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Las enmiendas aclaran que la NIC 12 aplica a los impuestos a las ganancias que surgen de la ley fiscal promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las Reglas del Modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), incluida la ley tributaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados. Dicha ley tributaria, y los impuestos a las ganancias derivadas de la misma, se denominan "legislación del Segundo Pilar" e "impuestos a las ganancias del Segundo Pilar", respectivamente.

## NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Las enmiendas requieren que una entidad revele que ha aplicado la exención para reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar. En este sentido, se requiere que una entidad revele por separado su gasto (beneficio) por impuestos corrientes relacionado con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar, en los períodos en que la legislación esté vigente.

Asimismo, las enmiendas requieren, para períodos en los que la legislación del Segundo Pilar esté (sustancialmente) promulgada pero aún no sea efectiva, la revelación de información conocida o razonablemente estimable que ayude a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de la entidad que surge de los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar. Para cumplir con estos requisitos, se requiere que una entidad revele información cualitativa y cuantitativa sobre su exposición a los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar al final del período sobre el que se informa.

La exención temporal del reconocimiento y revelación de información sobre impuestos diferidos y el requerimiento de revelar la aplicación de la exención, aplican inmediata y retrospectivamente a la emisión de las enmiendas.

La revelación del gasto por impuestos corrientes relacionado con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar y las revelaciones en relación con los períodos anteriores a la entrada en vigencia de la legislación se requieren para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, pero no se requieren para ningún período intermedio que termine el o antes del 31 de diciembre de 2023.

La Sociedad evaluó el impacto de la reforma, no hubo impactos significativos y su aplicación es a contar del 01 de enero de 2023.

### **NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS) CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O DESPUES DEL 1 DE ENERO DE 2024**

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	<b>Enmiendas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
<b>IAS 1</b>	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
<b>IFRS 16</b>	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
<b>IAS 7 e IFRS 7</b>	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024
<b>IAS 21</b>	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
<b>IFRS 10 e IAS 28</b>	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

## **NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)**

### **IAS1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes**

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

### **IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior**

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que esta conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

## **NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)**

### **IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores**

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo* y la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

### **IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad**

Las enmiendas a IAS 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio* especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio *spot* cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio *spot* en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio *spot* porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

## NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

### IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

## NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros en cada ejercicio son los siguientes:

Activos financieros	Ref.	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	a)	22.127.394	152.544.321
Otros activos financieros corrientes	b)	280.578.326	216.815.073
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	c)	60.085.733	33.293.174
Otros activos financieros no corrientes	d)	1.243.436.652	1.171.709.665
<b>Total Activos financieros</b>		<b>1.606.228.105</b>	<b>1.574.362.233</b>

### A) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a los saldos de dinero mantenidos en caja y en cuentas corrientes bancarias, depósitos a plazo y otras inversiones líquidas con vencimientos inferiores a 90 días desde la fecha de adquisición. Se incluyen también dentro de este ítem, aquellas inversiones propias de la administración del efectivo, tales como pactos con retroventa cuyo vencimiento esté acorde a lo señalado precedentemente.

**NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

Los depósitos a plazo corresponden a fondos de renta fija en pesos y en UF, los cuales se encuentran registrados a costo amortizado.

Las restricciones sobre el uso del efectivo y equivalentes al efectivo están determinadas en base a los contratos de financiamiento y corresponden principalmente para garantizar el servicio de deuda, la continuidad y capacidad de operación de la Sociedad dentro del ejercicio en curso, las cuales se encuentran dentro del rubro efectivo y equivalentes al efectivo. Estas restricciones no afectan la disponibilidad del efectivo y equivalentes al efectivo.

La composición del efectivo y equivalente al efectivo, clasificado por tipo de instrumento y moneda de origen es la siguiente:

<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Efectivo</b>		
Saldos en bancos	1.996.851	892.520
<b>Total efectivo</b>	<b>1.996.851</b>	<b>892.520</b>
<b>Equivalentes al efectivo</b>		
Depósitos a plazo a menos de 90 días	13.332.251	112.757.474
Valores negociables de facil liquidación	6.798.292	38.894.327
<b>Total equivalentes al efectivo</b>	<b>20.130.543</b>	<b>151.651.801</b>
<b>Total de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>22.127.394</b>	<b>152.544.321</b>

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable.

El detalle de los depósitos a plazo con vencimientos inferiores a 90 días es el siguiente:

<b>Depósitos a plazo inferior a 90 días</b>	<b>Moneda</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Depósitos a Plazo</b>			
Banco Scotiabank	CLP	1.644.134	35.862.972
Banco Itaú Corpbanca	CLP	1.478.442	39.642.950
Banco Santander	CLP	4.441.027	0
Banco de Crédito e Inversiones	CLP	5.768.648	37.251.552
<b>Total Depósitos a plazo inferior a 90 días</b>		<b>13.332.251</b>	<b>112.757.474</b>

La disminución se debe a que los fondos fueron invertidos en depósitos a plazo a más de 90 días.

## NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

El detalle de los Fondos Mutuos y Pactos con compromiso de retroventa es el siguiente:

Valores negociables	Moneda	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
<b>Fondos Mutuos</b>			
Banco Estado Administradora General de Fondos	CLP	2.107.355	38.894.327
Banchile	CLP	4.690.937	0
<b>Total Fondos Mutuos</b>		<b>6.798.292</b>	<b>38.894.327</b>

### B) Otros activos financieros, corrientes

Los Otros activos financieros corrientes incluyen los depósitos a plazo y fondos mutuos con vencimientos superiores a 90 días y la porción corriente del activo financiero IFRIC 12.

La Sociedad clasifica depósitos a plazo e inversiones en pactos, como inversiones a costo amortizado. El detalle de estos instrumentos por emisor y moneda de origen es el siguiente:

Otros activos financieros corrientes	Moneda	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
<b>Depósitos a Plazo</b>			
Banco de Crédito e Inversiones	CLP	12.760.984	0
Banco Itau Corpbanca	CLP	34.630.985	309.606
Banco Scotiabank	CLP	35.031.514	0
<b>Subtotal Depósitos a Plazo</b>		<b>82.423.483</b>	<b>309.606</b>
<b>Activo financiero corriente (IFRIC 12) (nota 6d)</b>			
Porción corriente	UF	198.154.843	216.505.467
<b>Subtotal Activo financiero corriente (IFRIC 12) (nota 6d)</b>		<b>198.154.843</b>	<b>216.505.467</b>
<b>Total Otros activos financieros corrientes</b>		<b>280.578.326</b>	<b>216.815.073</b>

### C) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes:

c.1) La composición de esta cuenta es la siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, neto	Moneda	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
IVA por cobrar al MOP	CLP	12.056.678	5.356.156
Otras cuentas por cobrar al MOP	CLP	5.392.187	31.239
Recaudos por cobrar	CLP	42.466.689	27.813.653
Cuentas corrientes con el personal	CLP	170.179	92.126
<b>Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes</b>		<b>60.085.733</b>	<b>33.293.174</b>

**NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

A continuación, se presenta un cuadro de estratificación de la cartera, en donde se muestra la distribución por vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Al 31 de diciembre de 2023

Cuentas por cobrar	No vencida M\$	0 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	más de 120 días M\$	Total M\$
Ministerio Obras Públicas	3.056.047	3.106.682	3.001.364	2.892.585	0	5.392.187	17.448.865
Recaudos (*)	21.711.195	3.786.247	2.493.011	1.859.309	1.446.815	11.170.112	42.466.689
Cuentas corrientes con el personal	170.179	0	0	0	0	0	170.179
<b>Total Cuentas por cobrar</b>	<b>24.937.421</b>	<b>6.892.929</b>	<b>5.494.375</b>	<b>4.751.894</b>	<b>1.446.815</b>	<b>16.562.299</b>	<b>60.085.733</b>

(\*) Corresponde a Peajes Manuales (recaudos por depositar) y Telepeaje.

Al 31 de diciembre de 2022

Cuentas por cobrar	No vencida M\$	0 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	más de 120 días M\$	Total M\$
Ministerio Obras Públicas	2.661.054	0	2.726.341	0	0	0	5.387.395
Recaudos (*)	22.944.167	1.174.992	1.246.773	815.572	80.411	1.551.738	27.813.653
Cuentas corrientes con el personal	92.126	0	0	0	0	0	92.126
<b>Total Cuentas por cobrar</b>	<b>25.697.347</b>	<b>1.174.992</b>	<b>3.973.114</b>	<b>815.572</b>	<b>80.411</b>	<b>1.551.738</b>	<b>33.293.174</b>

(\*) Corresponde a Peajes Manuales y Telepeaje.

Criterios de recuperación de IVA por cobrar al MOP: En las bases de licitación de la "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago" en el punto 1.11.6 Aspectos Tributarios queda establecido lo siguiente:

El IVA correspondiente a las obras de construcción deberá ser facturado cada 4 meses al MOP. Para ello la Sociedad Concesionaria presentará al Inspector Fiscal una relación de los documentos que respaldarán la emisión de la factura, con la indicación de los montos e IVA correspondientes. Los documentos podrán ser revisados por el MOP en las oficinas de la Sociedad Concesionaria. Una vez que el Inspector Fiscal haya aprobado los documentos presentados para lo que tendrá un plazo de quince días, la Sociedad Concesionaria emitirá las correspondientes facturas. El pago del IVA de la factura se hará dentro de los 15 días contados desde la fecha de presentación de la misma.

El IVA correspondiente a las obras de mantenimiento y reparación deberá ser facturado cada 30 días al MOP. El Inspector Fiscal tendrá 15 días para aprobar o rechazar dicha factura. Después de su aprobación, el pago del IVA de la factura se hará dentro de los 15 días contados desde la fecha de aprobación por parte del Inspector Fiscal. El IVA para el primer semestre 2023 está considerando el 100% de los ingresos, esto es la tarifa total (100% IPC), de acuerdo a la aplicación del punto 4 de carta GG 256/2022 y ORD N°19881 donde se indica que considerando que la cláusula 5.2 del Convenio Complementario N° 4. Del 8 de julio de 2003(Convenio MDI), dispone que en la Cuenta Mecanismo de Distribución de Ingreso se debe contabilizar la tarifa máxima reajustada, el pago que deberá hacer el MOP por la diferencia de ingresos que dejará de percibir la Concesionaria en aplicación de un reajuste menor durante el primer semestre del año 2023.

El IVA crédito fiscal por cobrar al MOP corresponde al impuesto al valor agregado pagado por la Sociedad Concesionaria a sus proveedores por servicios de operación y mantenimiento, como también por servicios de construcción que aún no se han facturado al MOP. En virtud de las bases de licitación y la normativa del Servicio de Impuestos Internos, la Sociedad Concesionaria tiene derecho a recuperar dicho impuesto por medio de la emisión de una factura de venta al MOP por los servicios de construcción y/o explotación.

**NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)****c.2) Deterioro de deudores comerciales relacionados a cobros electrónicos (TAG):**

<b>Deudores comerciales relacionados a cobros electrónicos (TAG)</b>	<b>31/12/2023</b> M\$	<b>31/12/2022</b> M\$
Estimación de deudores comerciales	4.287.023	6.234.847
<b>Total</b>	<b>4.287.023</b>	<b>6.234.847</b>

A continuación, se presenta un cuadro de estratificación de los deudores incobrables, en donde se muestra la distribución por vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

## Al 31 de diciembre de 2023

<b>Provisión deudores incobrables</b>	<b>No vencida</b> M\$	<b>0 a 30 días</b> M\$	<b>31 a 60 días</b> M\$	<b>61 a 90 días</b> M\$	<b>91 a 120 días</b> M\$	<b>más de 120 días</b> M\$	<b>Total</b> M\$
Provisión deudores incobrables	456.040	372.138	344.490	364.021	282.112	2.468.222	4.287.023
<b>Total Provisión deudores incobrables</b>	<b>456.040</b>	<b>372.138</b>	<b>344.490</b>	<b>364.021</b>	<b>282.112</b>	<b>2.468.222</b>	<b>4.287.023</b>

## Al 31 de diciembre de 2022

<b>Provisión deudores incobrables</b>	<b>No vencida</b> M\$	<b>0 a 30 días</b> M\$	<b>31 a 60 días</b> M\$	<b>61 a 90 días</b> M\$	<b>91 a 120 días</b> M\$	<b>más de 120 días</b> M\$	<b>Total</b> M\$
Provisión deudores incobrables	502.165	594.708	522.927	479.950	491.408	3.643.689	6.234.847
<b>Total Provisión deudores incobrables</b>	<b>502.165</b>	<b>594.708</b>	<b>522.927</b>	<b>479.950</b>	<b>491.408</b>	<b>3.643.689</b>	<b>6.234.847</b>

**c.3) El movimiento del reconocimiento del deterioro de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar relacionados a cobros electrónicos (TAG) al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra en el siguiente cuadro:**

<b>Provisión deudores comerciales</b>	<b>31/12/2023</b> M\$	<b>31/12/2022</b> M\$
Saldo inicial.	6.234.847	3.861.974
Variación de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar deteriorados del periodo ó ejercicio.	(11.410.992)	(1.809.062)
Aumento (disminución) del periodo ó ejercicio.	9.463.168	4.181.935
<b>Total</b>	<b>4.287.023</b>	<b>6.234.847</b>

El valor justo de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la aproximación más razonable del valor de libros presentado. Asimismo, el valor libro de los deudores y clientes por cobrar no deteriorados y deteriorados representan una aproximación razonable al valor justo de los mismos, ya que incluyen un interés explícito por el retraso en el pago y consideran una provisión de deterioro cuando se estima de acuerdo a NIIF 9.

## NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

c.4) El efecto en resultados reconocidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Efecto en resultado de la provisión en el ejercicio	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Deudores comerciales.	9.463.168	4.181.935
<b>Total</b>	<b>9.463.168</b>	<b>4.181.935</b>

### D) Otros activos financieros no corrientes

La Sociedad clasifica en Otros activos financieros, el activo financiero (cuenta por cobrar) generado por el contrato de concesión de acuerdo con los términos descritos en la IFRIC 12.

De acuerdo con lo requerido por la SIC 29, se detalla la siguiente información:

#### d.1) Descripción del acuerdo de concesión y términos relevantes que puedan afectar al importe, calendario y certidumbre de los flujos de efectivos futuros:

La concesión del tramo Santiago - Talca involucra la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los kms. 29,014 y 219,490 de la Ruta 5 Sur, incluyéndose las obras correspondientes al acceso sur a Santiago comprendidas entre los kilómetros 0 y 46,586 y las obras correspondientes al By-Pass Rancagua comprendidas entre los kilómetros 66,76 y 94,829.

Con la suscripción del Convenio Complementario N°4 (MDI) el plazo de la concesión es variable, según se alcance los Ingresos Totales Garantizados establecidos en dicho convenio, por lo cual la Sociedad tiene asegurados los flujos de efectivos futuros.

El Mecanismo de Distribución de Ingresos (MDI) garantiza un total de ingresos en valor presente calculados a una fecha establecida. Este mecanismo transformó el plazo fijo de la concesión a plazo variable, asegurando un monto total de ingresos (ITG) a la Sociedad a valor actual descontado al 9,5% en términos reales y netos de costos (establecidos en el convenio).

De acuerdo con el Convenio Complementario N°4 de modificación del Contrato de Concesión, suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el MOP y denominado Mecanismo de Distribución de Ingresos (MDI); el régimen de la concesión se transformó de fijo a variable hasta alcanzar el ingreso total garantizado. Este mecanismo, además otorga la posibilidad de subir tarifas voluntariamente (con ciertos límites) para compensar períodos con menor flujo de tráfico.

#### d.2) Principales derechos y obligaciones:

##### Principales obligaciones de la Sociedad

Como parte del contrato de concesión la Sociedad asumió las obligaciones que le corresponden conforme al Contrato de Concesión, incluyendo la de constituir una sociedad anónima conforme a lo exigido en las Bases de Licitación y suscribir ante Notario tres transcripciones del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión, de conformidad a las Bases de Licitación.

De esta forma, la Sociedad asumió la obligación de construir, conservar y explotar las obras indicadas en las Bases de Licitación en la forma, modo y plazos señalados en dicho instrumento. También se obligó a realizar una serie de pagos al Estado en la etapa de construcción por expropiaciones, control y administración del contrato de concesiones e instalaciones.

Al final del plazo de la concesión la Sociedad entregará al Estado de Chile, por intermedio del MOP, la administración de la infraestructura construida y los bienes afectos a la Concesión.

De la misma forma, se obligó a pagar anualmente al Estado por administración del contrato de concesión en etapa de explotación, y pagos por infraestructura preexistente entregada para operar la infraestructura.

## **NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

### **Principales derechos de la Sociedad**

Conforme al contrato de concesión, la Sociedad tiene derecho a operar y administrar la infraestructura construida y/o mejorada y al cobro de tarifas o peajes a todos los usuarios. De acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación, a la oferta presentada y a la legislación vigente, a partir de la autorización de Puesta en Servicio Provisionaria, hasta el término del período de concesión.

La Sociedad tiene también el derecho al mecanismo MDI que asegura un total de ingresos a lo largo de la vida de la concesión y a un Ingreso Mínimo Garantizado que garantiza un monto mínimo de ingresos anuales durante un cierto período de la concesión de acuerdo con lo expresado en las Bases de Licitación.

Adicionalmente la Sociedad tiene derecho a percibir pagos por los siguientes conceptos:

- Premio de seguridad vial que se aplica en la tarifa en función a la accidentabilidad de cada año.
- Un pago por sobrepeso, dependiente de las sumas que el Fisco recaude en el tramo, cuando la Dirección de Vialidad autorice expresamente la circulación de vehículos con sobrepeso.
- Y a percibir ingresos por los permisos para nuevos accesos a la ruta.

### **d.3) Clasificación del acuerdo de concesión:**

De conformidad con IFRIC 12 la Sociedad reconoce un activo financiero, debido a que tiene sus ingresos garantizados según el mecanismo MDI, el cual fijó a valor presente los ingresos totales de la Sociedad durante el período de la concesión. Este mecanismo otorgó a la Sociedad un derecho contractual incondicional a recibir dinero del MOP (directamente o vía peajes) por los servicios de construcción. El monto por recibir es específico y determinable.

La Sociedad De acuerdo con IFRS 9 reconoce intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa del interés efectivo.

El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos garantizados recibidos del MOP, sean directos o de los usuarios.

### **d.4) Importes de los ingresos de actividades ordinarias y resultados reconocidos en los respectivos ejercicios:**

La Sociedad en concordancia con IFRIC 12 ha determinado el valor del activo financiero tomando en cuenta la siguiente información:

- Información histórica de los flujos de efectivo de las etapas de construcción, mantención y operación de la obra concesionada.
- Proyecciones de flujos futuros por ingresos y costos de actividades de conservación, operación y mantenimiento preventivo.
- Estimaciones de márgenes generados por servicios de construcción y operación y sobre la base de los costos y desembolsos de dichas etapas, lo anterior de acuerdo con un modelo económico interno de la Administración de la Sociedad.
- Determinación de la tasa de retorno del proyecto calculada sobre la base del total de los flujos históricos y proyectados.

**NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

Cambios en el valor de la cuenta por cobrar en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron los siguientes:

<b>Activo financiero por acuerdo de concesión</b>	<b>31/12/2023</b> M\$	<b>31/12/2022</b> M\$
Saldo inicial	1.388.215.132	1.309.694.982
Ingresos por servicios de operación (+)	50.347.436	42.739.458
Ingresos por servicios de construcción (+)	7.006.641	12.624.072
Intereses por cobrar (+)	113.934.028	125.863.125
Cobros acuerdo concesión (-) (1)	(190.743.968)	(174.448.962)
Compensaciones según Convenios (+/-) (2)	532.373	(2.760.118)
Reajuste (+)	65.956.672	79.683.902
Ajuste Infraestructura (+/-)	6.343.181	(5.181.327)
<b>Total Activo financiero por acuerdo de concesión</b>	<b>1.441.591.495</b>	<b>1.388.215.132</b>

(1) Los cobros procedentes de acuerdo de concesión se detallan a continuación:

<b>Cobros acuerdo concesión</b>	<b>31/12/2023</b> M\$	<b>31/12/2022</b> M\$
Ingresos por recaudos de peajes	(190.714.508)	(174.414.145)
Ingresos por sobrepeso	(29.460)	(34.817)
<b>Total cobros acuerdo concesión</b>	<b>(190.743.968)</b>	<b>(174.448.962)</b>

(2) Las compensaciones según convenio se detallan a continuación:

<b>Convenios</b>	<b>31/12/2023</b> M\$	<b>31/12/2022</b> M\$
Convenio Ad Referéndum 7	(2.556.804)	(4.044.375)
Convenio Ad Referéndum 8 (Tag/No Identificables/Otros)	(2.573.555)	(2.486.158)
Convenio Ad Referéndum 8 (Incobrables) *	4.656.267	2.982.221
Convenio Ad Referéndum 9 (Incobrables) *	1.426.288	1.194.800
Otras Compensaciones	(419.823)	(406.606)
<b>Total compensaciones según convenios</b>	<b>532.373</b>	<b>(2.760.118)</b>

(\*) Corresponde a compensaciones establecidas según contrato, entre ellos las adiciones en las tarifas establecidas y otros conceptos.

**NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

El saldo se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

Activo financiero por acuerdo de concesión	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Porción corriente	198.154.843	216.505.467
Porción no corriente	1.243.436.652	1.171.709.665
<b>Total Activo financiero por acuerdo de concesión</b>	<b>1.441.591.495</b>	<b>1.388.215.132</b>

El valor en libros del activo financiero medido a costo amortizado es la aproximación razonable de su valor justo (razonable). El valor razonable se presenta en el siguiente cuadro, basado en las categorías de activos financieros, comparados con valor libro corriente y no corriente incluidos en los estados financieros:

Valor razonable del activo financiero	31/12/2023		31/12/2022	
	Valor libro M\$	Valor razonable M\$	Valor libro M\$	Valor razonable M\$
<b>Activos financieros corrientes</b>				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	22.127.394	22.127.394	152.544.321	152.544.321
Otros activos financieros corrientes	280.578.326	280.578.326	216.815.073	216.815.073
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	60.085.733	60.085.733	33.293.174	33.293.174
<b>Total Activos financieros corrientes</b>	<b>362.791.453</b>	<b>362.791.453</b>	<b>402.652.568</b>	<b>402.652.568</b>
<b>Activos financieros no corrientes</b>				
Otros activos financieros no corrientes	1.243.436.652	1.243.436.652	1.171.709.665	1.171.709.665
<b>Total Activos financieros no corrientes</b>	<b>1.243.436.652</b>	<b>1.243.436.652</b>	<b>1.171.709.665</b>	<b>1.171.709.665</b>
<b>Total Activos financieros</b>	<b>1.606.228.105</b>	<b>1.606.228.105</b>	<b>1.574.362.233</b>	<b>1.574.362.233</b>

Con fecha 01 de julio de 2022 y conforme a los análisis realizados por la Sociedad con el objeto de reconocer los efectos inflacionarios en el activo financiero, se ha realizado un cambio en la estimación contable del activo financiero de acuerdo a IFRIC 12, el cual se enmarca bajo la norma contable NIC 8, considerando que el activo financiero deberá reconocerse bajo la modalidad de valoración en unidades de fomento. Los efectos de variación acumulado de UF en los presentes estados financieros, son reconocidos de manera prospectiva, considerando el cálculo y aplicación inicial desde julio del año 2022 y posteriormente en cada cierre contable mensual.

La metodología utilizada para este cambio de estimación tuvo como finalidad reconocer la variación del valor de la Unidad de Fomento, que está directamente asociado a la inflación del país. Por lo que se realizó una sensibilización para estimar flujos futuros reconociendo la variación de la UF hasta el término de la vida del Activo Financiero.

El efecto reconocido en resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Reconocimiento cambio Estimación activo Financiero	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Reajustes	65.956.667	79.683.902
<b>Total efectos reconocidos en resultados</b>	<b>65.956.667</b>	<b>79.683.902</b>

## NOTA 7 – OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

A) Los activos no financieros para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

Activos no financieros	Moneda	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Seguros anticipados (*)	CLP	2.456.941	1.817.776
Anticipos a proveedores	CLP	304.221	736.033
<b>Total Otros activos no financieros, corrientes</b>		<b>2.761.162</b>	<b>2.553.809</b>

(\*) En junio de 2023 se contrataron pólizas de Responsabilidad Civil con una vigencia de 12 meses a partir del 01 de septiembre de 2023 hasta el 01 de septiembre de 2024. En octubre de 2023 se contrataron pólizas de seguro que cubren Obras Civiles Terminadas con una vigencia de 18 meses a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 01 de julio de 2025.

B) Los pasivos no financieros para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

Otros pasivos no financieros, corrientes	Moneda	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Ingresos percibidos por adelantado	CLP	0	623.439
Ingresos por aclarar	CLP	0	74.874
<b>Total Otros Pasivos no financieros, corrientes</b>		<b>0</b>	<b>698.313</b>

## NOTA 8 – INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

Inventarios	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Materiales para vías	474.418	491.044
Tag	489.301	204.480
<b>Total Inventarios</b>	<b>963.719</b>	<b>695.524</b>

**NOTA 8 - INVENTARIOS (CONTINUACIÓN)**

Los cambios en el valor de los inventarios en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron los siguientes:

Movimientos	Materiales para vías M\$	Tag M\$	31/12/2023 M\$
Saldo inicial	491.044	204.480	695.524
Incorporaciones	0	601.918	601.918
Consumos	(16.582)	(317.141)	(333.723)
Reclasificación	(44)	44	0
<b>Total Inventarios</b>	<b>474.418</b>	<b>489.301</b>	<b>963.719</b>

Movimientos	Materiales para vías M\$	Tag M\$	31/12/2022 M\$
Saldo inicial	491.044	126.264	617.308
Incorporaciones	0	442.057	442.057
Consumos	0	(363.841)	(363.841)
<b>Total Inventarios</b>	<b>491.044</b>	<b>204.480</b>	<b>695.524</b>

**NOTA 9 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Los impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

**A) Activos por impuestos**

Activos por impuestos corrientes	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Crédito por gastos de capacitación	102.905	109.729
<b>Total por activos por impuestos corrientes</b>	<b>102.905</b>	<b>109.729</b>

**B) Pasivos por impuestos**

Pasivos por impuestos corrientes	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
IVA Débito Fiscal	2.454.442	1.207.828
Contrato MOP (*)	3.117.339	0
<b>Total por pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>5.571.781</b>	<b>1.207.828</b>

(\*) Corresponde al concepto de IVA por costos asociados a Convenios Ad Referéndum N° 7 al N°9.

## NOTA 10 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Los Activos Intangibles de la Sociedad corresponden a sistemas y desarrollo de sistemas informáticos que no forman parte integrante de un equipo, es por esto que no son revelados en Propiedades, Plantas y Equipos. Se trata de activos identificables cuyos beneficios futuros, en general, están dados por los ingresos ordinarios que generan y por el ahorro de costos y rendimientos diferentes que se derivan de su uso.

El costo asignado a los activos intangibles es determinado con fiabilidad ya que se trata del pago a terceros no relacionados por servicios de desarrollo. Los activos en fase de desarrollo que mantiene la Sociedad técnicamente son factibles de terminar, la intención de la Empresa es concluir su desarrollo para ser usados internamente, generarán beneficios futuros ya que obedecen a necesidades relacionadas con procesos de mejora internos, cuentan con la adecuada planificación financiera que asegura su sustentabilidad y son factibles de valorar en forma eficiente por tratarse de activos cuyo costo es el relativo al desarrollo mismo.

El detalle de los activos intangibles netos registrados en los presentes estados financieros es el siguiente:

Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Desarrollo de Software - Sistema de Recaudo	1.429.533	1.429.533
Amortización Acumulada Intangible Software	(1.406.660)	(1.389.242)
<b>Total Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía</b>	<b>22.873</b>	<b>40.291</b>

Los movimientos de activos intangibles distintos de la plusvalía neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron los siguientes:

Movimientos periodo 2023	31/12/2023 M\$	TOTAL M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2023	40.291	40.291
Gastos por Amortización	(17.418)	(17.418)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>22.873</b>	<b>22.873</b>

Movimientos periodo 2022	31/12/2022 M\$	TOTAL M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2022	228.472	228.472
Gastos por Amortización	(188.181)	(188.181)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>40.291</b>	<b>40.291</b>

**NOTA 11 - PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS**

La composición por clase de propiedades, plantas y equipos al cierre de cada ejercicio, a valores neto y bruto es la siguiente:

<b>Propiedades, plantas y equipos, neto</b>	<b>31/12/2023</b> M\$	<b>31/12/2022</b> M\$
Vehículos propios	32.128	55.027
Vehículos de motor - derechos de uso	465.579	163.996
Maquinarias y equipos	110.199	40.675
Instalaciones	2.173	3.773
Instalaciones - derechos de uso	22.794	59.418
<b>Total Propiedades, plantas y equipos, neto</b>	<b>632.873</b>	<b>322.889</b>

<b>Propiedades, plantas y equipos, bruto</b>	<b>31/12/2023</b> M\$	<b>31/12/2022</b> M\$
Vehículos propios	185.810	186.010
Vehículos de motor - derechos de uso	1.641.096	1.051.267
Maquinarias y equipos	502.274	399.273
Mobiliario y enseres	20.198	20.198
Instalaciones	151.076	151.076
Instalaciones - derechos de uso	669.872	669.872
<b>Total Propiedades, plantas y equipos, bruto</b>	<b>3.170.326</b>	<b>2.477.696</b>

La depreciación acumulada por clases de propiedades, plantas y equipos es la siguiente:

<b>Depreciación Acumulada de Propiedades, plantas y equipos</b>	<b>31/12/2023</b> M\$	<b>31/12/2022</b> M\$
Vehículos propios	(153.682)	(130.983)
Vehículos de motor - derechos de uso	(1.175.517)	(887.271)
Maquinarias y equipos	(392.075)	(358.598)
Mobiliario y enseres	(20.198)	(20.198)
Instalaciones	(148.903)	(147.303)
Instalaciones - derechos de uso	(647.078)	(610.454)
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>(2.537.453)</b>	<b>(2.154.807)</b>

**NOTA 11 - PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS (CONTINUACIÓN)**

Los movimientos de propiedades, plantas y equipos, neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron los siguientes:

Movimiento periodo 2023	Vehículos propios M\$	Vehículos de motor - derechos de uso M\$	Maquinarias y equipos M\$	Instalaciones M\$	Instalaciones derechos de uso M\$	Totales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	55.027	163.996	40.675	3.773	59.418	322.889
Adiciones	0	589.829	103.001	0	0	692.830
Gastos por depreciación	(22.899)	(288.246)	(33.477)	(1.600)	(36.624)	(382.846)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>32.128</b>	<b>465.579</b>	<b>110.199</b>	<b>2.173</b>	<b>22.794</b>	<b>632.873</b>

Movimiento periodo 2022	Vehículos propios M\$	Vehículos de motor - derechos de uso M\$	Maquinarias y equipos M\$	Instalaciones M\$	Instalaciones derechos de uso M\$	Totales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	56	405.390	46.285	20.977	188.693	661.401
Adiciones	68.699	0	15.398	0	0	84.097
Desapropiaciones	0	(4.189)	0	0	0	(4.189)
Gastos por depreciación	(13.728)	(237.205)	(21.008)	(17.204)	(129.275)	(418.420)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>55.027</b>	<b>163.996</b>	<b>40.675</b>	<b>3.773</b>	<b>59.418</b>	<b>322.889</b>

**NOTA 12 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS****A) Activos y pasivos por impuestos diferidos.**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se refieren a los siguientes conceptos:

Conceptos de activos que generan impuestos diferidos	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Pérdidas tributarias	174.322.294	179.068.955
Deuda infraestructura MOP	59.809.816	57.902.559
Gasto activado tributario	0	1.410.584
Otros activos	(7.934.176)	15.914.335
<b>Total de impuestos diferidos, Activos</b>	<b>226.197.934</b>	<b>254.296.433</b>
Conceptos de pasivos que generan impuestos diferidos	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Activo financiero (IFRIC 12)	348.318.536	353.303.432
Deuda neta	6.194.042	7.589.497
Otros pasivos leasing	872.522	778.242
<b>Total de impuestos diferidos, Pasivos</b>	<b>355.385.100</b>	<b>361.671.171</b>
<b>Saldo neto en el estado de situación financiera</b>	<b>(129.187.166)</b>	<b>(107.374.738)</b>

## NOTA 12 – IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (CONTINUACIÓN)

Las variaciones de las diferencias temporarias que generaron pasivos por impuestos diferidos en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y sus efectos en resultados fueron:

Descripción de la diferencia temporaria	Activo por impuesto diferido M\$	Pasivo por impuesto diferido M\$	Ingreso (gasto) por impuesto diferido M\$
Pérdidas tributarias	(4.746.661)	0	(4.746.661)
Deuda infraestructura MOP	1.907.257	0	1.907.257
Gasto activado tributario	(1.410.584)	0	(1.410.584)
Otros activos	(23.848.511)	0	(23.848.511)
Activo financiero (IFRIC 12)	0	(4.984.896)	4.984.896
Deuda neta	0	(1.395.455)	1.395.455
Otros pasivos leasing	0	94.280	(94.280)
<b>Variaciones al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>(28.098.499)</b>	<b>(6.286.071)</b>	<b>(21.812.428)</b>
<b>Total gasto por Impuesto a las Ganancias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(21.812.428)</b>

Los movimientos de las diferencias temporarias que generaron pasivos por impuestos diferidos en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 y sus efectos en resultados fueron:

Descripción de la diferencia temporaria	Activo por impuesto diferido M\$	Pasivo por impuesto diferido M\$	Ingreso (gasto) por impuesto diferido M\$
Pérdidas tributarias	18.426.770	0	18.426.770
Deuda infraestructura MOP	3.027.268	0	3.027.268
Obra tributaria neta	(1.256.425)	0	(1.256.425)
Gasto activado tributario	16.185	0	16.185
Fair Value Swap neto	(8.477)	0	(8.477)
Otros activos	(17.998.426)	0	(17.998.426)
Activo financiero (IFRIC 12)	0	(314.213)	314.213
Deuda neta	0	(927.917)	927.917
Otros pasivos leasing	0	778.242	(778.242)
<b>Variaciones al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>2.206.895</b>	<b>(463.888)</b>	<b>2.670.783</b>
<b>Total gasto por Impuesto a las Ganancias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.670.783</b>

### B) Ingreso/Gasto por impuesto reconocido en resultados.

La composición del gasto / ingreso por impuesto reconocido en los resultados es el siguiente:

Ingresos (gastos) por impuesto diferido reconocido en resultados	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
Activos por impuestos diferidos	(28.098.499)	2.206.895
Pasivos por impuestos diferidos	6.286.071	463.888
<b>Total (gastos) ingresos por impuestos</b>	<b>(21.812.428)</b>	<b>2.670.783</b>

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad mantiene pérdidas tributarias acumuladas, las cuales ascienden a M\$645.638.124 y M\$ 659.049.463 en 2022.

De acuerdo con lo indicado en la IAS 12 Impuesto a las Ganancias, se reconoce un activo por impuesto diferido por pérdidas tributarias cuando la Administración de la Sociedad ha determinado que es probable la existencia de utilidades imponibles futuras, sobre las cuales se pueden imputar estas pérdidas.

## NOTA 12 – IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (CONTINUACIÓN)

### C) Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos a tasa efectiva.

Conciliación Ingresos (gastos) por impuestos	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
Resultados por impuestos utilizando tasa legal	(30.289.677)	(18.970.913)
Corrección monetaria perdida tributaria	8.541.281	21.456.480
Otros incrementos (decrementos) por impuestos diferidos	(64.032)	185.216
<b>Total (gastos) ingresos por impuesto a tasa efectiva</b>	<b>(21.812.428)</b>	<b>2.670.783</b>

Las tasas impositivas utilizadas para las conciliaciones por los ejercicios 2023 y 2022 corresponden a las tasas de impuesto de primera categoría aplicables a las sociedades de 27%, que las entidades deben pagar por sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente al cierre de cada ejercicio presentado.

La conciliación de la tasa impositiva legal versus la tasa efectiva se presenta en el siguiente cuadro:

Conceptos	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
Tasa impositiva legal	(27,00%)	(27,00%)
Corrección monetaria perdida tributaria	7,61%	30,54%
Otros incrementos (decrementos) por impuestos diferidos	(0,06%)	0,26%
<b>Total Ingresos (gastos) por impuestos utilizando tasa efectiva</b>	<b>(19,45%)</b>	<b>3,80%</b>

## NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

Los pasivos financieros y comerciales al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Pasivos financieros	Ref.	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Otros pasivos financieros, corrientes	a)	77.682.470	83.051.079
Otros pasivos financieros, corrientes MOP	a)	29.302.382	26.801.069
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	b)	9.376.349	13.414.007
Otros pasivos financieros, no corrientes	a)	600.391.825	638.883.985
Otros pasivos financieros, no corrientes MOP	a)	192.215.456	187.652.851
Cuentas por pagar, no corrientes	b)	314.435	64.671
<b>Total Pasivos financieros</b>		<b>909.282.917</b>	<b>949.867.662</b>

El valor en libros de los pasivos financieros medidos a costo amortizado es la aproximación razonable de su valor justo.

## NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

### A) Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes:

Los Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes incluyen préstamos que devengan intereses, bonos y obligación con el MOP por infraestructura preexistente, los cuales se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023:

País Institución acreedora	RUT Institución acreedora	Institución acreedora	Detalle	Moneda	Corrientes			No Corrientes				Tipo de amortización	Tasa efectiva anual		Valor nominal obligación (2) M\$	Tasa real anual (1) %	Fecha de vencimiento
					Vencimientos		Total corrientes	Vencimientos			Total no corrientes		%	Moneda			
					1 a 3 meses M\$	3 a 12 meses M\$	31/12/2023 M\$	1 hasta 3 años M\$	más de 3 hasta 5 años M\$	más de 5 años M\$	31/12/2023 M\$						
Chile	97.004.000-5	Banco de Chile *	Bonos Serie C	UF	303.003	71.126.072	71.429.075	67.204.135	0	0	67.204.135	Semestral	8,01%	UF	142.252.192	4,85%	2025-06-15
Chile	97.004.000-5	Banco de Chile *	Bonos Serie D	UF	515.102	0	515.102	139.162.808	148.211.732	51.231.424	338.605.964	Semestral	4,97%	UF	365.056.160	3,20%	2030-12-15
Chile	97.004.000-5	Banco de Chile *	Bonos Serie E	UF	5.609	5.543.583	5.549.192	0	0	0	0	Semestral	1,80%	UF	5.518.404	2,30%	2024-12-15
Chile	97.004.000-5	Banco de Chile *	Bonos Serie F	UF	189.101	0	189.101	93.025.082	69.768.811	31.787.833	194.581.726	Semestral	1,21%	UF	186.050.163	2,30%	2030-12-15
Chile	61.202.000-0	Ministerio de Obras Publicas	Infraestructura Vial	UF	14.651.191	14.651.191	29.302.382	59.135.313	43.929.464	89.150.679	192.215.456	Semestral	-	UF	214.890.647	-	2033-01-31
<b>Total otros pasivos financieros</b>					<b>15.664.006</b>	<b>91.320.846</b>	<b>106.984.852</b>	<b>358.527.338</b>	<b>261.910.007</b>	<b>172.169.936</b>	<b>792.607.281</b>				<b>913.767.566</b>		

\* Banco Agente

(1) La tasa corresponde al valor caratula de la deuda en su moneda de origen (UF)

(2) Valor nominal: Capital +/- interés devengado a la tasa de emisión.

Al 31 de diciembre de 2022:

País Institución acreedora	RUT Institución acreedora	Institución acreedora	Detalle	Moneda	Corrientes			No Corrientes				Tipo de amortización	Tasa efectiva anual		Valor nominal obligación (2) M\$	Tasa real anual (1) %	Fecha de vencimiento
					Vencimientos		Total corrientes	Vencimientos			Total no corrientes		%	Moneda			
					1 a 3 meses M\$	3 a 12 meses M\$	31/12/2022 M\$	1 hasta 3 años M\$	más de 3 hasta 5 años M\$	más de 5 años M\$	31/12/2022 M\$						
Chile	97.004.000-5	Banco de Chile *	Bonos Serie C	UF	433.770	67.881.212	68.314.982	127.463.673	0	0	127.463.673	Semestral	8,01%	UF	203.643.684	4,85%	2025-06-15
Chile	97.004.000-5	Banco de Chile *	Bonos Serie D	UF	491.603	0	491.603	65.361.227	137.064.064	116.103.630	318.528.921	Semestral	4,97%	UF	348.401.809	3,20%	2030-12-15
Chile	97.004.000-5	Banco de Chile *	Bonos Serie E	UF	19.628	14.044.392	14.064.020	5.266.647	0	113.867	5.380.514	Semestral	1,80%	UF	19.311.039	2,30%	2024-12-15
Chile	97.004.000-5	Banco de Chile *	Bonos Serie F	UF	180.474	0	180.474	44.390.576	84.342.095	58.778.206	187.510.877	Semestral	1,21%	UF	177.562.304	2,30%	2030-12-15
Chile	61.202.000-0	Ministerio de Obras Publicas	Infraestructura Vial	UF	0	26.801.069	26.801.069	54.524.836	37.525.397	95.602.618	187.652.851	Semestral	-	UF	206.532.201	-	2033-01-31
<b>Total otros pasivos financieros</b>					<b>1.125.475</b>	<b>108.726.673</b>	<b>109.852.148</b>	<b>297.006.959</b>	<b>258.931.556</b>	<b>270.598.321</b>	<b>826.536.836</b>				<b>955.451.037</b>		

\* Banco Agente

(1) La tasa corresponde al valor caratula de la deuda en su moneda de origen (UF)

(2) Valor nominal: Capital +/- interés devengado a la tasa de emisión.

### NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

A continuación, se detalla los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiamiento, incluidos los flujos de efectivo y otros movimientos por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	Saldo al 01/01/2023	Flujos de Efectivo		Otros Movimientos que no son flujos			Saldo al 31/12/2023
		Pagos de Capital	Intereses pagados	Interes devengado (Costo amortizado)	Reajuste	Otros	
Bonos con Público	721.935.064	(84.400.997)	(24.528.875)	28.944.954	35.855.296	268.853	678.074.295
Infraestructura Vial	214.453.920	(27.347.899)	0	18.466.575	9.871.113	6.074.129	221.517.838
<b>Total</b>	<b>936.388.984</b>	<b>(111.748.896)</b>	<b>(24.528.875)</b>	<b>47.411.529</b>	<b>45.726.409</b>	<b>6.342.982</b>	<b>899.592.133</b>

Concepto	Saldo al 01/01/2022	Flujos de Efectivo		Otros Movimientos que no son flujos			Saldo al 31/12/2022
		Pagos de Capital	Intereses pagados	Interes devengado (Costo amortizado)	Reajuste	Otros	
Bonos con Público	645.040.148	(26.042.235)	(14.504.071)	29.634.408	87.806.814	0	721.935.064
Instrumentos de Cobertura	2.342.803	(3.341.963)	(70.689)	0	0	1.069.849	0
Infraestructura Vial	200.829.669	(23.929.426)	0	16.626.431	27.220.475	(6.293.229)	214.453.920
<b>Total</b>	<b>848.212.620</b>	<b>(53.313.624)</b>	<b>(14.574.760)</b>	<b>46.260.839</b>	<b>115.027.289</b>	<b>(5.223.380)</b>	<b>936.388.984</b>

#### a.1) Endeudamiento Financiero

Con fecha 22 de agosto de 2001 se celebró en la ciudad de Nueva York el Contrato de Emisión de Bonos entre: Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., Citibank N.A. Nueva York como representante de los Tenedores de Bonos y como intermediario de valores, y Kredietbank S.A. Luxembourgoise como Agente Pagador de Luxemburgo.

Los bonos fueron emitidos en Estados Unidos de Norteamérica, De acuerdo con la Norma 144 A de la Ley de Valores Americana ("los bonos 144A") y fueron admitidos para transar en la Bolsa de Luxemburgo. El pago de los bonos se encuentra asegurado por MBIA Insurance Corporation, mediante la emisión de la respectiva póliza de seguros.

Los bonos fueron emitidos en una sola serie y el monto de la emisión alcanzó los US\$421.000.000, nominativos, afectos a una tasa de interés anual de 7,373%, con pagos semestrales de intereses comenzando con el primer pago el día 15 de diciembre de 2001. Las amortizaciones de capital son semestrales comenzando el día 15 de junio de 2009 y finalizando el día 15 de junio de 2022.

La emisión de bonos no fue inscrita en la CMF por haber sido realizada en su totalidad en los Estados Unidos de Norteamérica.

En mayo de 2005, se renunció al Mecanismo de Cobertura Cambiaria del MOP el cual fue suscrito por convenio complementario en el año 2000 para la deuda en dólares y fue reemplazado por un cross currency

swap contratado con Instituto Crédito Oficial (ICO). Con esto la deuda relacionada con los bonos 144A en dólares estadounidenses fue convertida a UF, toda vez que la deuda y el swap quedaron estructuradas como parte de una misma operación.

**NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)**

Con fecha 27 de septiembre de 2004, mediante escritura pública complementaria la Sociedad acordó emitir bajo el Contrato Maestro de fecha 14 de julio de 2004 y con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la SVS (actual Comisión para el Mercado Financiero o "CMF"), con fecha 22 de septiembre de 2004 bajo el número 382, una serie de bonos UF serie A por un monto de UF 5.800.500 en adelante, los "Bonos Serie A"). La serie A comprende dos subseries A1 y A2; la subserie A1 está compuesta por 580 bonos de UF 10.000 de capital nominal cada uno, y la subserie A2 está compuesta por un bono de UF 500 de capital nominal cada uno. Los bonos son pagados en 21 años y en 42 cuotas semestrales a partir del 15 de diciembre de 2004. Los intereses son pagaderos los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año. Las amortizaciones de capital son semestrales comenzando el día 15 de junio de 2023 y finalizando el día 15 de junio de 2025.

Con fecha 13 de octubre de 2004 se efectuó la colocación de bonos por la suma de UF 5.800.500. a una tasa de carátula de 4,85%, con un valor de colocación de UF6.004.962,62, implicando un valor sobre la PAR de 3,52%, cuyo monto ascendió a M\$3.519.650.

Con fecha 28 de noviembre de 2006 se suscribió mediante escritura pública complementaria el Contrato de emisión de bonos por línea de títulos serie B, inscrita en el registro de valores bajo el número 382, por un monto total de UF 6.000.500, compuesto por una sub serie B-1 de 600 títulos de UF 10.000 de capital y una sub serie B-2 de 1 título de UF 500 de capital nominal (en adelante los "Bonos Serie B", y conjuntamente con los Bonos Serie A, los "Bonos Series A y B"). Los bonos tienen pagos semestrales de amortización de principal y pago de intereses desde el 15 de junio de 2026 y 15 de junio de 2023 respectivamente hasta 15 de diciembre de 2030.

Con fecha 20 de diciembre de 2006, la Sociedad emitió y colocó en el mercado nacional la sub-serie B-1, B-2, a cuenta de la línea de bonos, por un monto de UF6.000.000 a una tasa de carátula de 3,2%.

Con fecha 5 de octubre de 2017, mediante escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, modificada por escritura pública de fecha 28 de noviembre de 2017, otorgada en la misma Notaría, y modificada por escritura pública de fecha 23 de abril de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, la Sociedad acordó emitir una nueva línea de bonos, la que fue inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N° 877 con fecha 21 de diciembre de 2017 y modificada dicha inscripción con fecha 27 de junio de 2018.

Con cargo a dicha línea, mediante la escritura complementaria otorgada con fecha 3 de julio de 2018 en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado la Sociedad emitió las series de bonos Serie C, Serie D y Serie E.

La Serie C considera bonos por un valor nominal de hasta UF 5.800.000, emitidos en una serie compuesta por 580 bonos de UF 10.000 de capital nominal cada uno (en adelante, los "Bonos Serie C"). Los Bonos Serie C vencerán el 15 de junio de 2025, y serán pagados en 14 cuotas semestrales a partir del 15 de diciembre de 2018. Los intereses son pagaderos los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año. Las amortizaciones de capital se realizan en la cuota 10 (15 de junio de 2023), 12 (15 de junio de 2024) y 14 (15 de junio de 2025).

La Serie D considera bonos por un valor nominal de hasta UF 8.620.000, emitidos en una serie compuesta por 17.240 bonos de UF 500 de capital nominal cada uno, (en adelante, los "Bonos Serie D", y en conjunto con los Bonos Serie C, los "Bonos Series C y D"). Los Bonos Serie D vencerán el 15 de diciembre de 2030, y serán pagados en 25 cuotas semestrales a partir del 15 de diciembre de 2018. Los intereses son pagaderos los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año y se pagarán desde la cuota 10 (15 de junio de 2023) en adelante. Las amortizaciones de capital se realizan desde la cuota 16 (15 de junio de 2026) hasta la cuota 25 (15 de diciembre de 2030).

### **NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)**

Con fecha 1 de agosto de 2018, la Sociedad efectuó el canje y rescate anticipado voluntario de la totalidad de sus Bonos Serie A, incluyendo las sub-series A-1 y A-2, y de sus Bonos Serie B, incluyendo las sub-series B-1 y B-2, procediéndose a (i) canjear la totalidad de los Bonos Serie A-1 y Bonos Serie B-1 por 580 Bonos Serie C y 17.223 Bonos Serie D, respectivamente; y (ii) rescatar en dinero y pagar anticipadamente la totalidad de los Bonos serie A-2 y los Bonos Serie B-2, conforme a los términos y condiciones definidos en los respectivos avisos de rescate.

Con fecha 7 de agosto de 2018 se efectuó la colocación de los Bonos Serie E por la suma de UF 1.000.000.- a una tasa de interés de 2,04% anual, tasa que al día de su colocación representaba un 88,69% de la tasa de carátula expresada en la escritura complementaria. La tasa de interés fiscal de los Bonos Serie E fue de 2,04% anual.

Con fecha 19 de junio de 2019 se efectuó la colocación de los Bonos Serie F por la suma total de UF 5.000.000.- emitidos en una serie compuesta por 10.000 bonos de UF 500 de capital nominal cada uno a una tasa de interés de 2,3% anual. Los Bonos de la Serie F tienen 23 cupones, el primer cupón capitaliza intereses, los cupones 2 al 13 pagan intereses, y desde el cupón 14 al 23 se realiza el pago de intereses y amortización del capital. La tasa de interés fiscal de los Bonos Serie E fue de 1,22% anual.

De acuerdo con el Contrato de Emisión de la Nueva Línea de Bonos 877, el Endeudamiento Financiero se define como la suma máxima de 13.000.000 de Unidades de Fomento el que en ningún caso comprenderá, para efectos de su cálculo: /a/ el Endeudamiento Financiero vigente a la fecha del Contrato de Emisión o los montos desembolsados bajo cartas de crédito o Endeudamientos Financieros similares, que pueden ser desembolsados con el objeto de refinanciar Endeudamiento Financiero vigente; /b/ Endeudamiento Financiero en virtud de Bonos que se emitan con cargo al Contrato de Línea; y /c/ los Créditos Subordinados.

Con fecha 15 de junio de 2022 se realizó el pago del último cupón de los bonos 144A, a su vez se da término al cross currency swap contratado para la cobertura de estos bonos con Instituto Crédito Oficial (ICO).

Con fecha 29 de agosto de 2022, se firmó el documento "Amendment to Amended and Restated Insurance and Reimbursement Agreement, el cual reduce las obligaciones que Ruta del Maipo tiene con MBIA, luego de haber terminado de pagar los bonos 144 A.

Se deja constancia que al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad concesionaria no presentaba endeudamiento financiero adicional.

#### **a.2) Endeudamiento Infraestructura Preexistente**

De acuerdo con contrato de concesión y sus modificaciones, es que existe la obligación con el Ministerio de Obras Públicas por concepto de Infraestructura Preexistente, Administración y otros (ver Nota 1.8).

## NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

### B) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

Las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se detallan a continuación:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Moneda	Corrientes		No corrientes	
		31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Proveedores	CLP	3.727.580	6.422.693	0	0
Honorarios por pagar	CLP	0	755	0	0
Retención a proveedores *	CLP	949.906	1.098.111	0	0
Acreedores varios	CLP	4.497.186	5.722.337	0	0
Arrendamientos	UF	201.677	170.111	314.435	64.671
<b>Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</b>		<b>9.376.349</b>	<b>13.414.007</b>	<b>314.435</b>	<b>64.671</b>

\* Las retenciones a proveedores corresponden a retenciones contractuales por servicios de construcción o explotación.

### C) Proveedores con pagos al día clasificados por vencimiento

Al 31 de diciembre de 2023

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total M\$	Período promedio de pago (días) M\$
		Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 365 días M\$	366 y mas días M\$		
Servicios (*)	CLP	8.189.728	0	0	0	0	0	8.189.728	15
<b>Total</b>		<b>8.189.728</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.189.728</b>	

Al 31 de diciembre de 2022

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total M\$	Período promedio de pago (días) M\$
		Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 365 días M\$	366 y mas días M\$		
Servicios (*)	CLP	7.972.897	0	0	0	0	0	7.972.897	21
<b>Total</b>		<b>7.972.897</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.972.897</b>	

(\*) Considera a proveedores, honorarios por pagar y acreedores varios.

## NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

### D) Proveedores con plazos vencidos clasificados por vencimiento

Al 31 de diciembre de 2023

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total M\$
		Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 180 días M\$	181 y mas días M\$	
Servicios (*)	CLP	0	567	676	1.912	431	31.452	35.038
<b>Totales</b>		<b>0</b>	<b>567</b>	<b>676</b>	<b>1.912</b>	<b>431</b>	<b>31.452</b>	<b>35.038</b>

(\*) Considera a proveedores, honorarios por pagar y acreedores varios.

Al 31 de diciembre de 2022

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total M\$
		Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 180 días M\$	181 y mas días M\$	
Servicios (*)	CLP	94.018	101.867	0	0	3.953.322	23.681	4.172.888
<b>Totales</b>		<b>94.018</b>	<b>101.867</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.953.322</b>	<b>23.681</b>	<b>4.172.888</b>

(\*) Considera a proveedores, honorarios por pagar y acreedores varios.

### E) Relación de Cobertura de Servicio de Deuda

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Emisión de Bonos de la Línea 877, la Relación de Cobertura de Servicio de Deuda se define como la razón entre /a/ el Flujo de Caja para el Servicio de Deuda de los últimos doce meses contados desde la fecha de la respectiva medición, y /b/ el Servicio de Deuda de los últimos doce meses, a la misma fecha.

**NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)**

A continuación, se incluye un ejemplo numérico de forma de cálculo de Flujo de Caja para el Servicio de la Deuda, de Servicio de la Deuda y de Relación de Cobertura de Servicio de Deuda de los últimos doce meses:

Ratio de Cobertura de Servicio de la Deuda (DSCR)	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
<b>Flujo de Caja para el Servicio de la Deuda</b>		
Cobro por ingresos de peajes	190.714.508	174.414.145
Ingresos por sobrepeso	29.460	34.817
Pago de infraestructura preexistente	(27.347.899)	(23.929.426)
Pagos al estado	(211.725)	(187.276)
Conservacion y Mantenimiento	(14.466.010)	(12.592.186)
Servicio de Recaudo de Peaje	(4.783.309)	(4.248.343)
Seguros	(1.826.886)	(1.714.290)
Servicios de Terceros	(13.629.794)	(11.134.321)
Otros	(6.670.278)	(5.881.337)
Remuneraciones y Bonos	(5.135.672)	(3.982.132)
Otros beneficios del personal	(535.609)	(483.344)
<b>Total Flujo de Caja para el Servicio de la Deuda</b>	<b>116.136.786</b>	<b>110.296.307</b>
<b>Servicio de Deuda</b>		
Reembolsos de Préstamos	(84.400.997)	(26.042.235)
Intereses Pagados	(24.528.875)	(14.504.071)
Pago a Instituto de Crédito Oficial de España, ICO	0	(3.412.652)
<b>Total Servicio de Deuda</b>	<b>(108.929.872)</b>	<b>(43.958.958)</b>
<b>Flujo de Caja / Servicio de deuda (veces)</b>	<b>1,07</b>	<b>2,51</b>

## NOTA 14 - INSTRUMENTO DE COBERTURA

La Sociedad mantenía un instrumento de cobertura un “Cross Currency Swap”, cuyo objetivo era reducir la exposición a la variación de los flujos de efectivo futuros provocados por la variación del tipo de cambio que afecta al Bono denominado en dólares y la variación de UF por los futuros flujos provenientes de cobros de peajes. Este instrumento se extinguió con el pago de la partida cubierta el cual se efectuó el 15 de junio del 2022.

Para estas coberturas, la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura determinada como cobertura eficaz se reconocerá en el patrimonio neto vía otros resultados integrales, mientras que la parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se debe reconocer en el resultado del ejercicio.

En agosto de 2001, la Sociedad emitió un Bono asegurado en Estados Unidos de América, por un monto de US\$ 421 millones. Este instrumento pagaba intereses semestralmente, en junio y diciembre, y comenzó a pagar capital el 15 de junio de 2009. El bono tenía una tasa de interés fija anual de 7,373%.

En mayo de 2005, la Sociedad contrató el instrumento de cobertura con el Instituto de Crédito Oficial de España, (ICO) con el fin de intercambiar los flujos en dólares, originados por el bono, por flujos ciertos en Unidades de Fomento. De esta forma, en el período de cobertura, ICO se obliga a entregar el flujo en dólares y la Sociedad se obliga a pagar por dichos dólares una cantidad fija de UF.

El valor razonable del instrumento de cobertura corresponde a la diferencia del valor presente del flujo en UF y del flujo en US\$ de los pagos semestrales futuros. Los valores presentes se calculan utilizando una proyección de tasas de interés futuras, de UF y US\$ respectivamente.

Tal como se presenta en la Nota 13A, el valor razonable del swap se clasificaba en el Nivel 2 de la jerarquía de valorización descrita.

Con fecha 15 de junio de 2022 se realizó el pago del último cupón de los bonos 144A, a su vez se da término al cross currency swap contratado para la cobertura de estos bonos con Instituto Crédito Oficial (ICO). Se realizó un pago por compensación a ICO de USD 4.186.891,41.

## NOTA 15 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2023, Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. es controlada en un 99,9999% por su accionista mayoritario Intervial Chile S.A. y con una participación de un 0,0001% que tiene su accionista minoritario ISA Inversiones Toltén Ltda. A su vez Intervial Chile S.A. es controlada por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., a través de ISA Inversiones Chile Vías SpA, como accionistas mayoritarios. A la fecha, Intervial Chile S.A. no elabora estados financieros disponibles para uso público. Por su parte, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P –ISA- de origen colombiano, es controlada por el Grupo Ecopetrol S.A.

En general, todos los saldos con empresas relacionadas son por transacciones propias del giro de la Sociedad, realizadas en condiciones de mercado. Dichos montos se han clasificado de acuerdo con el vencimiento pactado y se valorizan a su valor de costo más los reajustes e intereses pactados en los casos que corresponda.

### A) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

La Sociedad no mantiene saldos por cobrar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

## NOTA 15 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

### B) Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Los saldos por pagar a entidades relacionadas se detallan a continuación:

RUT	Sociedad	País	Moneda	Relación	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	CLP	Matriz	739.967	1.356.385
<b>Total Cuentas por pagar entidades relacionadas</b>					<b>739.967</b>	<b>1.356.385</b>

Las cuentas por pagar a Intervial Chile S.A., corresponde a servicios administrativos, con vencimientos a 30 días de emitida la factura y no está sujeto a garantías.

### C) Transacciones con entidades relacionadas.

Las transacciones comerciales con entidades relacionadas se detallan a continuación:

RUT	Sociedad	País	Relación	Descripción de la transacción	Moneda	31/12/2023		31/12/2022	
						Monto de la transacción M\$	Efecto en Resultados (cargos/abonos) M\$	Monto de la transacción M\$	Efecto en Resultados (cargos/abonos) M\$
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Servicios administrativos	CLP	4.977.436	(4.141.114)	1.674.407	(1.454.302)
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Servicios garantías	CLP	165.447	(165.447)	335.002	(282.148)
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Otros servicios	CLP	656.526	(549.633)	1.423.598	(1.283.015)
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Servicio de aseguramiento	CLP	308.793	(173.094)	655.756	(549.925)
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Pagos efectuados (1)	CLP	6.796.486	0	4.007.949	0
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Accionista	Pagos de dividendos	CLP	28.629.019	0	0	0

(1) Pagos correspondientes a los fees por servicios administrativos, servicios de aseguramiento y servicios de garantías.

### D) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad.

El personal clave de la Sociedad está compuesto por quince directivos de los cuales sólo el Gerente General está provisto por la sociedad Matriz (Intervial Chile S.A.). Las remuneraciones se describen en la Nota 21 Gastos por Beneficios a los Empleados.

### E) Directorio y personal clave de la gerencia.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 7 miembros titulares. Dicho Directorio fue designado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de julio de 2022. El Presidente, el Vicepresidente y el Secretario del Directorio fueron elegidos en la Sesión Extraordinaria realizada el 11 de julio de 2022.

#### e.1) Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones.

No existen otros saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus directores y Gerencia del Grupo Intervial Chile.

No existen otras transacciones entre la Sociedad y sus directores y Gerencia del Grupo Intervial Chile a excepción de las descritas en el punto e.2).

## NOTA 15 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

### e.2) Retribución del Directorio

En conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Los valores retribuidos por la Sociedad a los directores en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 fueron M\$ 139.266 y M\$ 136.092 respectivamente.

## NOTA 16 - PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de provisión por beneficios a los empleados es el siguiente:

Provisiones por beneficios a los empleados	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Vacaciones	309.285	279.424
<b>Saldo de Provisiones por beneficios a los empleados</b>	<b>309.285</b>	<b>279.424</b>

Los movimientos de la provisión por beneficios a los empleados en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron los siguientes:

Provisiones por vacaciones	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Saldo inicial	279.424	240.280
Incremento Provisiones	309.285	279.424
Provisiones revertidas no utilizadas	(279.424)	(240.280)
<b>Saldo final</b>	<b>309.285</b>	<b>279.424</b>

## NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### A) Provisiones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de otras provisiones es el siguiente:

Otras provisiones, corrientes	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Provisión por litigios	135.214	286.984
Contrato MOP (*)	0	13.270.347
<b>Total de provisiones</b>	<b>135.214</b>	<b>13.557.331</b>

(\*) Corresponde al concepto de IVA por costos asociados a Convenios Ad Referéndum N° 7 y N°8. Durante el año 2023 es presentado en Nota 9 Activos y pasivos corrientes.

## NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

Los movimientos de las otras provisiones en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron los siguientes:

Movimiento 2023	Contrato Mop M\$	Litigios M\$	Totales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	13.270.347	286.984	13.557.331
Incremento Provisiones	0	135.214	135.214
Provisiones revertidas no utilizadas	(13.270.347)	(286.984)	(13.557.331)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>0</b>	<b>135.214</b>	<b>135.214</b>

Movimiento 2022	Contrato Mop M\$	Litigios M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	11.968.123	142.906	12.111.029
Incremento Provisiones	13.270.347	286.984	13.557.331
Provisiones revertidas no utilizadas	(11.968.123)	(142.906)	(12.111.029)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>13.270.347</b>	<b>286.984</b>	<b>13.557.331</b>

### B) Activos entregados en garantías y garantías recibidas

#### I. Activos entregados en garantía sujetos a venta o nueva garantía.

La Sociedad no tiene activos en esta condición.

## NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

### II. Garantías recibidas

El detalle de las garantías recibidas por la Sociedad es el siguiente:

Fecha de inicio	Fecha de Vencimiento	Empresa emisora de la garantía	Concepto	Tipo de Garantía	Moneda	Monto de la garantía	Monto de la garantía M\$
08-04-2019	31-07-2024	CRUZ Y DÁVILA INGENIEROS	Para caucionar el fiel cumplimiento del contrato de prestación de servicios de asesoría y gestión de construcción de obras viales.	BG	UF	3.970	146.054
01-01-2020	10-03-2024	TECNOVIAL	Para garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de suministro de defensas camineras.	PG	UF	2.648	97.427
16-11-2023	30-04-2024	PGR SEGURIDAD SPA	Para garantizar a Ruta del Maipo SC, el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de prestación de servicios de guardias.	PG	UF	4.120	151.572
18-03-2021	01-02-2024	SIGNIFY CHILENA S.A.	Para garantizar a Ruta del Maipo SC, el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de suministro e instalación de luminarias LED, con niveles de servicio garantizados. Tramo Santiago-Talca.	BG	CLP	66.585.872	66.586
01-01-2021	31-03-2024	MANUEL MORALES GONZALEZ SERVICIOS IATICOS E.I.R.L.	Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de TI y Sistema de Peaje INTE-SO-0043.	PG	UF	1.076	39.585
29-06-2022	01-07-2024	MEDICIONES S.A.	Para caucionar el fiel cumplimiento, obligaciones y servicios a ejecutar en el contrato de servicio de medición de flujo de vehículos, pesaje y medición.	BG	CLP	2.000.000	2.000
22-03-2021	30-10-2025	UNISYS SUDAMERICANA CORPORATION	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento al contrato de prestación de servicios.	BG	CLP	20.983.086	20.983
01-09-2021	31-08-2025	KAPSCH TRAFFICOM CHILE	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de mantenimiento integral de vías.	PG	UF	6.257	230.187
30-09-2021	01-12-2024	IPSOS(CHILE) SPA	Para garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de servicio de auditoría de clientes MAIP-SO-0124	PG	UF	646	23.771
03-09-2021	01-12-2024	CHILE BPO SOLUTIONS S.A	Para garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de servicio de outsourcing Contact Center - MAIP-SO-0120	PG	UF	3.289	121.000
26-11-2021	31-07-2024	CRUZ Y DÁVILA INGENIEROS	Para responder ante Ruta del Maipo, S.C., por pagos que esta última pueda verse obligada a asumir frente a terceros por incumplimientos del consultor.	BG	UF	2.618	96.323
31-12-2021	31-03-2024	KAFRA CONSTRUCCIONES SA	Para garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de prestación de servicios de construcción de elementos de drenaje superficial, sello de juntas y grietas de pavimentos y suministros e instalación de barras e inyección de losas en Ruta 5 Sur.	PG	UF	3.285	120.853
29-06-2022	23-08-2025	RICHARD GONZALEZ OPORTO	Para garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de mantención de áreas de servicios, peajes y edificios de Ruta del Maipo S.C.	BG	UF	1.375	50.585
07-03-2022	28-05-2025	LIHUEN-CO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el contrato de segregaciones viales - MAIP-SO- 0142.	PG	UF	2.095	77.074
10-02-2023	10-04-2024	CONSTR. PAVIMENTOS ASFALT	Para garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de prestación de servicios de mantenimiento de pavimentos y bermas de asfalto.	PG	UF	33.456	1.230.825
09-08-2022	24-08-2025	LIHUEN-CO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	Para garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de arriendo y operación de camión grúa para el mantenimiento de los sistemas e instalaciones del túnel Acceso Sur y Ruta 5 Sur tramo Santiago-Talca - MAIP-SO-0149	PG	UF	614	22.581
25-08-2022	24-08-2025	LIHUEN-CO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	Para garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de mantenimiento del alumbrado público concesión Ruta 5 sur, tramo Santiago-Talca y Acceso Sur a Santiago.	PG	UF	1.199	44.110
25-07-2022	31-12-2024	CONSULTORA INNOVA PRAXIS LIMITADA	Para caucionar el pago del anticipo correspondiente al *contrato de ejecución pesv para Intervial y sus Sociedades Concesionarias	PG	UF	465	17.107
22-09-2022	02-01-2024	INGENIERIA CUATRO	Fiel Cumplimiento del Contrato	BG	UF	1.241	45.656
05-06-2023	01-01-2024	SOCIEDAD CONSTRUCTORA FIC	Fiel Cumplimiento del Contrato	PG	UF	11.657	428.854
13-09-2022	31-03-2024	FERROVIAL AGROMAN CHILE S	Para caucionar la correcta ejecución de las reparaciones u otros trabajos necesarios para superar las observaciones a la Obra, durante el período de garantía de 18 meses del Contrato de Construcción Obras Terceras Pistas Ruta 5 Sur, Tramo III, km 58 al km 70, VI Región y Ampliación área estacionamiento camiones Los Lagartos y plaza de pesaje San Francisco de Mostazal	BG	UF	82.663	3.041.100

## NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Empresa emisora de la garantía	Concepto	Tipo de Garantía	Moneda	Monto de la garantía	Monto de la garantía M\$
01-07-2022	31-03-2024	CONSULTORA INNOVA PRAXIS LIMITADA	Para garantizar a Intervial Chile y sus Sociedades Concesionarias el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de ejecución pesv INTE-SO-0149.	PG	UF	398	14.642
04-10-2022	30-04-2024	EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicio de control de plagas. - MAIPSO-0166	PG	UF	320	11.773
08-11-2022	30-09-2024	CONSTR. PAVIMENTOS ASFALT	Caucionar retenciones.	BG	CLP	293.675.768	293.676
23-11-2022	15-05-2027	CONSTRUCCIONES ISABEL LORETTO MUNOZ VILL	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del contrato Garantizar Fiel Cumplimiento Contrato MAIP-SO-0164.	PG	UF	7.040	258.991
19-10-2022	31-03-2026	GLOBE FACILITY SERVICES SPA	Para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato.	PG	UF	35.071	1.290.240
01-08-2021	30-06-2025	REMAVESA SA	Fiel cumplimiento del Contrato.	PG	UF	1.716	63.131
16-12-2021	31-03-2026	YS SPULER SPA	Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Mantenimiento y reposición de señalización horizontal y vertical.caucionar la correcta utilización del anticipo del	PG	UF	4.978	183.137
30-11-2022	30-05-2026	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GEOBARRA EXINS LTDA	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de prestación de servicios de reparaciones, borrado de grafitis, limpieza de refractantes y barandas de puentes y salidas de emergencia - maip-so-0168	PG	UF	6.897	253.723
25-12-2022	25-06-2024	CONSTRUTORA Y CORREDORA ROMERO ARDISSONI SPA	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de prestación de servicios de reparación, borrado de grafitis, limpieza de barandas y puentes.	PG	UF	2.833	104.224
23-01-2023	29-02-2024	INDRA SISTEMAS CHILE SA	Oara garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de mantenimiento ISAT del Acceso Sur.	BG	UF	554	20.363
13-02-2023	20-05-2024	KAFRA CONSTRUCCIONES SA	Para garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de prestación de servicios de reemplazo de losas de hormigón.	PG	UF	2.723	100.177
21-03-2023	31-03-2024	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, S.A.	Para garantizar la correcta ejecución, reparación o reposición de obras, instalaciones o bienes de la concesión, por daños causados durante la ejecución de las obras del "Proyecto de paralelismo de fibra óptica, Km 41,053 al Km 43,128, de la Ruta 5 Sur, Comuna de Paine, Región Metropolitana.	BG	UF	500	18.395
26-01-2023	01-04-2024	ERUS ENERGY CHILE SPA	Para garantizar la correcta ejecución, reparación o reposición de obras, instalaciones o bienes de la concesión, por daños causados durante la ejecución de las obras del "Proyecto de Paralelismo y Atravesio Eléctrico, Caletera Poniente de la Ruta 5 Sur".	BG	UF	500	18.395
14-02-2023	30-04-2024	COMPañIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	Para garantizar la correcta ejecución, reparación o reposición de obras, instalaciones o bienes de la concesión, por daños causados durante la ejecución de las obras del "Proyecto de Atravesio eléctrico soterrado de línea de media tensión de 15 kV, en el Lm 94,088 de la Ruta 5 Sur, Comuna de Requínoa, VI Región"	BG	UF	2.000	73.579
27-12-2022	02-03-2026	NOVARED CHILE S.A.	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del Contrato.	BG	UF	250	9.197
15-05-2023	02-06-2024	LEN Y ASOCIADOS INGENIEROSCONSULTORES LTDA.	Fiel Cumplimiento del Contrato	BG	UF	300	11.037
14-06-2023	30-04-2025	LEN Y ASOCIADOS INGENIEROSCONSULTORES LTDA.	Fiel Cumplimiento del Contrato	BG	UF	2.800	103.010
06-06-2023	30-10-2024	CONSTRUCCIONES ISABEL LORETTO MUNOZ VILL	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del contrato Dde servicios.	BG	UF	850	31.271
28-06-2023	03-01-2025	ADM. DE SERVICIOS INTEGRALES ASI RETAIL LTDA.	Para garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de prestación de servicios de Paisajismo.	BG	UF	20.313	747.302
24-03-2023	14-02-2024	CONSTRUCTORA CONPAX SPA	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato.	BG	UF	70	2.570
05-04-2023	30-09-2024	LIVSTER CHILE SPA	Para garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicios.	BG	UF	263	9.676
06-02-2023	02-09-2024	SERVICIOS DE CORRESPONDENCIA ENVIA LTDA	Para Garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de servicio correo privado MAIP-SO-0188	BG	UF	2.244	82.549
19-06-2023	01-07-2024	ASESORIAS ALGORITMOS LTDA	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicios.	BG	UF	144	5.298
23-05-2023	30-06-2024	SOLKOM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicios.	BG	UF	3.147	115.776
27-06-2023	30-06-2024	AMBIENTE Y SANEAMIENTO LTDA.	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicios.	BG	UF	861	31.676
22-06-2023	24-06-2024	ORGANIZACION DE COBRANZAS ORCOB LIM	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicios de cobranza Prejudicial.	BG	CLP	3.000.000	3.000
11-04-2023	12-05-2024	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS DE SEGURIDAD Y PARA LA CONSTRUCCIÓN	Para garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de suministro e instalación de postes de alumbrado público - MAIP-SO- 0172	PG	UF	595	21.890
04-04-2023	01-01-2024	BARO SPA	Para garantizar a Ruta del Maipo el cumplimiento del Contrato de servicios prestación de servicios de marketing y publicidad.	BG	CLP	18.673.200	18.673

## NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Empresa emisora de la garantía	Concepto	Tipo de Garantía	Moneda	Monto de la garantía	Monto de la garantía M\$
08-08-2023	17-03-2024	KNAUF AQUAPANEL SPA	Para garantizar la correcta ejecución, reparación o reposición de obras, instalaciones o bienes de la concesión, por daños causados durante la ejecución de las obras del "Proyecto de alcantarillado y agua potable Proyecto de Mejoramiento en el sector de la Planta Industrial Knauf Aquapanel, Atraveso Juanita, Comuna de Puente Alto, Acceso Sur a Santiago".	BG	UF	2.000	73.579
30-06-2022	30-06-2024	SERVICIOS FINANCIEROS INTELET LIMITADA	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicios.	BG	UF	4.582	168.569
02-08-2023	30-07-2024	SERVICIOS FINANCIEROS INTER GROUP LTDA	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicios.	BG	CLP	3.000.000	3.000
25-08-2023	25-08-2024	SOCIEDAD DE INVERSIONES NUEVA VENTURA LTA	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de las obras denominadas "REMODELACIÓN EXTERIOR INSTALACIONES DE PEAJE TRONCAL QUINTA con vigencia de 12 meses. La póliza de garantía debe ser pagadera a la vista, emitida en forma irrevocable e incondicional, a nombre de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.	PG	CLP	18.051.205	18.051
31-08-2023	01-03-2025	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GEOBARRA EXINS LTDA	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de prestación de servicios de reparación, borrado de grafitis, limpieza de barandas y puentes.	PG	UF	800	29.431
04-08-2023	04-02-2026	SOCIEDAD M&M PAISAJISMO Y	Para Garantizar el fiel cumplimiento del contrato por el servicio de aseo de peajes y otros servicios.	PG	UF	784	28.843
31-08-2023	09-01-2025	INVERSIONES INTEGRO CORP LIMITADA	Para garantizar a Ruta del Maipo el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones bajo el contrato de servicios de Cobranza prejudicial	BG	UF	150	5.518
15-09-2023	09-01-2025	INVERSIONES INTEGRO CORP LIMITADA	Para garantizar a Ruta del Maipo el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones bajo el contrato de servicios de recuperación de daños.	BG	UF	150	5.518
13-11-2023	28-02-2027	ADM. DE SERVICIOS INTEGRALES ASI RETAIL LTDA.	Para garantizar a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en virtud del contrato de prestación de servicios de aseadores inte-so-0024, suscrito el 13 de octubre de 2023	BG	UF	3.532	129.940
07-12-2023	03-01-2025	CRUZ Y DÁVILA INGENIEROS	Para garantizar a Ruta del Maipo SC, el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones según el contrato asesoría técnica construcciones c.	BG	UF	2.067	76.044
26-12-2023	31-12-2024	NERA CHILE SPA	Fiel Cumplimiento 2024	PG	UF	9.000	331.104
01-12-2023	01-06-2025	SOCIEDAD M&M PAISAJISMO Y	Para Garantizar el fiel cumplimiento del contrato por el servicio de hincado de barreras metálicas de contención galvanizadas maip-so-0206	BG	UF	2.584	95.064
26-01-2023	14-02-2024	CONSTRUCTORA CONPAX SPA	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de servicio por las observaciones a la obra del contrato de construcción "obras civiles para la plaza de peaje troncal quinta".	BG	UF	3.545	130.433
22-12-2023	01-05-2024	ADECCO, S.A.	Para garantizar la seriedad de la oferta.	BG	UF	500	18.395
20-09-2023	02-10-2024	INVERSIONES COBRANDING LTDA	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicios de cobranza.	BG	CLP	15.000.000	15.000
21-11-2023	05-11-2024	ASESORIAS JURIDICAS AUDILEX	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones asumidas bajo el contrato de servicios de cobranza por recupero de daños.	PG	UF	150	5.518
11-09-2023	10-11-2024	FUNDACIÓN CIRCULAR	Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de servicios por mantención de paisajismo en tramo iii de la ruta 5 sur	PG	UF	249	9.161
25-08-2023	31-12-2024	E-PRESS COMUNICACIÓN SPA	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de servicio.	BG	UF	160	5.886
02-10-2023	02-01-2025	ELEJANDRA ORELLANA SPA	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de servicio de producción de eventos corporativos.	PG	UF	619	22.773

## NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

### C) Pasivos contingentes.

#### I. Garantías otorgadas al MOP en relación con el Contrato de Concesión:

Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Empresa emisora de la garantía	Concepto	Tipo de Garantía	Moneda	Monto de la garantía	Monto de la garantía M\$
23/11/2021	28/02/2025	Intervial Chile S.A.	Para garantizar durante la etapa de explotación, el fiel cumplimiento del contrato de concesión internacional Ruta 5, tramo Santiago – Talca y acceso sur a Santiago, adjudicada por ds Mop n° 859 del 30 de junio de 1998, publicado en el diario oficial el día 07 de noviembre de 1998.	BG	UF	535.000	19.682.308

## NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

### 1) Garantías de Explotación:

A favor de	: Director General de Concesiones de Obras Públicas.
Fecha Emisión	: 23 de noviembre de 2021.
Fecha Vencimiento	: 28 de febrero de 2025.
Tipo Garantía	: Boleta de Garantía Bancaria.
Garantiza	: Contrato etapa de explotación Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago.

Total de la garantía : UF 535.000,00. (cinco boletas de UF 107.000.- cada una).

### II. Garantías otorgadas en relación con el financiamiento de la Concesión:

La Sociedad contrató con MBIA Insurance Corporation (el "Asegurador") Pólizas de Seguros de capital e intereses, las que garantizan en forma irrevocable e incondicional los pagos que correspondan a los Tenedores de Bonos US, Serie A y Serie B según las correspondientes emisiones de bonos efectuadas por la concesionaria en virtud de los contratos de emisión de bonos respectivos y sus modificaciones, y a las Entidades ITAU, antes RBS, antes denominadas Entidades ABN (The Royal Bank of Scotland N.V, antes ABN Amro Bank N.V., The Royal Bank of Scotland (Chile), antes ABN Amro Bank (Chile), RBS Inversiones Chile, antes ABN Amro Inversiones (Chile) S.A., RBS Finance Chile S.A., antes ABN Amro Finance (Chile) S.A. y RBS Holding Negocios S.A. antes ABN Amro Holding de Negocios S.A.), según Contrato Apertura de Línea de Crédito. En virtud de escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, el referido Contrato de Apertura de Crédito fue cedido a Banco Itaú BBA S.A., Nassau Branco y a Banco Itaú Chile (en adelante, conjuntamente, las "Entidades Itaú").

Con fecha 9 de junio de 2016, el Asegurador endosó la póliza de seguros antes referida a favor de Banco Estado, como Banco Agente. Como consecuencia de lo anterior, el Banco Estado pasó a ser beneficiario de la póliza de seguros.

Siendo Banco Estado acreedor de la Prenda Especial de la Concesión, la Prenda Comercial, contractuales sobre la concesión que poseía las Entidades Itaú.

Con motivo de la reestructuración financiera ejecutada por la Sociedad y que fuera efectuada el 01 de agosto de 2018, la Sociedad procedió en ejecutar un rescate anticipado voluntario de los Bonos Serie A y B, con motivo de lo cual se eliminó al Asegurador de la estructura relativa a los Bonos locales.

En función de lo anterior, se procedió en alzar y materializar determinadas prendas, siendo a la fecha las prendas vigentes de la Sociedad las que a continuación se señalan.

### 1) Prenda sobre la Concesión:

Mediante escritura pública de fecha 23 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado y modificada mediante escritura pública de fecha 20 de junio de 2019, en la Notaria de Santiago de don Roberto Antonio Cifuentes Allel, se constituyó Prenda sin desplazamiento de primer grado y prohibición de gravar y enajenar de Concesión de Obra Pública, a favor de Banco de Chile en su calidad de Agente de Garantías, actuando en representación y en beneficio de: (i) Banco de Chile, como representante de los tenedores de determinados bonos denominados en Unidades de Fomento; (ii) MBIA Insurance Corporation; (iii) Banco del Estado de Chile; y (iv) Wilmington Trust National Association.

**NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)****2) Prendas Comerciales:**

Mediante escritura pública de fecha 4 de noviembre de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, se constituyó Prenda comercial y prohibición de gravar y enajenar sobre derechos de que es titular Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. en virtud del contrato en idioma inglés denominado "Contribution Agreement, la que fuera modificada por escritura pública de fecha 01 de agosto de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, a favor de Banco de Chile en su calidad de Agente de Garantías, actuando en representación y en beneficio de: (i) MBIA Insurance Corporation; (ii) Banco del Estado de Chile; y (iii) Wilmington Trust National Association.

Mediante escritura pública de fecha 19 de mayo de 2005, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, se constituyó Prenda comercial y prohibición de gravar y enajenar sobre derechos de que es titular Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. en virtud del contrato denominado "Contrato de Swap" (según el mismo se define en el referido contrato de prenda), , y que fuera modificada por escrituras públicas de fecha 28 de septiembre de 2005, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, y por escritura pública de fecha 1 de agosto de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, a favor de Banco de Chile en su calidad de Agente de Garantías, actuando en representación y en beneficio de MBIA Insurance Corporation.

Mediante escritura pública de fecha 23 de julio de 2018, se constituyó la prenda sin desplazamiento de primer grado y prohibición de gravar y enajenar sobre el dinero actualmente depositado o que en el futuro de deposite en las cuentas indicadas en la referida escritura de prenda, en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 21.313- 2018, y modificada mediante escritura pública de fecha 20 de junio de 2019, en la Notaría de Santiago de don Roberto Antonio Cifuentes Allel, bajo el Repertorio N° 6.512-2019, a favor de Banco de Chile en su calidad de Agente de Garantías, actuando en representación y en beneficio de Banco de Chile como representante de los tenedores de determinados bonos denominados en Unidades de Fomento.

Mediante escritura pública de fecha 23 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 21.314-2018, se constituyó Prenda sin desplazamiento de primer grado y prohibición de gravar y enajenar sobre el dinero actualmente depositado o que en el futuro deposite en las cuentas indicadas en la referida escritura de prenda a favor de Banco de Chile en su calidad de Agente de Garantías, actuando en representación y en beneficio de: (i) MBIA Insurance Corporation; (ii) Banco del Estado de Chile; y (iii) Wilmington Trust National Association.

Mediante escritura pública de fecha 23 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 21.315-2018, se constituyó Prenda sin desplazamiento de primer grado y prohibición de gravar y enajenar sobre el dinero actualmente depositado o que en el futuro deposite en las cuentas indicadas en la referida escritura de prenda, a favor de Banco de Chile en su calidad de Agente de Garantías, actuando en representación y en beneficio de MBIA Insurance Corporation.

## NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

Mediante escritura pública de fecha 23 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 21.315-2018, se constituyó Prenda sin desplazamiento de segundo grado y prohibición de gravar y enajenar sobre el dinero actualmente depositado o que en el futuro deposite en las cuentas indicadas en la referida escritura de prenda, a favor de Banco de Chile en su calidad de Agente de Garantías, actuando en representación y en beneficio de Wilmington Trust National Association.

Por escritura pública de fecha 23 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, se constituyó; /i/ prenda sin desplazamiento de primer grado sobre acciones en favor de Banco de Chile en su calidad de Agente de Garantías, sobre las acciones de Intervial Chile S.A. e ISA Inversiones Toltén Ltda., ambas en calidad de accionistas de la Sociedad y; /b/ prenda sin desplazamiento de primer grado sobre todas las acciones que se emitan por la Sociedad y que los accionistas suscriban o adquieran por cualquier causa en el futuro.

A la fecha los montos de dinero que se encuentran prendados en favor de los acreedores son los siguientes:

Prendas comerciales	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Itaú Corpbanca	35.975.000	39.769.000
Banco Santander	4.436.000	0
Scotiabank	36.543.000	35.676.000
Banco de Crédito e Inversiones	18.465.000	37.050.000
<b>Saldo de prendas comerciales</b>	<b>95.419.000</b>	<b>112.495.000</b>

### III. Otros:

#### 1) Línea de Liquidez:

Por escritura pública de fecha 4 de octubre de 2004, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, modificada por escritura pública de fecha 28 de septiembre de 2005, otorgada en la misma Notaría, Ruta del Maipo y las Entidades ABN suscribieron un "Contrato Apertura de Línea de Crédito", por un monto original de UF 2.100.000. Con fecha 29 de noviembre, dicho crédito se cedió a Banco Itaú BBA S.A., Nassau Branch y Banco Itaú Chile.

Esta línea de crédito fue renegociada y actualmente se encuentra emitida por Banco Estado, con quien se firmó el pasado 9 de junio de 2016 bajo la modalidad de cartas Stand by, la primera con cargo al tramo B por un monto de 1.200.000 UF y la segunda por cargo al tramo C por un monto de 900.000 UF, ambas con vencimiento al 9 de junio del 2021, renovable bajo ciertas condiciones establecidas en el contrato con Banco Estado.

Por escritura pública de fecha 23 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, Ruta del Maipo y Banco Estado modificaron el Contrato de Apertura de Línea de Crédito entre otros aspectos; (i) aumentando la disponibilidad de la línea de crédito hasta un monto máximo total de UF 1.400.000 pudiendo este ser aumentado hasta en UF 400.000; (ii) dar cuenta del término de la obligación de MBIA de otorgar la pólizas de seguro en seguridad del pago del capital e intereses bajo la Línea de Liquidez y la terminación de dicha póliza.

Previo al cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, la Línea de liquidez fue renovada el 9 de junio de 2022 y posee un mecanismo de renovación anual automática manteniendo un Ratio de Cobertura Global sobre Deuda de al menos una coma treinta veces."

**NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)**

Debido al término del Bono 144A, el Tramo C de esta Línea de Liquidez deja de estar vigente, por lo tanto, el monto actual es de UF 900.000.

A la fecha no se ha dispuesto de esta línea de crédito.

**2) Contrato de Apertura de Financiamiento de Obras Adicionales:**

Por escritura pública de fecha 23 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, Ruta del Maipo y Banco Estado celebraron el contrato denominado "Contrato de Apertura de Financiamiento", mediante el cual Banco Estado ha puesto a disposición de la Sociedad un financiamiento no rotativo ascendente a un monto equivalente a hasta UF 4.900.000 por concepto de capital, con la finalidad de financiar los costos y gastos asociados al desarrollo, ejecución, conservación, mantención, operación y explotación de las obras adicionales incorporadas al Contrato de Concesión mediante el Convenio Ad Referéndum N°7, así como los costos asociados a la estructuración del financiamiento, incluyendo intereses, comisiones, impuestos aplicables y demás gastos que se deriven de dicho financiamiento (el "Financiamiento de Obras Adicionales").

Por escritura pública de fecha 20 de junio de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Roberto Antonio Cifuentes Allel, Ruta del Maipo y Banco Estado dejaron constancia del pago, por parte de la concesionaria, de la totalidad de los montos adeudados en virtud del contrato de Financiamiento de Obras Adicionales, dando termino anticipado y finiquito al Contrato de Financiamiento.

**3) Juicios pendientes:**

Al 31 de diciembre de 2023, entre otras, se destacan las siguientes demandas y litigios en contra de la Sociedad producto de reclamos de terceros por daños o perjuicios sufridos en la ruta concesionada. Estos riesgos son propios de la operación del negocio y se encuentran contemplados en las Bases de Licitación del Contrato de Concesión y en la Ley de Concesiones, en virtud de la obligación de contratación de seguros de responsabilidad civil.

Consecuentemente, en caso de que se deba indemnizar a un tercero por daños o perjuicios, no existiría un impacto relevante para la Sociedad, salvo el pago de los deducibles y/o exceso de gastos legales de la defensa, exceptuando aquellos litigios que, en atención a sus características, no se encuentran cubiertos por los seguros anteriormente mencionados.

Los juicios y reclamaciones relevantes y sin cobertura de seguros son los siguientes:

**Juicio Flores con Ruta del Maipo. Rol 16.418-17, 19° Juzgado Civil de Santiago (Sin cobertura de seguro RC)**

Demanda por MM\$831, debido a supuestos perjuicios causados por la obstrucción de la tubería de un colector de aguas lluvias, lo que habría impedido regar un predio colindante a la autopista. Con fecha 25 de junio de 2021, tribunal dictó sentencia condenando a Ruta del Maipo al pago total de \$95.534.734. El 04 de agosto de 2021, la Sociedad presentó Recurso de Casación en la forma, conjuntamente con Apelación, en contra de la sentencia. Con fecha 09 de agosto de 2021, el tribunal ordenó que previo a proveer los recursos presentados, se notifique de la sentencia al demandante. El 25 de junio de 2022, la Concesionaria presentó incidente de abandono del procedimiento, el cual fue acogido por el tribunal con fecha 16 de mayo de 2022. El 20 de mayo 2022, la contraria apeló a la resolución que acogió el incidente de abandono. Con fecha 27 de julio 2022, la Corte de Apelaciones falló y confirmó resolución que había acogido el incidente de abandono presentado por la Concesionaria. Con fecha 13 de agosto 2022 la demandante presentó recurso de casación en el fondo en contra de la sentencia de la Corte. El 16 de agosto 2022 se declaró admisible recurso de casación. El 7 de septiembre de 2023, se alegó el recurso de casación por las partes. Se encuentra en acuerdo desde esa fecha.

Con fecha 26 de diciembre de 2023, la Corte falló rechazando el recurso de casación en el fondo interpuesto por la demandante, por tanto, confirmó la sentencia que había acogido el abandono del procedimiento. Terminada.

**NOTA 17 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)****Reclamación Ruta del Maipo con Ministerio de Obras Públicas (MOP) “Mayores costos y retrasos terceras pistas” Rol 1-2023 (Sin cobertura de seguro RC)**

Reclamación presentada ante la Comisión Conciliadora, por medio de la cual se busca que se reconozca: i) El derecho que tenía la Sociedad Concesionaria a una ampliación del plazo máximo de construcción de las obras denominadas “Obras Terceras Pistas Ruta 5 Sur, Tramo III, km. 58.00 al km. 70.00, VI Región” y “Ampliación área de estacionamiento camiones Los Lagartos y plaza de pesaje San Francisco de Mostazal”, así como, derecho a compensación por mayores gastos generales, costos por sobreestadía y costos adicionales, como consecuencia de los retrasos en la construcción que sufrieron las referidas obras. ii) Respecto de las “Obras Grupo I: Obras de Seguridad Normativa”, que la Sociedad Concesionaria tiene derecho a una compensación por: a) mayores gastos de ingeniería adicional; b) mayores costos por obras adicionales y aumento de cantidades de las obras contratadas; c) mayores gastos generales, como consecuencia de las modificaciones y retrasos en la construcción que sufrieron las obras por razones no imputables a hecho o culpa de la Sociedad Concesionaria, así como, por exigencias adicionales del MOP.

El día 20 de abril de 2023 se presentó el escrito ante la Comisión Conciliadora. Con fecha 4 de mayo de 2023, los miembros de la Comisión Conciliadora tuvieron por presentada la solicitud y se dio traslado al MOP. El 15 de junio 2023, el MOP contestó la reclamación solicitando su rechazo. El 11 de julio de 2023, se celebró la audiencia que tuvo por objeto ver la posibilidad de un eventual acuerdo, lo cual, bajo criterio de la Comisión se estimó imposible. Se tuvo por agotada la instancia de Conciliación. El 28 de agosto de 2023, la Comisión se constituyó en Arbitral.

Con fecha 18 de octubre de 2023 se presentó la demanda arbitral, solicitando se reconozca el derecho de la Concesionaria a aumentos del plazo de construcción y al pago de todos los mayores costos, gastos y desembolsos por mayores obras. El 31 de octubre de 2023, la Comisión tuvo por interpuesta la demanda arbitral y dio traslado al MOP para contestar. El 18 de diciembre de 2023, el MOP contestó la demanda. Con fecha 8 de enero de 2024, la Concesionaria presentó escrito de réplica. La Comisión dio traslado para duplicar.

**IV. Restricciones:**

La Sociedad Concesionaria tiene una serie de obligaciones de entrega de información y de dar cumplimiento a lo requerido por entes reguladores tales como MOP, CMF, SII, CCR y a las instituciones financieras, clasificadores de riesgo, auditores y municipalidades principalmente.

Adicionalmente, existen una serie de obligaciones de hacer y de no hacer relacionados a la negociación y suscripción de obras adicionales y otros acuerdos con el MOP que están limitados en función a lo establecido en los contratos financieros, existencia de una máxima deuda financiera, dividendos subordinados, relaciones con empresas relacionadas, contratación de inversiones con los excedentes de caja, constitución de garantías a favor de instituciones financieras, enajenación de activos y prohibiciones en gravámenes, y en la gestión de los costos propios de la operación.

Los contratos financieros regulan una serie de provisiones relacionadas al fondeo de cuentas de reserva que dan cumplimiento anticipado a la capacidad de pago de la deuda financiera y de obligaciones de pago con proveedores. Junto con lo anterior, existen restricciones para la distribución del flujo libre de caja a los accionistas.

A la fecha la Sociedad ha cumplido con todas las exigencias y restricciones establecidas en los contratos de financiamiento.

## NOTA 18 - PATRIMONIO

### A) Capital

El capital social de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, asciende a M\$ 85.214.500 y está representado por 1.000.000 acciones serie única, emitidas, suscritas y pagadas, sin valor nominal, sin cotización bursátil.

### B) Utilidad líquida distribuible

No hay agregados ni deducciones a realizar a la utilidad líquida distribuible por variaciones del valor razonable de los activos o pasivos que no estén realizadas y que hayan sido reconocidas en la ganancia (pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la Sociedad, por lo cual se determina que la utilidad líquida distribuible es igual a la utilidad del ejercicio.

En Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2023, la Sociedad acordó distribuir las utilidades acumuladas correspondientes al ejercicio 2022, mediante el pago de un dividendo definitivo equivalente a M\$ 28.629.048 a ser repartido entre las 1.000.000 acciones en la que se distribuye el capital. Al 31 de diciembre 2022 la Sociedad acordó no distribuir dividendos.

### C) Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios.

La siguiente tabla presenta cambios en resultados acumulados (excluyendo resultados del ejercicio) por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Conceptos	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Distribución de dividendos	(28.629.048)	0
<b>Total Incremento (disminución) en el patrimonio</b>	<b>(28.629.048)</b>	<b>0</b>

### D) Reservas de cobertura

Se presentan en este rubro los movimientos en el valor justo de los instrumentos derivados de cobertura de flujos de caja que se haya determinado como cobertura eficaz:

Movimiento en el valor justo de reservas por coberturas	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Saldo inicial al 01 de enero	0	3.751.377
Cambios en el fair value del Swap	0	(3.153.876)
Amortización de ineffectividad inicial	0	(595.534)
Efectos de impuestos	0	(1.967)
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>(3.751.377)</b>
<b>Saldo en el valor justo de reservas por coberturas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## NOTA 19 - GANANCIA POR ACCIÓN

La ganancia básica por acción es calculada dividiendo el resultado disponible para accionistas por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el ejercicio. No existen eventos o transacciones que generan efectos de dilución de ganancia por acción.

Ganancia por acción	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	90.371.561	72.933.422
Nº Promedio ponderado de acciones	1.000.000	1.000.000
<b>Ganancia (pérdida) básicas por acción</b>	<b>90,37</b>	<b>72,93</b>

## NOTA 20 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos se reconocen de acuerdo con la descripción en la Nota 3.15 de las políticas contables, las cuales se basan en la interpretación de la normativa IFRIC 12 (Acuerdos de Concesión de Servicios). Consecuentemente, los ingresos por servicios de operación se reconocen de acuerdo con el costo de dichos servicios prestados más un margen.

Los ingresos por servicios de construcción se reconocen sobre la base del grado de avance de las obras ejecutadas más un margen. Los ingresos se reconocen a través del tiempo según normativa NIIF 15.

Los ingresos de actividades ordinarias se detallan a continuación:

Ingresos por actividades ordinarias	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
Ingresos por servicios de operación	50.347.436	42.739.458
Ingresos por servicios de construcción	7.006.641	12.624.072
Arriendo Tag y otros	3.843.800	2.486.455
<b>Total Ingresos por actividades ordinarias</b>	<b>61.197.877</b>	<b>57.849.985</b>

## NOTA 21 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A) La composición de los gastos del personal es la siguiente:

Gastos por beneficio a los empleados	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
Remuneraciones y bonos	(5.135.672)	(3.982.132)
Otros beneficios del personal	(535.609)	(483.344)
<b>Total gastos por beneficio a los empleados</b>	<b>(5.671.281)</b>	<b>(4.465.476)</b>

Entre los principales beneficios al personal se encuentra un seguro complementario de salud y de vida, un seguro de accidente, días de feriados adicionales a los legales y otros gastos por eventos especiales.

**NOTA 21 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (CONTINUACIÓN)**

B) Detalle de las compensaciones al personal ejecutivo:

Compensación personal ejecutivo	01/01/2023	01/01/2022
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Sueldos y beneficios de tipo mensual fijo	(709.452)	(604.102)
Bonos afectos a desempeño y otros bonos	(251.854)	(241.393)
<b>Total compensaciones al personal ejecutivo</b>	<b>(961.306)</b>	<b>(845.495)</b>

C) Detalle de la dotación de empleados:

Dotación de empleados	01/01/2023	01/01/2022
	31/12/2023	31/12/2022
Ejecutivos (1)	12	12
Personal técnico	14	13
Personal Administrativo	105	115
Operarios	27	26
<b>Total de dotación de empleados</b>	<b>158</b>	<b>166</b>

(1) No incluye al Gerente General, el cual es provisto por la empresa Intervial Chile S.A. El costo de la Concesionaria se refleja como un Fee de servicios (Nota 15 c).

**NOTA 22 - OTROS GASTOS POR NATURALEZA**

Los principales gastos por naturaleza se detallan a continuación:

Otros Gastos por naturaleza	01/01/2023	01/01/2022
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Pagos al Estado	(211.725)	(187.276)
Conservación y Mantenimiento	(14.466.010)	(12.592.186)
Servicio recaudos de peaje	(4.783.309)	(4.248.343)
Seguros	(1.826.886)	(1.714.290)
Costos de construcción	(5.451.907)	(10.327.923)
Servicios de terceros (*)	(13.629.794)	(11.134.321)
Otros	(6.670.279)	(5.881.337)
<b>Total otros gastos por naturaleza</b>	<b>(47.039.910)</b>	<b>(46.085.676)</b>

(\*) Los honorarios por concepto de servicios de auditoría externa a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de EY Audit Ltda. Ascenden a M\$ 21.606 y M\$ 31.615 respectivamente. No existen otros servicios distintos de la auditoría externa en los periodos mencionados.

**NOTA 23 - OTRAS GANANCIAS (PÉRDIDAS)**

Las otras ganancias (pérdidas) se detallan a continuación:

Otras Ganancias (Pérdidas)	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
Utilidad venta vehículos	4.118	0
Pérdida por desapropiación activo fijo	0	(4.188)
Provisión deudores incobrables	(9.463.168)	(4.181.935)
Compensación Incobrables(car 8-9)	5.529.231	2.483.356
Otros ingresos (gastos)	(678.362)	1.373.354
<b>Total Otras Ganancias (Pérdidas)</b>	<b>(4.608.181)</b>	<b>(329.413)</b>

Otros ingresos (gastos), corresponden principalmente a avenimientos pagados.

**NOTA 24 - INGRESOS FINANCIEROS**

Los ingresos financieros se detallan a continuación:

Ingresos Financieros	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
Ingresos por activo financiero (IFRIC 12)	113.934.033	125.863.125
Intereses de instrumentos financieros	14.003.368	11.887.530
Otros ingresos financieros	7.848.682	4.689.176
<b>Total Ingresos financieros</b>	<b>135.786.083</b>	<b>142.439.831</b>

**NOTA 25 - COSTOS FINANCIEROS**

Los costos financieros se detallan a continuación:

Costos Financieros	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
Intereses obligaciones con el público (USD - UF) - Costo amortizado	(28.944.954)	(29.634.408)
Intereses pasivo por Infraestructura	(18.466.575)	(16.626.431)
Otros gastos financieros	(387.906)	(597.852)
<b>Total Costos financieros</b>	<b>(47.799.435)</b>	<b>(46.858.691)</b>

**NOTA 26 - RESULTADOS UNIDADES DE REAJUSTES**

Los saldos por Resultados unidades de reajustes se detallan a continuación:

<b>Resultado unidades de reajustes</b>	<b>01/01/2023 31/12/2023 M\$</b>	<b>01/01/2022 31/12/2022 M\$</b>
Resultado unidades de reajustes UF pasivos financieros	(35.855.296)	(87.806.814)
Resultado unidades reajustes Ifric 12	65.956.667	79.683.902
Resultado unidades de reajuste pasivo por Infraestructura	(9.871.113)	(27.220.475)
Resultado unidades de reajuste otros	534.044	1.763.974
<b>Total Resultado unidades de reajustes</b>	<b>20.764.302</b>	<b>(33.579.413)</b>

La UF se reajusta a la tasa promedio geométrica correspondiente a la variación que haya experimentado el Índice de Precios al Consumidor que determina el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) o el organismo que lo reemplace. En diciembre de 2023, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) anotó una variación mensual de 0,7%, acumulando 4,8% en lo que va del año. Corresponde al Boletín Estadístico No. 293 del Instituto Nacional de Estadísticas.

**NOTA 27 - SALDOS EN MONEDAS**

Resumen de saldos en monedas:

<b>Tipo o clase de activo o pasivo en moneda extranjera, resumen</b>	<b>Tipo de moneda de origen</b>	<b>Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$</b>	<b>Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$</b>
Activos corrientes	CLP	168.453.637	189.505.513
Activos corrientes	UF	198.154.843	216.505.467
Activos corrientes	USD	10.759	650
Activos no corrientes	CLP	655.746	363.180
Activos no corrientes	UF	1.243.436.652	1.171.709.665
<b>Total activos</b>		<b>1.610.711.637</b>	<b>1.578.084.475</b>
Pasivos corrientes	CLP	15.930.919	30.343.177
Pasivos corrientes	UF	107.186.529	110.022.259
Pasivos no corrientes	CLP	129.187.166	107.374.738
Pasivos no corrientes	UF	792.921.716	826.601.507
<b>Total pasivos</b>		<b>1.045.226.330</b>	<b>1.074.341.681</b>

## NOTA 27 - SALDOS EN MONEDAS (CONTINUACIÓN)

### a) Saldos en monedas, activos corrientes y no corrientes:

Tipo o clase de activo en moneda extranjera, activos corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo.	CLP	22.116.635	152.543.671
Efectivo y equivalentes al efectivo.	USD	10.759	650
Otros activos financieros, corrientes	UF	198.154.843	216.505.467
Otros activos financieros, corrientes	CLP	82.423.483	309.606
Otros activos no financieros, corrientes	CLP	2.761.162	2.553.809
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	CLP	60.085.733	33.293.174
Inventarios, corrientes	CLP	963.719	695.524
Activos por impuestos, corrientes	CLP	102.905	109.729
<b>Total activos corrientes</b>		<b>366.619.239</b>	<b>406.011.630</b>
Tipo o clase de activo en moneda extranjera, activos no corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$
Otros activos financieros.	UF	1.243.436.652	1.171.709.665
Activos intangibles distintos de la plusvalía.	CLP	22.873	40.291
Propiedades, planta y equipo.	CLP	632.873	322.889
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>1.244.092.398</b>	<b>1.172.072.845</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>1.610.711.637</b>	<b>1.578.084.475</b>

### b) Saldos en monedas, pasivos corrientes y no corrientes:

Tipo o clase de pasivo en moneda extranjera, pasivos corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$
Pasivos financieros, corrientes	UF	106.984.852	109.852.148
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	CLP	9.174.672	13.243.896
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	UF	201.677	170.111
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	CLP	739.967	1.356.385
Otras provisiones	CLP	135.214	13.557.331
Pasivos por impuestos, corrientes	CLP	5.571.781	1.207.828
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados.	CLP	309.285	279.424
Otros pasivos no financieros, corrientes	CLP	0	698.313
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>123.117.448</b>	<b>140.365.436</b>
Tipo o clase de pasivo en moneda extranjera, pasivos no corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2023 M\$	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2022 M\$
Pasivos financieros, no corrientes	UF	792.607.281	826.536.836
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	UF	314.435	64.671
Pasivo por impuestos diferidos, no corrientes	CLP	129.187.166	107.374.738
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>922.108.882</b>	<b>933.976.245</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>1.045.226.330</b>	<b>1.074.341.681</b>

## NOTA 28 - OTRAS ENTRADAS (SALIDAS) DE EFECTIVO, ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

a) Las otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de financiación se detallan a continuación:

Otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de financiación	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
Pago de infraestructura preexistente	(27.347.899)	(23.929.426)
Pago a Instituto de Crédito Oficial de España, (ICO)	0	(3.412.652)
Pago de comisiones e Ingresos (gastos) financieros	0	(17.058)
<b>Total otras (salidas) de efectivo de actividades de financiación</b>	<b>(27.347.899)</b>	<b>(27.359.136)</b>

b) Las otras entradas (salidas) de efectivo presentadas en sección de actividades de inversión del estado de flujos de efectivo corresponden a las variaciones de saldos de inversiones de corto plazo no incluidos en efectivo y equivalentes al efectivo más intereses respectivos.

Otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de inversión	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
Inversiones y rescates, neto	(82.113.878)	19.552.915
<b>Total Otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de inversión</b>	<b>(82.113.878)</b>	<b>19.552.915</b>

## NOTA 29 - MEDIO AMBIENTE

La Sociedad se ve sujeta por las normas ambientales establecidas en las bases de licitación y leyes vigentes en Chile. En los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad ha efectuado desembolsos relacionados con estudios de impacto ambiental y servicios afines según el siguiente detalle:

Nombre del proyecto asociado al desembolso	Concepto del desembolso	Reflejar el costo		Estado	Descripción del activo o gasto	Monto M\$	Fecha desembolso
		Activo	Gasto				
<b>Al 31 de diciembre 2023</b>							
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	k8-amysa-mto prev correc-diciembre 2022-ret	533	01-01-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	k8-amysa-mant prevent-febrero 2023	457	01-01-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	k8-emex-control plagas-enero 2023-ret	182	01-01-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Agroservicios Capurro S.P.A.	222	01-01-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Agroservicios Capurro S.P.A.	215	01-01-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Agroservicios Capurro S.P.A.	222	01-01-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Agroservicios Capurro S.P.A.	218	01-01-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Agroservicios Capurro S.P.A.	239	01-01-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Agroservicios Capurro S.P.A.	232	01-01-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Agroservicios Capurro S.P.A.	236	01-01-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Agroservicios Capurro S.P.A.	229	01-01-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Agroservicios Capurro S.P.A.	111	01-01-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ambiente y Saneamiento Ltda	6.716	01-01-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Emex control de plagas Limitada	2.973	05-01-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Pow Group SPA	10.000	16-01-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Verde Impacto SPA	1.309	19-01-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Verde Impacto SPA	69	19-01-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Emex control de plagas Limitada	2.783	03-02-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ambiente y Saneamiento Ltda	10.186	06-02-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ambiente y Saneamiento Ltda	8.742	01-03-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Verde Impacto SPA	695	06-03-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Emex control de plagas Limitada	3.075	03-04-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Verde Impacto SPA	882	13-04-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ambiente y Saneamiento Ltda	7.656	13-04-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Emex control de plagas Limitada	3.035	04-05-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ambiente y Saneamiento Ltda	14.251	12-05-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Emex control de plagas Limitada	2.838	19-05-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Verde Impacto SPA	1.081	01-06-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Verde Impacto SPA	541	12-06-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Emex control de plagas Limitada	2.776	19-06-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ambiente y Saneamiento Ltda	10.557	01-07-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Emex control de plagas Limitada	2.774	01-08-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ambiente y Saneamiento Ltda	212	08-08-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ambiente y Saneamiento Ltda	338	08-08-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ambiente y Saneamiento Ltda	518	08-08-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ambiente y Saneamiento Ltda	550	08-08-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ambiente y Saneamiento Ltda	583	08-08-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ambiente y Saneamiento Ltda	779	08-08-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ambiente y Saneamiento Ltda	1.142	08-08-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ambiente y Saneamiento Ltda	1.087	09-08-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ambiente y Saneamiento Ltda	363	08-08-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ambiente y Saneamiento Ltda	547	08-08-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ambiente y Saneamiento Ltda	467	08-08-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ambiente y Saneamiento Ltda	408	08-08-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Emex control de plagas Limitada	2.707	18-08-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ambiente y Saneamiento Ltda	9.187	14-09-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ambiente y Saneamiento Ltda	8.171	14-09-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Emex control de plagas Limitada	2.648	01-10-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ambiente y Saneamiento Ltda	10.620	01-10-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ambiente y Saneamiento Ltda	10.587	01-11-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Emex control de plagas Limitada	2.801	01-11-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Sociedad comercial Degarf Ltda	513	02-11-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Emex control de plagas Limitada	2.866	01-12-2023	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Emex control de plagas Limitada	2.871	12-12-2023	
<b>Al 31 de diciembre 2023</b>						<b>156.000</b>	
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>							
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ku-20850-Agroservicios Capurro ep 22 nov 2021	615	04-01-2022	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ku-20994-Agroservicios Capurro ep 23 nov 2021	3.647	04-01-2022	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ku-20852 Capurro ep 23 dic 2021	616	10-01-2022	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Informe medio ambiental	Gasto	Terminado	Ku-5927 Armysa ep 20 nov 2021	6.715	12-01-2022	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Control de plagas	654	19-01-2022	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ptas, FS	7.435	19-01-2022	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Servicio Integral de Control de Plagas (Diciembre)	3.928	19-01-2022	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Caseta de Monitoreo de Calidad del Aire	6.136	19-01-2022	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ptas, FS	20.435	18-02-2022	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Servicio Integral de Control de Plagas ENE FEB	7.960	18-02-2022	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Contrato Prestaci³n de Servicio de reciclaje (Enero)	631	18-02-2022	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Caseta de Monitoreo de Calidad del Aire	6.245	18-02-2022	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ptas, FS	6.026	22-03-2022	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Servicio Integral de Control de Plagas (Febrero)	3.998	22-03-2022	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Contrato Prestaci³n de Servicio de reciclaje (Feb)	616	22-03-2022	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Caseta de Monitoreo de Calidad del Aire	6.136	22-03-2022	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Verde Impacto SPA	620	04-04-2022	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Ambiente y saneamiento Ltda	5.733	04-04-2022	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Sociedad comercial Degraf Ltda	58	05-05-2022	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Sociedad comercial Degraf Ltda	147	05-05-2022	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Sociedad comercial Degraf Ltda	6	05-05-2022	
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Mantenición de plantas de tratamiento	Gasto	Terminado	Sociedad comercial Degraf Ltda	15	05-05-2022	





**NOTA 30 - HECHOS RELEVANTES (CONTINUACIÓN)**

Con fecha 13 de marzo de 2023 se informó mediante Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero que en sesión de Directorio celebrada el día 23 de febrero de 2023 se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de marzo de 2023. En esta se sometieron a su conocimiento las siguientes materias:

- a) Examen de la situación de la Sociedad y del informe de Auditores Externos, y aprobación o rechazo de la Memoria y los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 2022.
- b) Distribución de utilidades y política de reparto de dividendos.
- c) Renovación y fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023.
- d) Designación de auditores externos independientes.
- e) Designar el diario en que efectuarán las publicaciones sociales.
- f) Informar acerca de operaciones de acuerdo al artículo 44 de la Ley 18.046.
- g) Otras materias de interés social que conforme a la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Con fecha 28 de abril de 2023 se informó mediante Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de marzo de 2023 se aprobó el reparto de un dividendo total con cargo a las utilidades acumuladas existentes correspondientes al ejercicio 2022, ascendente a M\$28.629.048, que fueron pagados a los accionistas de la Sociedad el día 27 de abril de 2023.

Con fecha 11 de diciembre de 2023 se firmó un Acuerdo Marco con el Ministerio de Obras Públicas, que permitirá disponer del sistema de telepeaje en Flujo Libre en el Acceso Sur a Santiago: en el Troncal Río Maipo y en los sectores de Tocornal y Gabriela, eliminando los actuales sistemas de cobro manual en los peajes laterales, lo que favorecerá un flujo más expedito por el sector.

Al 31 de diciembre de 2023 no existen otros hechos relevantes a informar.

**NOTA 31 - HECHOS POSTERIORES**

La Sociedad reporta que el Presidente del Directorio, don Juan Emilio Posada, presentó su renuncia a partir del 2 de enero de 2024, quedando su puesto vacante hasta la siguiente Junta Ordinaria de Accionistas. Actualmente el Directorio de la Sociedad es provisionalmente presidido por su Vicepresidente, don Alejandro Ferreiro Yazigi.

Con fecha 11 de enero de 2024 fue publicado en el Diario Oficial el Convenio Ad Referéndum N°10 el cual incorpora nuevas obras a realizar tales como, i) Obras Grupo II Normativas y Servicialidad, ii) Obras Grupo 3 Calles de Servicio, iii) Obras Pasarela Vista Hermosa iv) PID y ejecución de Obras Área de ventas de Angostura. Asimismo, se reconocen las obras ya realizadas correspondientes a la Resolución DGC N° 1077 "Obras Par Vial". El monto estimado máximo de las inversiones es de MMUF 2,6 IVA incluido.

Por otra parte, este Convenio regula las condiciones particulares de la contabilización del diferencial de ingresos percibidos producto de la tarifa aplicada en el primer semestre de 2023, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo MOP N° 217 de 2022.

Con fecha 8 de febrero de 2024 se emitió la factura al Ministerio de Obras Públicas por UF 500.000 por concepto de anticipo de las inversiones asociadas al Convenio Ad-Referéndum N°10.

### NOTA 31 - HECHOS POSTERIORES (CONTINUACIÓN)

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido otros hechos que puedan afectar significativamente la interpretación de los mismos.

DocuSigned by:

*Emanuel Alfredo Santibañez Muñoz*

9546D40462E041D...

Emanuel Santibañez Muñoz  
Subgerente Contabilidad

DocuSigned by:

*Alejandra Carrasco Casanueva*

CF55DCAE47DA476...

Alejandra Carrasco Casanueva  
Gerenta Corporativa de Finanzas

DocuSigned by:

*Miguel Carrasco Rodríguez*

CBEE667E1D4408...

Miguel Carrasco Rodríguez  
Gerente General